

Rendición de Cuentas

Ministerio de Energía y Minas

Contenido

Índice de Tablas.....	2
Índice de Gráficos	3
Índice de ilustraciones	3
Acrónimos	4
Introducción	6
Misión	6
Visión.....	6
Valores	6
Contexto Estratégico del Sector Energético y Minero del Ecuador	6
Modelo de Gestión del Sector Energético Minero	6
Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo.....	7
Ejecución Presupuestaria.....	9
Gasto No Permanente	9
Gasto Permanente.....	12
Gestión de Adquisiciones y Compras Públicas.....	13
Gestión de Asuntos Internacionales	13
Cooperación y Asistencia Técnica.....	13
Gestión con Organismos Internacionales.....	13
Compromisos Binacionales.....	17
Sector Hidrocarburos (Viceministerio de Hidrocarburos)	17
Gestión de la Subsecretaría de Exploración y Explotación de Petróleo y Gas Natural	22
Gestión Técnica Patrimonio y Promoción de Hidrocarburos	25
Gestión de Refinación e Industrialización.....	26
Gestión de la Agencia de Regulación y Control De Hidrocarburos – ARCH	35
Gestión de EP Petroecuador	36
Gestión del Instituto de Investigación Geológico y Energético	41
Gestión de EP FLOPEC.....	42
Conclusiones Sector Hidrocarburos	43
Sector Minero (Gestión Viceministerial de Minería)	46
Gestión Subsecretaría de Minería Industrial	46
Gestión Subsecretaría De Pequeña Minería Y Minería Artesanal	51
Gestión Conjunta de Minería Artesanal y Pequeña Minería	54
Conclusiones Sector Minero	58
Sector Electricidad (Gestión Viceministerial de Electricidad y Energía Renovable).....	59
Gestión de Control y Aplicaciones Nucleares	59
Gestión de Aplicaciones Nucleares y Cooperación Técnica	60
Gestión de Información Energética.....	62
Gestión Técnica y Operativa de la Generación y Transmisión de Energía Eléctrica.....	65
Gestión de la Expansión y de la Gestión Técnica y Operativa de la Distribución de Energía Eléctrica.....	73

Coordinación en la Emergencia del Sector Eléctrico - Distribución.....	75
Gestión y Promoción de Proyectos de Eficiencia Energética - DGPPEE.....	77
Conclusiones Sector Electricidad.....	80
Transparencia y Control	82
Acceso a la Información Pública Ciudadana.	82
Mecanismos de Participación Ciudadana	83
Cumplimiento de Las Recomendaciones de la Contraloría General Del Estado.	86

Índice de Tablas

Tabla 1: Alineación Plan Nacional de Desarrollo, Plan Sectorial y Plan Estratégico Institucional...	7
Tabla 2: Ejecución Presupuestaria por programa presupuestario 2024 (gasto de inversión y gasto corriente)	9
Tabla 3: Ejecución Plan Anual de Inversiones – PAI 2024.....	9
Tabla 4: Ejecución de Proyectos Eléctricos por Organismo de Financiamiento.....	12
Tabla 5: Ejecución - Gasto Permanente.....	12
Tabla 6: Lotes de Información Técnica Procesada y cargada en el BIPE – 2024	17
Tabla 7: Entrega de sets de información y data pack	18
Tabla 8: Volumen de Combustible Transportado por Poliductos	28
Tabla 9: Importaciones de Hidrocarburos 2024	29
Tabla 10: Exportaciones de Derivados de Hidrocarburos 2024	30
Tabla 11: Participación por Segmento de Mercado del Periodo del Año 2024	30
Tabla 12: Participación por Segmento de Mercado del Periodo del Año 2024	31
Tabla 13: Participación por Segmento de Mercado del Periodo del Año 2024	31
Tabla 14: Inversión Ejecutadas y Compromisos Presupuestario Periodo del Año 2024	32
Tabla 15: Inversión Ejecutada Contratos de Prestación de Servicios año 2024.....	32
Tabla 16: Inversión Ejecutada Contratos de Participación año 2024.....	33
Tabla 17: Pagos Ley Amazónica en cumplimiento Acuerdo 033 MEF	34
Tabla 18: Valores Recaudados cumplimiento Ley de Hidrocarburos.....	34
Tabla 19: Número de Sujetos de Control de Transporte Terrestre Emitidos el Control Anual	35
Tabla 20: Número de Ductos Emitidos el Control Anual.....	35
Tabla 21: Resultados Plan Estratégico Empresarial – Objetivo 2	37
Tabla 22: Resultados Plan Estratégico Empresarial – Objetivo 3	38
Tabla 23: Clasificación De Las Áreas En Trámite Para El Otorgamiento De Concesiones Mineras Bajo El Régimen Especial De Pequeña Minería Metálica	52
Tabla 24: Áreas En Trámite Bajo El Régimen Especial De Pequeña Minería Metálica	52
Tabla 25: Trámites Priorizados de Pequeña Minería Metálica.....	53
Tabla 26: Áreas Bajo El Régimen De Minería Artesanal	53
Tabla 27: Capacitaciones Realizadas En El Año 2024.....	55
Tabla 28: Solicitudes de Informes de Admisibilidad Atendidas.....	56
Tabla 29: Productos Alcanzados 2024 - DLPR.....	59
Tabla 30: Productos Alcanzados 2024 - DANCT.....	60
Tabla 31: Información proyectos de generación en ejecución – CELEC EP.....	63
Tabla 32: Contrataciones a cargo del VEER	64
Tabla 33: Programas de Transmisión	64
Tabla 34: Infraestructura S.N.I. y No incorporado	65
Tabla 35: Transacciones comerciales de la demanda 2023 2024	68

Tabla 36: Indicadores de Gestión 2024	69
Tabla 37: Indicadores de cartera año 2023 vs cartera año 2024	69
Tabla 38: Indicador comercial de ELECAUSTRO 2023 vs 2024.....	70
Tabla 39: Saldo por convenio de liquidez firmado con el MEF	71
Tabla 40: Inversión recursos propios etapas de Subtransmisión	73
Tabla 41: Inversión de Planes de Distribución	73
Tabla 42: Resumen de capacidad OA y capacidad máxima instalada en subestaciones eléctricas conectadas en sistemas de distribución, con corte a diciembre de 2024	74
Tabla 43: Cantidad de solicitudes ingresadas por Empresa Eléctrica de Distribución	75
Tabla 44: Reducción consumo energético y potencia de clientes en Media Tensión y AV1	77
Tabla 45: Trámites de Regularización y control ante la Autoridad Ambiental Nacional	84

Índice de Gráficos

Gráfico 1: Procesos de contratación pública 2024	13
Gráfico 2: Balanza Comercial Hidrocarburífera, período 2024 cifras en millones de barriles.....	20
Gráfico 3: Producción de petróleo crudo de campo, período 2024	21
Gráfico 4: Exportaciones de crudo, período 2024, cifras en barriles	21
Gráfico 5: Potencial Hidrocarburífero del Ecuador	22
Gráfico 6: Total Pozos Perforados año 2024.....	23
Gráfico 7: Total de Pozos Perforados - Ronda Intracampos I 2024.....	23
Gráfico 8: Producción Nacional de hidrocarburos de las Empresas Públicas y Empresas Privadas en miles de barriles año 2024.....	24
Gráfico 9: Trámites atendidos de aprobaciones de planes y programas técnicos en el año 2024.	25
Gráfico 10: Cargas a refinerías en millones de barriles 2024	27
Gráfico 11: Cargas a plantas de gas en miles de millones de pies cúbicos (MMPCD) 2024.....	27
Gráfico 21: Recaudación Contribuciones Ley de Hidrocarburos año 2024	34
Gráfico 22: Producción de energía en bornes de generación GWh – S.N.I.	66
Gráfico 23. Transacciones Internacionales de Electricidad con Colombia y Perú (GWh)	66
Gráfico 24: Transacciones comerciales de la demanda año 2024	68
Gráfico 25: Facturación y recaudación CELEC EP enero – diciembre 2024.....	69
Gráfico 26: Facturación y recaudación ELECAUSTRO enero – diciembre 2024	70
Gráfico 27: Total aprobado vs ejecutado empresas de generación pública	71
Gráfico 28: Evolución de la facturación y recaudación a nivel nacional – diciembre 2024.....	72
Gráfico 29: Cumplimiento Programación Racionamientos CNEL-EP Periodo 22sep 2024 Al 22dic 2024.....	76
Gráfico 30: Cumplimiento Programación Racionamientos S.A. Periodo 22sep 2024 al 22dic 2024	76

Índice de ilustraciones

Ilustración 1: Estructura del sector energía y minas	7
Ilustración 2: Bloques Funcionales – Proyecto BIPE 4.0.....	19
Ilustración 3: Líneas de Negocio EP FLOPEC	42
Ilustración 4: Recaudación tributaria por actividad económica.....	57
Ilustración 5: Evaluación de proyecciones mineras 2024 vs recaudación real 2024	57
Ilustración 7: Evaluación de proyecciones mineras 2024 vs exportaciones reales 2024	58

Acrónimos

AM Acuerdo Ministerial
AME Asociación de Municipalidades del Ecuador
API American Petroleum Institute
ARCH Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos.
ARCOM Agencia de Regulación y Control Minero.
ARCONEL Agencia de Regulación y Control de Electricidad.
ARS Áreas Reservadas de Seguridad
BCE Banco Central del Ecuador
BEN Balance Energético Nacional
BEP Barriles Equivalentes de Petróleo BEU Balance en Términos de Energía Útil
BID Banco Interamericano de Desarrollo
BIPE Banco de Información Petrolera del Ecuador
BLS NTS Barriles Netos
BSW Sedimento Básico y Agua
CAF Corporación Andina de Fomento
CAPEX Gastos de Capital
CELEC EP Corporación Eléctrica del Ecuador
CENACE Operador Nacional de Electricidad
CEPAL Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CNEL EP Empresa Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad
COE Comité de Operaciones de Emergencia COHL Comité de Licitación Hidrocarburífera
ED Empresa Distribuidora
EP Empresa Pública
EPN Escuela Politécnica Nacional
ERNC Energía Renovable No Convencional
ESIGEF Sistema Integrado de Gestión Financiera
FERUM Programa de Electrificación Rural y Urbano Marginal
GPR Gobierno por Resultados
GWh Gigavatios hora
HDS Hidrodesulfuradora
HPLC Cromatografía Líquida de Alta Eficiencia
IIGE Instituto de Investigación Geológico Energético
INEN Servicio Ecuatoriano de Normalización
JICA Agencia de Cooperación Internacional del Japón
LOEE Ley Orgánica de Eficiencia Energética
LOSPEE Ley Orgánica de Servicio Público de Energía Eléctrica MAATE Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica
MBEPD Millones de barriles por día
MEF Ministerio de Economía y Finanzas
MIDUVI Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda
MINTEL Ministerio de Telecomunicaciones
MMBLS Millones de barriles
MTT3 Mesa Técnica de Trabajo 3
MW Megavatios
OCP Oleoducto de Crudos Pesados
OIEA Organismo Internacional de Energía Atómica
OLADE Organización Latinoamericana de Energía
ONU Organización Mundial de las Naciones Unidas

OPEX Gasto Operativo
PAAG Programa de Acondicionadores de aire de consumo energético en Galápagos
PAC Plan Anual Comprometido
PAI Plan Anual de Inversiones
PEC Programa de Cocción Eficiente
PEDSM Plan Estratégico de Desarrollo del Sector Minero
PEM Plan Energético Minero
PLANEE Plan Nacional de Eficiencia Energética
PMD Plan de Mejoramiento de los Sistemas de Distribución de energía eléctrica
PME Plan Maestro de Electricidad
PMRSEE Programa de Modernización y Renovación del sistema eléctrico ecuatoriano
PNACC Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático
PND Plan Nacional de Desarrollo
POA Plan Operativo Anual
PPS Proyectos Públicos de Selección ppm Partes por millón
PRI Plan Regulatorio Institucional
PRRDESA Programa de Reforzamiento de Redes de Distribución Eléctrica para el sector acuícola
RODA Red de Oleoductos del Distrito Amazónico
RTE Reglamentación Técnica Ecuatoriano
S.N.I. Sistema Nacional Interconectado
SAPG Servicio de Alumbrado Público General
SGM Sistema de Gestión Minera
SIPEIP Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública
SNT Sistema Nacional de Transmisión
SOTE Sistema de Oleoducto Transecuatoriano
SRI Servicio de Rentas Internas
ST Sistema de Transmisión
TI Tecnologías de la Información
VEER Viceministerio de Electricidad y Energía Renovable
VH Viceministerio de Hidrocarburos
VM Viceministerio de Minería

Introducción

La gestión del Ministerio de Energía y Minas (MEM) se sustenta en un marco jurídico, encabezado por la Constitución de la República del Ecuador, Ley de Minería, Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica, Ley Orgánica de Eficiencia Energética, Ley Orgánica de Competitividad Energética, Ley de Hidrocarburos, y demás normativas conexas, que le otorgan la rectoría en las facultades de: Planificación, Coordinación, Gestión, Regulación, Control y Evaluación de las políticas públicas en el ámbito de electricidad, hidrocarburos, minería y energía atómica, en concordancia con los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025.

Misión

Impulsar el aprovechamiento sostenible de los recursos energéticos y mineros en el Ecuador, siendo el órgano rector que emite políticas públicas que fomenten la optimización, eficiencia, transparencia, innovación, responsabilidad social y ambiental en las actividades del sector, contribuyendo sustancialmente al desarrollo integral del país.

Visión

Al 2025, ser reconocidos a nivel regional por la aplicación de modelos eficientes que promuevan el aprovechamiento sostenible de los recursos energéticos y mineros en el Ecuador, bajo criterios de seguridad jurídica, calidad, innovación, convergencia de tecnologías, responsabilidad social y ambiental; y, el fortalecimiento de capacidades institucionales, que encaminen al país hacia una verdadera transición energética.

Valores

Con Acuerdo Ministerial No. MERNNR-MERNNR-2019-0042-AM de 21 de agosto de 2019, se expidió el Código de Conducta del Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables, el cual hace referencia a los siguientes valores institucionales:

- Transparencia
- Integridad
- Respeto
- Lealtad
- Honestidad

Contexto Estratégico del Sector Energético y Minero del Ecuador

Modelo de Gestión del Sector Energético Minero

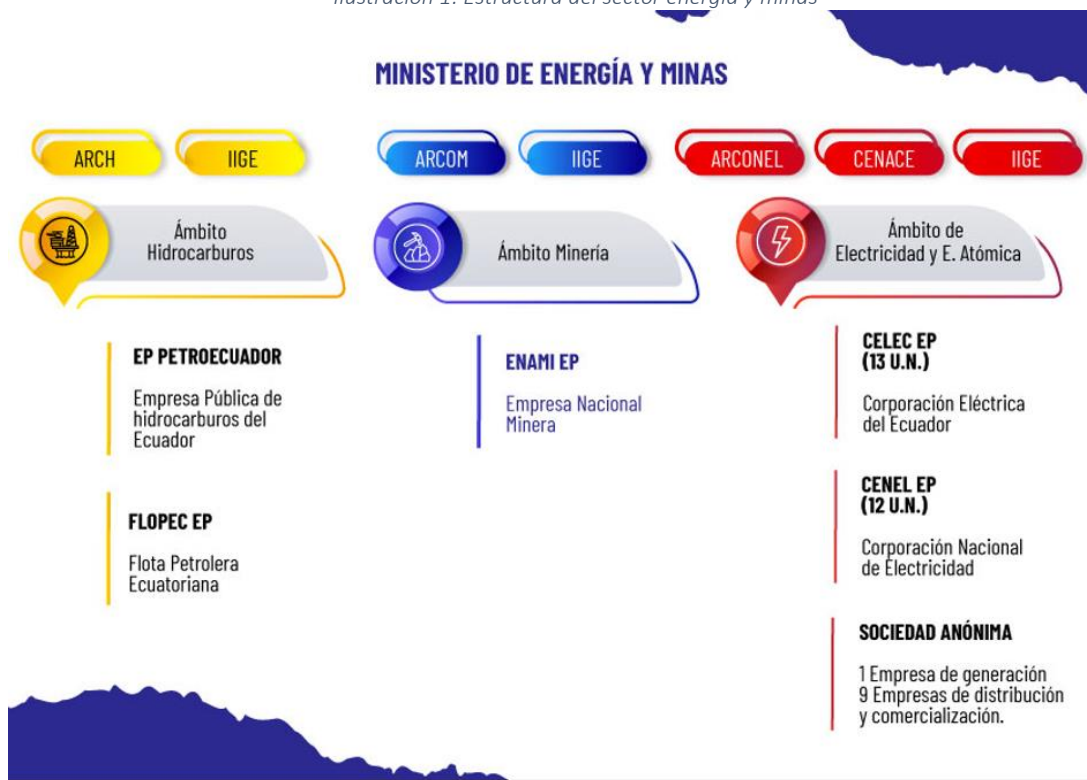
De acuerdo con lo que estipula el artículo 204 de la Constitución de la República, el pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público. Así también, en el artículo 208 se precisa la obligación y atribución que tiene el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que es el establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social.

Por tanto, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en el artículo 89 define a la Rendición de Cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarios o sus representantes, quienes tienen la obligación de informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

El Ministerio de Energía y Minas, en calidad de ente rector de las entidades adscritas y empresas públicas del sector, tiene la rectoría con las facultades de: Planificación, Coordinación, Gestión, Regulación, Control y Evaluación de las políticas públicas en el ámbito de electricidad, hidrocarburos, minería y energía atómica, por lo que ejecuta procesos de formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de la política pública; por lo que debe trabajar de manera coordinada con cada una de las instituciones a las cuales coordina para cumplir con las metas planteadas y alcanzar resultados.

La ilustración 1 presenta la estructura del sector de Energía y Minas, Ministerio de Energía y Minas con sus entidades adscritas y empresas públicas.

Ilustración 1: Estructura del sector energía y minas



Fuente: Ministerio de Energía y Minas. Plan Sectorial de Energía y Minas 2021-2025¹

Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo

Tabla 1: Alineación Plan Nacional de Desarrollo, Plan Sectorial y Plan Estratégico Institucional

Objetivo Plan Nacional de Desarrollo	Objetivo Plan Sectorial	Objetivo Plan Estratégico Institucional	Indicador	Meta	Resultado	% Cumplimiento
7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	1. Garantizar el abastecimiento de la demanda de potencia y energía eléctrica del Ecuador mediante la expansión del parque	Incrementar la eficiencia y productividad en el aprovechamiento de los recursos energéticos y mineros.	Capacidad instalada de nueva generación eléctrica	7.974,38	7.509,12	94,17%
			Porcentaje de pérdidas de energía eléctrica	14,70%	15,58%	94,35%

¹ Socializado al MEM Memorando Nro. MEM-MEM-2022-0305-ME y a adscritas al MEM con Oficio Nro. MEM-MEM-2022-0902-OF de 27 de septiembre de 2022

Objetivo Plan Nacional de Desarrollo	Objetivo Plan Sectorial	Objetivo Plan Estratégico Institucional	Indicador	Meta	Resultado	% Cumplimiento
	generador con criterios de eficiencia, sostenibilidad, calidad, confiabilidad y seguridad, basado en la investigación, innovación y transferencia de tecnología, permitiendo además la participación de empresas públicas e inversión privada		en los sistemas de distribución.			
			Potencia instalada para atender el crecimiento de la demanda de energía eléctrica	7.027,93	7089,16	100,87%
		Incrementar las buenas prácticas de regulación y control en el ámbito energético y minero.	Índice de regulación y control de las actividades y prácticas que utilizan radiación ionizante	1	1	100%
	2. Incrementar la producción de los hidrocarburos de una manera eficiente, racional y con las mejores prácticas socioambientales	Incrementar la eficiencia y productividad en el aprovechamiento de los recursos energéticos y mineros.	Volumen promedio de producción diaria de hidrocarburos	498.984,93	478.737,19	95,94%
			Ahorro de combustibles en Barriles Equivalentes de Petróleo (BEP) por la Optimización de Generación Eléctrica y Eficiencia Energética en el Sector de Hidrocarburos	36.629.998,61	36.447.195,00	99,50%
		Incrementar la calidad en la gestión ambiental y social en las áreas de influencia del sector, considerando las mejores prácticas socioambientales.	Fuentes de contaminación de la industria hidrocarburífera remediadas por el operador estatal responsable y avaladas por la Autoridad Ambiental y del Recurso Hídrico Nacional.	1.975	1.947	98,58%
			Metros cúbicos de suelo remediado por el operador estatal hidrocarburífero.	70.003,00	74.530,00	93,93%
	3. Incrementar el desarrollo de una minería sostenible y eficiente, con responsabilidad social y ambiental, basada en la investigación,	Incrementar la eficiencia y productividad en el aprovechamiento de los recursos energéticos y mineros.	Recaudación tributaria del sector minero.	227.772.560	229.043.768	100,56%
			Exportaciones de productos mineros.	3.411.420.037,93	3.074.850.768,89	90,13%
			21.11 Balanza Comercial Hidrocarburífera (actualizado)	62,00%	62,67%	101,08%

Objetivo Plan Nacional de Desarrollo	Objetivo Plan Sectorial	Objetivo Plan Estratégico Institucional	Indicador	Meta	Resultado	% Cumplimiento
	innovación y transferencia tecnológica	Incrementar las buenas prácticas de regulación y control en el ámbito energético y minero.	Porcentaje de emisión y/o reformas de normativas de regulación y control aprobadas, en el ámbito energético y minero.	1	1	100%

Fuente: Ministerio de Energía y Minas. Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos - Sistema Integrado de Gestión Financiera (eSIGEF), corte diciembre 2024.

Ejecución Presupuestaria.

A continuación, se presenta la información del presupuesto general del MEM, y el detalle de gasto no permanente y gasto permanente:

Tabla 2: Ejecución Presupuestaria por programa presupuestario 2024 (gasto de inversión y gasto corriente)

Cód.	Programa	Codificado	Devengado	% Ejecución
1	Administración central	4.972.696,66	4.341.798,06	87,31%
55	Desarrollo de los sectores energéticos y recursos naturales no renovables	81.116.848,67	71.151.067,24	87,71%
56	Eficiencia energética	4.252.215,79	119.753,76	2,82%
57	Eficiencia calidad y cobertura en la distribución de energía eléctrica	196.533.453,87	190.549.844,43	96,96%
Total		286.875.214,99	266.162.463,49	92,78%

Fuente: Ministerio de Energía y Minas. Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos - Sistema Integrado de Gestión Financiera (eSIGEF), corte diciembre 2024.

Gasto No Permanente

El Ministerio de Energía y Minas ejecuta programas y proyectos a través de los 3 Viceministerios y de la Subsecretaría de Territorio y Seguimiento Ambiental; por lo que su ejecución se refleja en cada uno de ellos, con relación al porcentaje de actividades programadas en el Plan Operativo Anual POA 2024 y su presupuesto asignado.

El presupuesto codificado para gasto no permanente en el año 2024 alcanzó los USD 61,38 millones, de los cuales se llegó a ejecutar USD 41,67 millones que representan el 67,89% del presupuesto al 31 de diciembre de 2024.

Tabla 3: Ejecución Plan Anual de Inversiones – PAI 2024

Proyecto	Codificado	Devengado	% Ejecución
Programa de transmisión 2012-2022	22.600.112,67	18.966.449,49	84%
Programa de modernización y renovación del sistema eléctrico ecuatoriano	10.145.040,80	8.189.531,48	81%
Programa de gestión sostenible del sector estratégico de energía y recursos naturales no renovables e infraestructura	7.099.324,17	3.062.544,26	43%
Plan de mejoramiento de los sistemas de distribución de energía eléctrica PMD-2011	6.047.586,73	4.041.229,21	67%

Proyecto	Codificado	Devengado	% Ejecución
Programa de reposición y ampliación de instalaciones del sistema nacional de transmisión	5.640.000,00	5.640.000,00	100%
Programa de cocción eficiente - PEC	4.066.677,64	119.753,76	3%
Electrificación rural y urbano marginal FERUM integrado	2.350.166,09	328.423,49	14%
Programa de reforzamiento del sistema nacional de transmisión para el sector acuícola	1.611.163,31	-	0%
Programa de apoyo a la reforma de empresas publicas MEF	1.104.000,00	1.104.000,00	100%
Proyecto para la sustitución de acondicionadores de aire de consumo energético ineficiente en la Provincia de Galápagos	187.315,26	70.559,20	38%
Desarrollo de la prospectiva y de la planificación energética en Ecuador	185.538,15	-	0%
Programa de reforzamiento de redes de distribución eléctrica para el sector acuícola	177.775,72	-	0%
Proyecto de gestión del subsistema de empleo en el servicio publico	152.407,50	152.407,50	100%
Proyecto eficiencia energética para la agroindustria en el Ecuador	14.461,85	-	0%
TOTAL	61.381.569,89	41.674.898,39	67,89%

Fuente: Ministerio de Energía y Minas. Dirección Seguimiento de Planes y Proyectos - Sistema Integrado de Gestión Financiera (Esigef), corte diciembre 2024

A continuación, se detallan los proyectos con ejecución menor al 50%:

Programa de gestión sostenible del sector estratégico de energía y recursos naturales no renovables e infraestructura asociada

El proyecto alcanzó una ejecución del 43% del presupuesto, respecto al codificado anual de USD 7 millones. Se debe tomar en cuenta que varias certificaciones presupuestarias plurianuales se emitieron en octubre, lo que provocó que se retrasen las áreas jurídicas y las unidades técnicas en continuar los procedimientos para lograr la suscripción de alrededor 18 procesos (que no lograron la suscripción del contrato), por lo tanto deberán ser retomados en el 2025.

Programa de cocción eficiente – PEC

Al finalizar el ejercicio fiscal 2024, el Ministerio de Finanzas no asignó fuente de financiamiento para el grupo 78, por lo que no se pudo ejecutar el presupuesto y cumplir con las obligaciones de pago de años anteriores por 3,9 millones. Únicamente se ejecutó el grupo 71 por un valor de USD 119.753,76, que representa el 3% del presupuesto codificado.

Electrificación rural y urbano marginal FERUM integrado

Se alcanzó una ejecución del 14% y se mantiene pendiente recibir las directrices para efectuar la transferencia de recursos que fueron devueltos en el año 2023 por el valor de USD 1.127.993,04.

Programa de reforzamiento del sistema nacional de transmisión para el sector acuícola

El proyecto no ejecutó su presupuesto, debido a que la certificación presupuestaria no se pudo tramitar, no se obtuvo el aval del Ministerio de Economía y Finanzas.

Se ejecutarán los recursos en el año 2025.

Proyecto para la sustitución de acondicionadores de aire de consumo energético ineficiente en la Provincia de Galápagos

Al mes de diciembre de 2024, el proyecto presenta un presupuesto devengado acumulado por USD 70.559,20 lo que representa una ejecución del 37,67% del presupuesto codificado; sin embargo, quedaron sin ejecutarse rubros más significativos, como la transferencia a las empresas calificadas, y la transferencia a la Empresa Eléctrica Galápagos, ocasionado por los retrasos presentados en las respuestas por parte del MEF y de la SNP.

Desarrollo de la prospectiva y de la planificación energética en Ecuador

En el mes de agosto 2024 el proyecto liberó sus recursos para el financiamiento del proyecto Eficiencia Energética en la Agroindustria.

Programa de reforzamiento de redes de distribución eléctrica para el sector acuícola

El proyecto inició con un presupuesto inicial de USD 1,68 millones. Sin embargo, la unidad ejecutora consideró que no alcanzaría a gestionar las contrataciones programadas, por lo que procedieron a liberar sus recursos; quedando en su codificado únicamente USD 177.775,72 que no se llegó a ejecutar en el período.

Proyecto eficiencia energética para la agroindustria en el ecuador

El proyecto no llegó a ejecutar ningún valor durante el período fiscal 2024; sin embargo, se debe tomar en cuenta que este ingresó al PAI en el mes de noviembre del 2024.

Programa de adquisición implementación y puesta en servicio de generación adicional emergente para el SNI

El presente proyecto contaba con un presupuesto de USD 321 millones; sin embargo, este fue retornado al Ministerio de Economía y Finanzas.

El plazo para la entrega de garantías venció el 1 de diciembre de 2024. Los contratistas no cumplieron con esta obligación por lo que se notificó la multa que deberían cumplir. Los recursos serán transferidos a un nuevo proyecto.

Información de seguimiento a los créditos del sector Eléctrico

A continuación, se presentan los valores presupuestarios de los créditos correspondientes al sector enegético, así como su nivel de ejecución al 31 de diciembre de 2024.

Tabla 4: Ejecución de Proyectos Eléctricos por Organismo de Financiamiento

Organismo de financiamiento	Codificado	Devengado	% Ejecución
Agencia de Cooperación Internacional del Japón - JICA	17.936.783,20	13.911.172,12	77,56%
Banco Interamericano de Desarrollo	37.110.593,53	27.286.626,15	73,53%
Corporación Andina de Fomento	1.785.765,41	-	0,00%
Libre Disponibilidad	616.310,30	477.100,12	77,41%
Recursos sin fuente de financiamiento*	3.932.117,45	-	0,00%
TOTAL	61.381.569,89	41.674.898,39	67,89%

Fuente: Ministerio de Energía y Minas. Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos - Sistema Integrado de Gestión Financiera (eSIGEF). Corte 31 de diciembre 2024.

Gasto Permanente.

El presupuesto inicial del Plan Operativo Anual de Gasto Permanente del Ministerio de Energía y Minas, fue de USD 9,98 millones a enero de 2024.

Debido a la emisión de los Decretos Ejecutivos No. 260 de 8 de mayo de 2024 y No. 442 de 30 de octubre de 2024, el presupuesto codificado se incrementó a USD 225,49 millones al 31 de diciembre de 2024. Del valor total codificado, al final del año se ejecutó el 99,55%; siendo el egreso mayor el correspondiente a Otros pasivos, tal como se muestra en la tabla 5.

Del presupuesto codificado en el grupo de gasto 99 Otros pasivos, USD 177,99 millones corresponden a la compensación de obligaciones entre Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Energía y Minas, Petroecuador y Empresas Eléctricas del Sector Eléctrico, de acuerdo con el Decreto Ejecutivo 442, para aliviar la carga económica de los hogares ecuatorianos, a través de un subsidio equivalente al consumo de hasta 180 Kwh, en los meses de noviembre y diciembre 2024.

Mientras que, del presupuesto codificado en el grupo de gasto 58 transferencias y donaciones, USD 36,45 millones corresponden a la compensación por rebaja del 50% de la tarifa a usuarios residenciales del servicio público de energía eléctrica, por las suspensiones del servicio eléctrico en el mes de abril, establecida en el Decreto Ejecutivo 260.

Tabla 5: Ejecución - Gasto Permanente

Cód y Grupo de gasto	Codificado	Devengado	% Ejecución
51 - Egresos de Personal	8.506.051,59	8.417.625,05	98,96%
53 - Bienes y Servicios	1.636.572,09	988.487,20	60,40%
57 - Otros Egresos	104.501,27	102.472,05	98,06%
58 - Transferencias y Donaciones	36.859.722,01	36.632.450,33	99,38%
84 - Egresos de capital	6.658,00	5.481,60	82,33%
99 - Otros Pasivos	178.380.140,14	178.341.048,87	99,98%
TOTAL GENERAL	225.493.645,10	224.487.565,10	99,55%

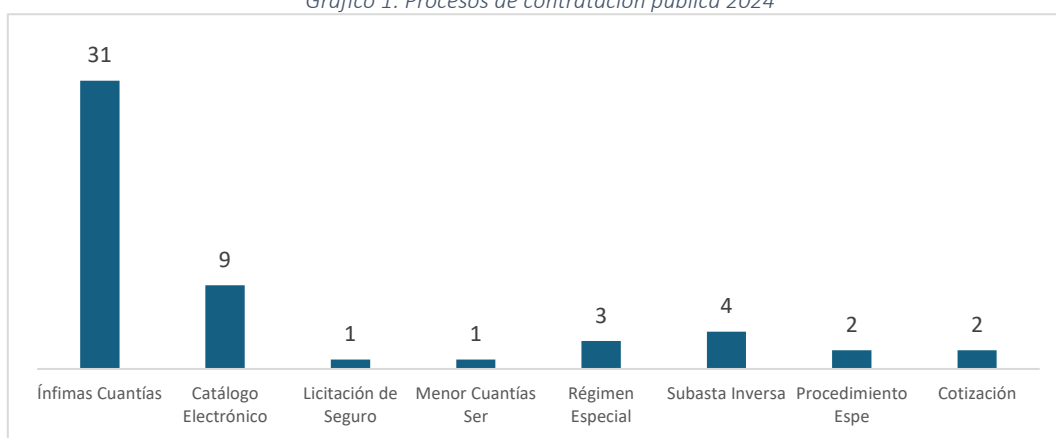
Fuente: Ministerio de Energía y Minas. Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos -Sistema Integrado de Gestión Financiera (Esigef), corte diciembre 2024

Gestión de Adquisiciones y Compras Públicas

Aplicando la normativa vigente, y efectuando los procesos correspondientes conforme los plazos y condiciones determinados por la ley y normativa conexas en esta materia.

- La publicación del Plan Anual de Contratación 2024 dentro del plazo establecido.
- 100% de procesos atendidos, los que han sido requeridos por las diferentes áreas y dependencias de esta Cartera de Estado.
- Acompañamiento a las diferentes unidades en la elaboración de Términos de Referencia y Especificaciones técnicas.
- Cumplimiento de tiempos establecidos en la publicación de los procesos de contratación.
- Publicación 53 procesos de contratación a la fecha

Gráfico 1: Procesos de contratación pública 2024



Fuente: Ministerio de Energía y Minas. Dirección Administrativa - Gestión de Adquisiciones y Compras Públicas

Gestión de Asuntos Internacionales

Cooperación y Asistencia Técnica.

Durante el año 2024, se concretaron gestiones coordinadas con las áreas técnicas correspondientes, con el propósito de obtener los documentos habilitantes necesarios para la suscripción de instrumentos internacionales en materia de energía. Estos esfuerzos permitieron avanzar en el fortalecimiento de la cooperación y la asistencia mutua con actores clave del ámbito internacional, en beneficio del desarrollo energético del país.

Gestión con Organismos Internacionales.

Como parte del fortalecimiento de la gestión de asistencia técnica, esta cartera de Estado, con el respaldo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), impulsó durante el año 2024 el desarrollo de diversos proyectos estratégicos. Estas iniciativas contribuyen al avance técnico e institucional del sector energético, en beneficio directo del país.

A continuación, se detallan los proyectos ejecutados:

PNUD - Programa Nacional para la Gestión Ambientalmente Racional y la Gestión del Ciclo de vida de Sustancias Químicas (PNGQ)

Este programa es implementado por el PNUD, junto con el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) como socio implementador y el Ministerio de Energía y Minas (MEM) como parte responsable. El objetivo de este proyecto es proteger la salud humana y el medio ambiente del impacto de químicos nocivos, en particular de Contaminantes Orgánicos Persistentes (COPs) y mercurio (Hg).

El PNGQ tuvo como objetivo proteger la salud humana y el medio ambiente mediante un enfoque integral en la gestión de sustancias químicas a lo largo de su ciclo de vida. Se centró en las provincias de Azuay, El Oro y Zamora-Chinchipe, las cuales fueron seleccionadas por su importancia en el desarrollo de la minería artesanal y de pequeña escala (MAPE) y por la necesidad de implementar acciones que fomentaran prácticas mineras más sostenibles y responsables.

PNUD - GOLD+

Este proyecto forma parte del programa mundial PlanetGold y busca facilitar el acceso a mineros de la MAPE a cadenas formales de suministro de oro, así como apoyar las acciones que realiza el gobierno para prevenir el uso de Hg en este sector, mediante la búsqueda de alternativas técnica y económicamente viables.

El Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) y el Ministerio de Energía y Minas (MEM), con el apoyo del PNUD, participan en la iniciativa mundial "GOLD+ en el sector minero", financiada por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF). Este proyecto, alineado con el Convenio de Minamata, busca reducir el uso de mercurio en la minería artesanal y de pequeña escala (MAPE) de oro para proteger la salud y el ambiente en Ecuador.

El proyecto GOLD+ en Ecuador busca reducir 10 toneladas de mercurio en la minería artesanal y pequeña escala (MAPE) y mejorar sus condiciones ambientales, técnicas y económicas, con un enfoque de género y Derechos Humanos. Este programa de cinco años busca incrementar la formalización del sector, aumentar los ingresos de los mineros mediante cadenas de valor responsables, reducir el uso de mercurio con tecnologías alternativas y fomentar el intercambio de conocimientos para la sostenibilidad y protección de la salud pública y el ambiente. Al momento el proyecto se encuentra en proceso de socialización en los sectores de implementación del mismo.

CEPAL – Programa MINSUS

Con el objeto de impulsar y promover una minería sustentable, responsable con el ambiente y económicamente beneficiosa para el país, se desarrolló la Cooperación y Asistencia Técnica no reembolsable con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), bajo el Programa MINSUS de la Cooperación Internacional Alemana, obteniéndose los siguientes resultados: Estudio de factibilidad para implementar propuesta de indicadores de sostenibilidad para la minería metálica, caso Ecuador; Estudio de situación actual de la minería artesanal y pequeña escala en Ecuador, Asistencia Técnica de Cierre de Minas para mejorar lineamientos de política y normativa.

ONUDI - Programa Global de Hidrógeno Verde

El 12 de abril de 2024, en reunión mantenida entre representantes de ONUDI, GEF, Viceministerio de Electricidad, Cámara Ecuatoriano Alemana y MAATE se conoció la aprobación de la nota de concepto del Programa Global de Hidrógeno Verde por parte del GEF. El financiamiento aprobado, corresponde a un presupuesto total de un millón de dólares, cofinanciamiento total: de USD 9.699.000 y un plazo de 60 meses para su ejecución. Una vez que se concluyó la elaboración del perfil del programa y que se mantuvieron las correspondientes reuniones de seguimiento, se espera que ONUDI remita los planes y paquetes de adquisiciones, gestionen la producción de entregables y actividades de consultoría.

De igual forma, durante el período 2024, en colaboración con las siguientes agencias internacionales de cooperación, se llevaron a cabo las siguientes asistencias técnicas no reembolsables:

USAID - Proyecto ESE

Se brindó asistencia técnica al Viceministerio de Electricidad y Energía Renovable, a través del proyecto “Energía Sostenible para el Ecuador – ESE” cuyo objetivo es el de ayudar a los países socios, a través de acelerar su transición hacia el uso de energía sostenible que estimule el crecimiento económico y reduzca las emisiones. La implementación de este proyecto, busca mejorar el entorno regulatorio y de políticas del sector energético, fortalecer la capacidad para integrar las tecnologías de energía sostenible y mejorar los sistemas de mercado para las tecnologías de energía sostenible.

El proyecto ESE (Energía Sostenible para Ecuador), concluyó su ejecución en diciembre de 2024, cumpliéndose los objetivos planteados para mejorar el entorno regulatorio y de políticas del sector energético, fortalecer la capacidad para integrar las tecnologías de energía sostenible y mejorar los sistemas de mercado para las tecnologías de energía sostenible.

JICA - Hoja de Ruta para el Proyecto “Cero combustibles fósiles en las Islas Galápagos”.

El 3 de agosto de 2023 la Agencia de Cooperación Internacional del Japón y Ministerio de Energía y Minas suscribieron el Registro de Discusiones, documento para dar inicio a la ejecución de la Hoja de Ruta para el Proyecto “Cero combustibles fósiles en las Islas Galápagos. El proyecto tiene un plazo de ejecución de 36 meses.

El proyecto tiene 4 componentes: 1) Geotermia para planificación, 2) Sistema Híbrido de generación de energía optimizada, 3) Eficiencia Energética para Galápagos, mediante la revisión Sistemas de Gestión de Demanda (DMS) existentes y propuesta y, 4) Eficiencia Energética a escala nacional, contempla la revisión de las tendencias globales y la situación actual de Ecuador, análisis de prioridades y elaboración de una hoja de ruta para la conservación de la energía.

Al finalizar el período 2024, se presentaron los siguientes resultados: borrador final del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Energía y Minas, la Dirección del Parque Nacional Galápagos y la Empresa Eléctrica Provincial de Galápagos; Donación de equipos menores por parte de JICA para Elecgalápagos, que se llevará a cabo durante el primer trimestre del año 2025; se mantuvieron reuniones de coordinación para la implementación del Piloto de Aire Acondicionado Desecante en la Agencia Santa Cruz, finalmente el 15 de octubre de 2024 se realizó una reunión virtual con los expertos de JICA para definir la locación de proyecto piloto para la instalación de la bomba de calor. Se seleccionó a la Universidad San Francisco de Quito

USFQ como el lugar indicado para la instalación de la bomba de calor y se suscribió un acuerdo de entendimiento para la primera fase entre JICA y USFQ.

KfW Banco de Desarrollo Alemán – Proyecto Sistema Híbrido Isabela

La Planta Híbrida Isabela se encuentra operando desde el año 2018, hasta la fecha, generando aproximadamente 41GWh de energía, logrando una reducción de alrededor de 1.200 toneladas anuales de CO2 en las emisiones hacia la atmosfera, y la Central Fotovoltaica ha permitido un ahorro de 90.000 galones de diésel.

La II Fase del Proyecto, consiste en la ampliación de la Planta Fotovoltaica, su costo es de USD 5,4 millones, financiados con recursos de no reembolsables del KfW. Al finalizar el mes de diciembre de 2024, presentó un avance de ejecución física estimado del 13%.

En la fase II se considera adicionalmente la suscripción de dos contratos para la ejecución de la ampliación de la Central Híbrida y su integración al actual sistema de control, lo que requerirá la realización de dos procesos licitatorios bajo la normativa del KfW; el presupuesto disponible para estos procesos es de USD 4,2 millones, financiados con recursos de no reembolsables del KfW.

En el marco del desarrollo de proyectos de financiados con asistencia técnica, se ha contado también con el apoyo de organismos multilaterales de financiamiento como los siguientes:

Banco Mundial – Asistencia Técnica para la creación del Fondo Nacional de Inversión de Eficiencia Energética (FNIEE)

La Ley Orgánica de Competitividad Energética (LOCE), publicada el 11 de enero de 2024 en el Registro Oficial Nro. 475, Segundo Suplemento, contiene el artículo 26 que sustituye el artículo 21 de la LOEE y con el cual se crea el “Fondo Nacional de Inversión de Eficiencia Energética (FNIEE)”. Se especifica que el fondo estará adscrito o será administrado por el ente rector en materia de eficiencia energética, es decir el Ministerio de Energía y Minas, quien priorizará los proyectos que deban ser financiados en coordinación con la Secretaría Nacional de Planificación.

Con el fin de dar viabilidad al FNIEE, en el marco de la cooperación entre el Gobierno del Ecuador (GdE) y el Banco Mundial (BM), se solicitó apoyo para el diseño de un esquema operativo y financiero para el funcionamiento del FNIEE, incluyendo la identificación y diseño de los mecanismos para canalizar los recursos destinados a los programas y proyectos de eficiencia energética tanto de fuentes nacionales e internacionales y de origen público o privado. Las propuestas deberán incluir también, los mecanismos y herramientas expeditos para proveer los recursos a los proponentes con el fin de lograr una reducción de consumo de energía eléctrica sostenida en el país.

Durante el período 2024, se ejecutó la consultoría para diseñar un esquema operativo y financiero para el funcionamiento del “Fondo Nacional de Inversión de Eficiencia Energética (FNIEE)”. Los productos de la consultoría han sido revisados por la mesa técnica de seguimiento conformada por el Comité Nacional de Eficiencia Energética y se encuentran en proceso de aprobación.

KOICA - Feasibility Study - Improving mining policy and technical capacity for the sustainable growth of mining in Ecuador

En el mes de diciembre de 2023, el Viceministerio de Minas atendiendo una invitación efectuada por la Agencia de Cooperación Internacional de Corea – KOICA, postuló la Nota Conceptual del

proyecto Improving mining policy and technical capacity for the sustainable growth of mining in Ecuador. A partir del mes de enero de 2024, los equipos técnicos de KOICA – KOMIR y de la Subsecretaría de Minería Industrial, trabajaron en la revisión de la información y datos del proyecto postulado.

Durante el mes de diciembre de 2024, visitó el país una misión de KOICA y KOMIR para trabajar con el equipo técnico en la revisión del PCP y ajustar conforme la metodología de la Agencia, la información relativa a los componentes y ejecutores de las acciones previstas en el proyecto, adicionalmente se realizaron visitas técnicas y reuniones de trabajo con los actores relevantes y transversales de la implementación del proyecto. Se espera que durante el primer cuatrimestre del año 2025, KOICA informe al Ministerio de Energía y Minas, su decisión favorable para avanzar a la siguiente fase de calificación del proyecto, en la cual se realizará la revisión del presupuesto y plazo de ejecución del proyecto, esperándose la visita de una segunda misión de KOICA-KOMIR para el mes de septiembre del 2025.

Compromisos Binacionales.

Compromisos Binacionales con Perú: En la XVI Reunión de la Comisión de Vecindad Ecuatoriano-Peruana, celebrada el 21 de junio de 2024, se aprobó el Plan de Acción de Lima 2024, el cual fue adoptado por los Presidentes del Ecuador y Perú en el Encuentro Presidencial y XV Gabinete Binacional Ecuador - Perú, celebrado el 4 de julio de 2024, en la ciudad de Lima, Perú.

El Plan de Acción de Lima 2024, adoptado por los Mandatarios del Ecuador y del Perú junto a la Declaración Presidencial de Lima, contiene los compromisos binacionales consensuados entre ambos países, que deberán cumplirse hasta la celebración del Encuentro Presidencial y XVI Gabinete Binacional, previsto para julio del 2025.

De conformidad a lo acordado por ambos países en la referida reunión, el seguimiento y ejecución de los compromisos estarán a cargo de los cinco Comités Técnicos Binacionales (CTB) establecidos para el efecto, conformados por las autoridades nacionales competentes de acuerdo al ámbito o temática que le corresponde a cada Comité.

El Ministerio de Energía y Minas tiene a su cargo los compromisos: 7, 9 y 10 del Plan de Acción de Lima de los cuales el Viceministerio de Electricidad se encuentra realizando el seguimiento técnico para el cumplimiento del compromiso 7 y el Viceministerio de Minas, se encuentra realizando el seguimiento técnico para el cumplimiento de los compromisos 9 y 10.

Sector Hidrocarburos (Viceministerio de Hidrocarburos)

Banco de Información Petrolera del Ecuador-BIPE

El BIPE durante el año 2024 recibió y procesó un total de 1.487 lotes de información (18.683 archivos) que incluye documentos técnicos, de adquisición y procesamiento sísmico 2D y 3D, registros eléctricos, estudios regionales de cuencas, bloque y campos, conforme al siguiente detalle:

Tabla 6: Lotes de Información Técnica Procesada y cargada en el BIPE – 2024

Información Técnica	Lotes procesados	#Ítems cargados
POZOS	508	1672
SÍSMICA	3	95

Fuente: Ministerio de Energía y Minas. Dirección de Análisis de Información Estratégica de Hidrocarburos – Banco de Información Petrolera.

El BIPE durante el año 2024 realizó 69 entregas de Sets y Data packs con información técnica conforme al siguiente detalle:

Tabla 7: Entrega de sets de información y data pack

	ENTREGAS	# ítems	Peso (TB)
Entregas de SETS de Información	45	117.679	8,06
Entregas de Data packs	24	120.473	1,24

Ministerio de Energía y Minas. Dirección de Análisis de Información Estratégica de Hidrocarburos – Banco de Información Petrolera.

Proyecto Implementación de un Sistema de Gestión Integral de Información del Sector de Hidrocarburos e Infraestructura Asociada

El Viceministerio de Hidrocarburos, en coordinación con la Dirección de Análisis de Información Estratégica de Hidrocarburos (DAIEH) y con el respaldo financiero del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), lidera un proceso estratégico en la transformación digital del sector energético: la implementación de una solución tecnológica integral para la gestión de datos del sector de hidrocarburos. Esta iniciativa dotará al Ministerio de Energía y Minas de una plataforma tecnológica robusta, diseñada para administrar de manera eficiente, segura y centralizada la información técnica generada en el sector. A través de esta herramienta, se fortalecerá la transparencia institucional, la trazabilidad de los procesos y la gobernanza digital, garantizando el acceso a datos oficiales, actualizados y confiables para la industria, aliados estratégicos e inversionistas.

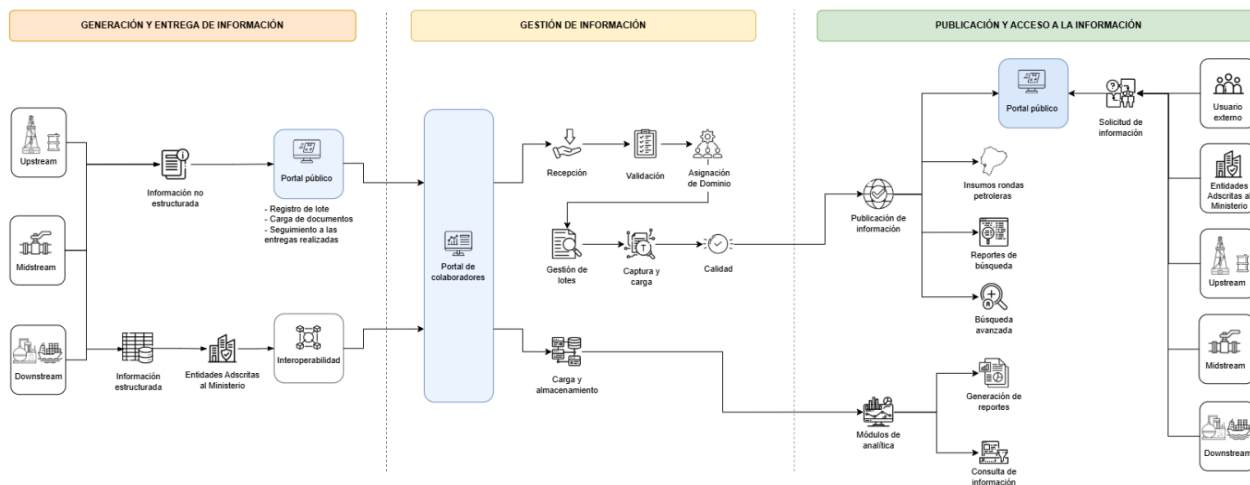
En consecuencia, se facilitará una toma de decisiones oportuna, estratégica y basada en evidencia, permitiendo al Estado responder con agilidad a los desafíos del desarrollo energético sostenible.

La implementación del Proyecto BIPE 4.0 se estructura en tres bloques funcionales que representan el ciclo completo de la gestión de datos del sector hidrocarburos:

- Generación y entrega de información
- Gestión de la información
- Publicación y acceso a la información

Cada uno de estos bloques agrupa procesos y componentes tecnológicos que permiten capturar, organizar, proteger y difundir información técnica clave, garantizando su trazabilidad, integridad y disponibilidad.

Ilustración 2: Bloques Funcionales – Proyecto BIPE 4.0.



Fuente: Ministerio de Energía y Minas. Dirección de Análisis de Información Estratégica de Hidrocarburos – Proyecto BIPE 4.0.

En el marco del Contrato de Préstamo No. 4989/OC-EC, suscrito el 22 de diciembre de 2020 entre la República del Ecuador y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), durante el año 2024 se realizaron las siguientes actividades:

Ejecución del Proyecto

Entre el 18 de octubre y el 15 de noviembre de 2024, el Proyecto BIPE 4.0 avanzó significativamente con la ejecución y entrega de varios componentes clave establecidos en el Contrato Nro. 023-2024. Durante este período, se formalizó la primera entrega del levantamiento de procesos, base fundamental para la automatización futura; se ejecutó la primera fase de la mejora de la capacidad técnica y operativa, mediante procesos de capacitación especializada al personal del Ministerio de Energía y Minas; se concretó la implementación e integración inicial de la solución tecnológica (software), garantizando la interoperabilidad con plataformas existentes; y se realizó la primera entrega correspondiente a la sistematización de procesos, enfocada en la documentación estructurada, instructivos y manuales operativos. Cada uno de estos entregables fue formalizado mediante solicitudes de pago específicas, reflejando el cumplimiento progresivo de los hitos técnicos establecidos en el contrato.

Balanza Comercial

La balanza comercial es un indicador que muestra la diferencia entre el valor de las exportaciones y el valor de las importaciones del volumen de hidrocarburos durante un período de tiempo específico, generalmente un año. Cuando las exportaciones superan a las importaciones, se dice que el país tiene un superávit, mientras que, si las importaciones son mayores que las exportaciones, se dice que hay un déficit.

Durante el primer trimestre del año 2024, la Balanza Comercial Hidrocarburífera presentó un resultado superior al estimado. Esto se debió principalmente a un incremento en las exportaciones de crudo, generado por un aumento en la producción de petróleo. Este aumento fue consecuencia de la ejecución de actividades previamente programadas, como la perforación y reacondicionamiento de pozos petroleros. Además, se registró una disminución de las importaciones de derivados, entre ellos la nafta Ron 95, insumo utilizado en la elaboración de

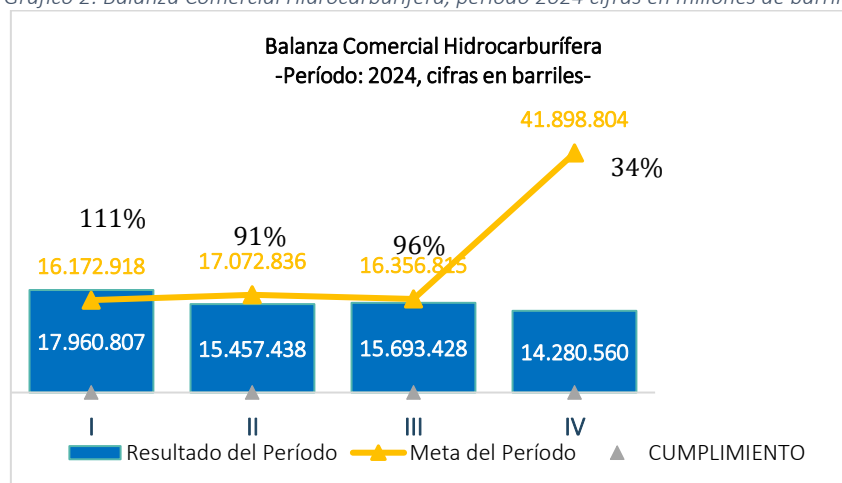
gasolina Súper Premium, lo que también contribuyó al mejor desempeño de la balanza en este período.

En el segundo trimestre, la Balanza Comercial real fue inferior a la estimada, debido a una caída en las exportaciones de crudo, particularmente durante el mes de junio. Esta reducción fue provocada por un evento de Fuerza Mayor, comunicado oficialmente por el Oleoducto de Crudos Pesados (OCP), el 17 de junio de 2024. Según este reporte, intensas lluvias en la provincia de Napo ocasionaron una crecida extraordinaria de los ríos orientales y una erosión severa del cauce del río Quijos, lo que afectó el derecho de vía del oleoducto en el punto KP 102+700, en la parroquia Gonzalo Díaz de Pineda (cantón El Chaco). Esta situación obligó a suspender temporalmente el transporte de crudo como medida preventiva para evitar daños ambientales.

En el tercer trimestre, la Balanza Comercial volvió a ubicarse por debajo de lo estimado, debido principalmente a un aumento en las importaciones de derivados en comparación con lo proyectado.

Finalmente, en el cuarto trimestre del 2024, la Balanza Comercial presentó un resultado mucho menor al estimado. Este comportamiento se explica por una disminución general de las actividades en el sector petrolero, lo que generó una caída en la producción nacional de crudo. Además, la meta estimada para este trimestre se había establecido en función de proyecciones realizadas en el año 2022, sin considerar la realidad operativa actual. Uno de los factores clave que contribuyó a esta disminución fue el cierre del campo ITT, lo que afectó de manera significativa los niveles de producción y, por ende, las exportaciones.

Gráfico 2: Balanza Comercial Hidrocarburífera, período 2024 cifras en millones de barriles



Fuentes: EP PETROECUADOR, Dirección Económica y Comercio Internacional de Petróleo del MEM, Estimaciones de Hidrocarburos de septiembre de 2022

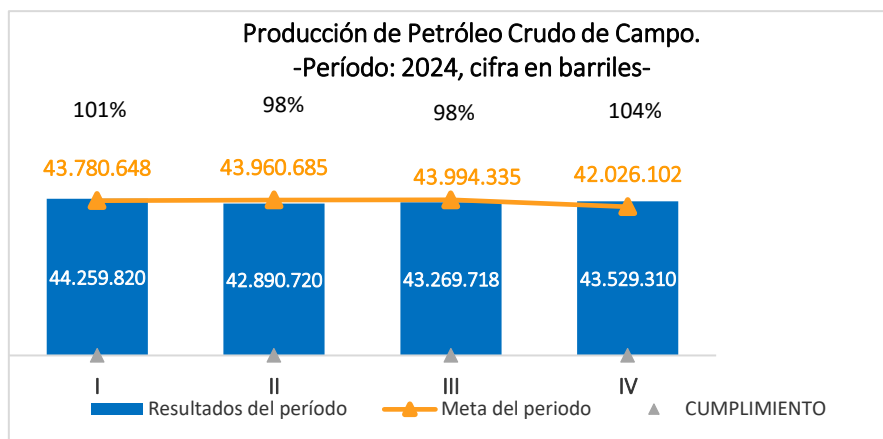
****Nota:** Las metas fueron tomadas de las Estimaciones de Hidrocarburos y las proyecciones volumétricas para el cierre del año 2024 del I, II y III trimestre con Oficio Nro.MEM-VH-2024-0054-OF, 26 de enero del 2024 para el IV Trimestre se consideró las Estimaciones de Hidrocarburos con Oficio Nro.MEM-VH-2022-0418-OF del 15 de septiembre 2022 ya que no se aceptó la actualización de la meta

Volumen de Producción de Petróleo Crudo de Campo

Durante el año 2024, la producción de petróleo crudo de campo tuvo un comportamiento variable respecto a las metas establecidas. En el primer trimestre se superó la meta en 479.172 barriles, mientras que en el segundo y tercer trimestre hubo una producción por debajo de la meta en 1.069.965 y 724.617 barriles, respectivamente. Finalmente, en el cuarto trimestre se volvió a superar la meta con una diferencia positiva de 1.503.208 barriles.

En términos generales durante el año 2024, los resultados de producción acumulada de petróleo crudo de campo (173.949.569 barriles) se cumplieron aproximadamente en un 100% respecto a la meta prevista (173.761.770 barriles), no obstante, la producción de este año disminuye en un 0,91% comparada con el año 2023.

Gráfico 3: Producción de petróleo crudo de campo, período 2024



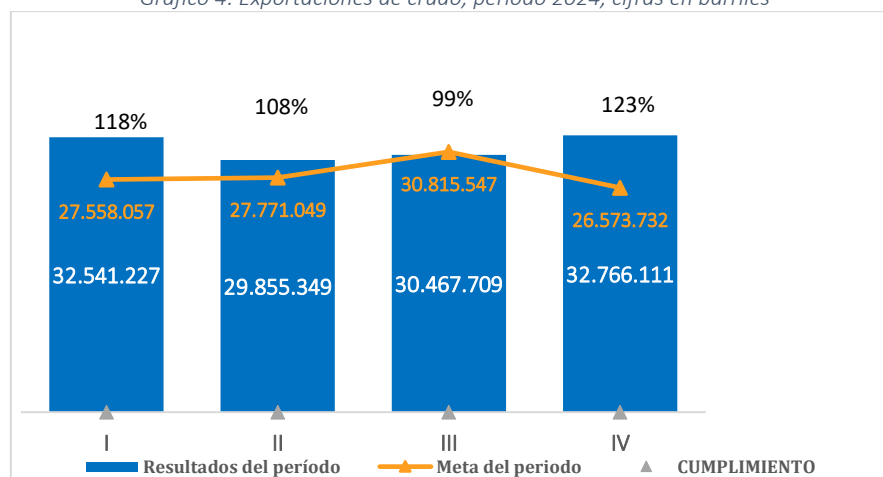
Fuentes: ARC (Sistema SICOHI - actas fiscalizadas por las direcciones regionales). Las metas fueron tomadas de las Estimaciones de Hidrocarburos del año 2024.

Nota: Metas tomadas de las Estimaciones de Hidrocarburos 2024 con Oficio Nro.MEM-VH-2024-0054-OF, 26 de enero del 2024

Volumen de exportación de petróleo Crudo

Este indicador presentó un aumento del 2,95% con respecto al año 2023, conforme a la información sobre el volumen de crudo exportado proporcionado por la ARC y los cupos establecidos por el MEM. Los volúmenes exportados comprenden las exportaciones directas (se incluye pago a tarifas a compañías privadas) y las regalías, cuya totalidad registra 125.630.396 barriles, lo que representa un 111% de cumplimiento a los 112.718.385 barriles previstos como meta anual.

Gráfico 4: Exportaciones de crudo, período 2024, cifras en barriles



Fuente: Ministerio de Energía y Minas. Dirección Económica y Comercio Internacional de Petróleo del MEM (datos sujetos a revisión), Metas tomadas de las Estimaciones de Hidrocarburos 2024 con Oficio Nro.MEM-VH-2024-0054-OF, 26 de enero del 2024

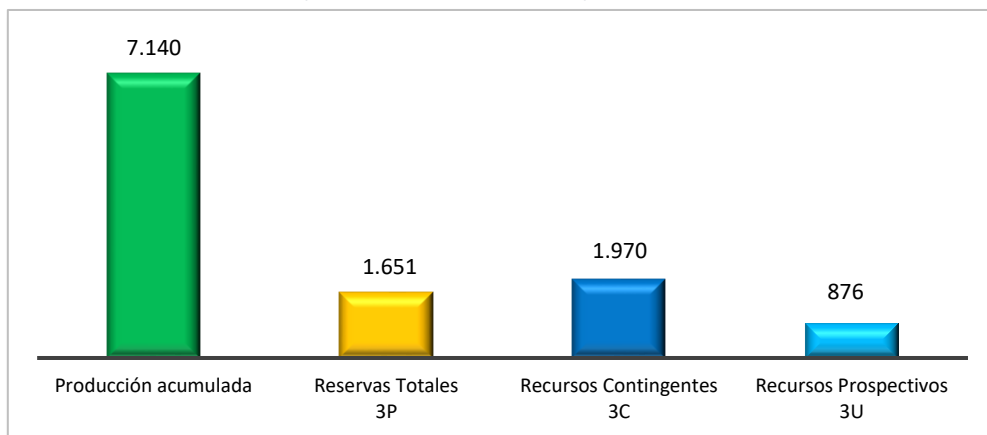
Gestión de la Subsecretaría de Exploración y Explotación de Petróleo y Gas Natural

Potencial Anual Hidrocarburífero del Ecuador

Con Resolución No. 0013 del 06 de enero de 2017, se adoptó la metodología Internacional “Petroleum Resources Management System” (PRMS), para la valoración, clasificación y categorización de los volúmenes de hidrocarburos existentes en el País. Esta metodología fue aprobada por la Comisión de la Society of Petroleum Engineers (SPE) y avalada por la American Association of Petroleum Geologists (AAPG), el World Petroleum Council (WPC), la Society of Petroleum Evaluation Engineers (SPEE). El Informe Anual del Potencial Hidrocarburífero del Ecuador, contiene las cifras estimadas de los volúmenes de Reservas y Recursos Hidrocarburíferos que han sido estudiados, descubiertos o desarrollados hasta el 31 de diciembre de cada año y que fueron presentadas por la Empresa Pública, Empresas Privadas demás de la entregada por la Dirección de Patrimonio y Promoción de Hidrocarburos (MEM).

En la Gráfico 5, se presenta el resumen de las cifras estimadas de Reservas y Recursos del país en millones de barriles, con cierre al 31 de diciembre de 2024.

Gráfico 5: Potencial Hidrocarburífero del Ecuador



Fuente: Ministerio de Energía y Minas. Dirección de Análisis de Información Estratégica de Hidrocarburos - Informe del Potencial Hidrocarburífero del Ecuador.

La Producción Acumulada es la histórica del país, desde inicio de la explotación petrolera. Las Reservas 3P es la suma de las reservas probadas, probables y posibles de los campos en producción y no producción.

Los Recursos Contingentes, son aquellas cantidades de petróleo estimadas, a partir de una fecha dada, a ser potencialmente recuperables de acumulaciones conocidas, pero el/los proyecto(s) aplicados aún no se consideren suficientemente maduros para el desarrollo comercial debido a una o más contingencias.

Recursos Prospectivos, son esas cantidades de petróleo estimados, a fecha dada, de ser potencialmente recuperables de acumulaciones no descubiertas a través de la aplicación de proyectos futuros de desarrollo.

Proyectos de Recuperación Secundaria

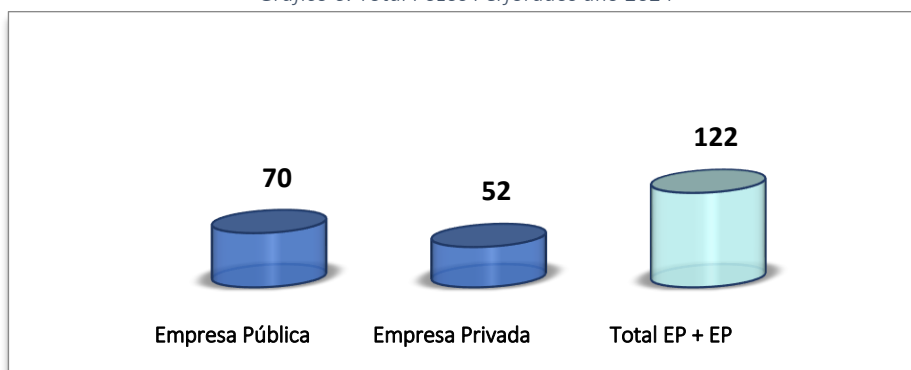
Durante el año 2024, se ha continuado con la ejecución de los proyectos de recuperación secundaria, tanto en la Empresa Pública (Bloques: Auca, Edén Yuturi, Indillana, Lago Agrio,

Libertador, Oso-Yuralpa, Sacha, Shushufindi y 16) como en las Compañías Privadas (Enap Sipetrol (46 y 47), Andes Petroleum Ecuador Ltd. (62), OrionOil ER (54), Petrobell Ecuador S.A. (66), PCR Ecuador S.A. (65), PetroOriental S.A. (14 y 17)), proyectos que han permitido mantener la presión de reservorio y mejorar el factor de recobro.

Pozos Perforados en 2024

De acuerdo a cifras de la Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos (ARCH), durante el año 2024 se perforó un total de 122 pozos, de los cuales, 70 pozos fueron perforados por la Empresa Pública y 52 por las Compañías Privadas.

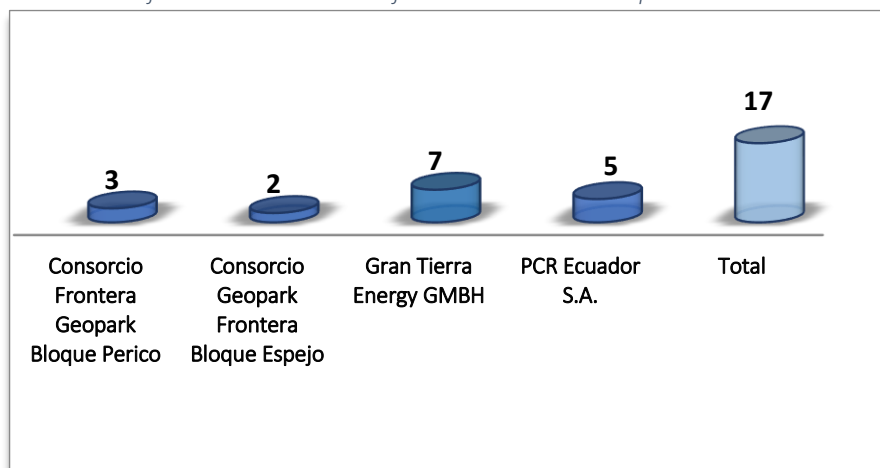
Gráfico 6: Total Pozos Perforados año 2024



Fuente: Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos - Histórico de Perforación

Durante el año 2024, se perforó un total de diecisiete (17) pozos, en los Bloques que forman parte de la Ronda Intracampos I, distribuidos en catorce (14) pozos Exploratorios y tres (3) pozos de Avanzada.

Gráfico 7: Total de Pozos Perforados - Ronda Intracampos I 2024



Fuente: Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos. Histórico de Perforación

Producción Nacional 2024

Según cifras de la Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos (ARCH), la producción nacional de petróleo promedio del 2024 fue de 475.272 BPPD. La producción Nacional registrada en el año 2024, fue de 173.949.569 Bls, de los cuales, 139.649.455 Bls, corresponden a la Empresa Pública y 34.300.114 Bls a las Empresas Privadas.

En lo que se refiere a Gas Natural, se produjo durante el año 2024 un total de 1.243.131,70 BEPD. Así pues, en el año 2024 se tuvo una producción equivalente de 175.192.701 BEPD, lo cual, nos da un volumen de producción diaria de hidrocarburos de 478.669 BEPD.

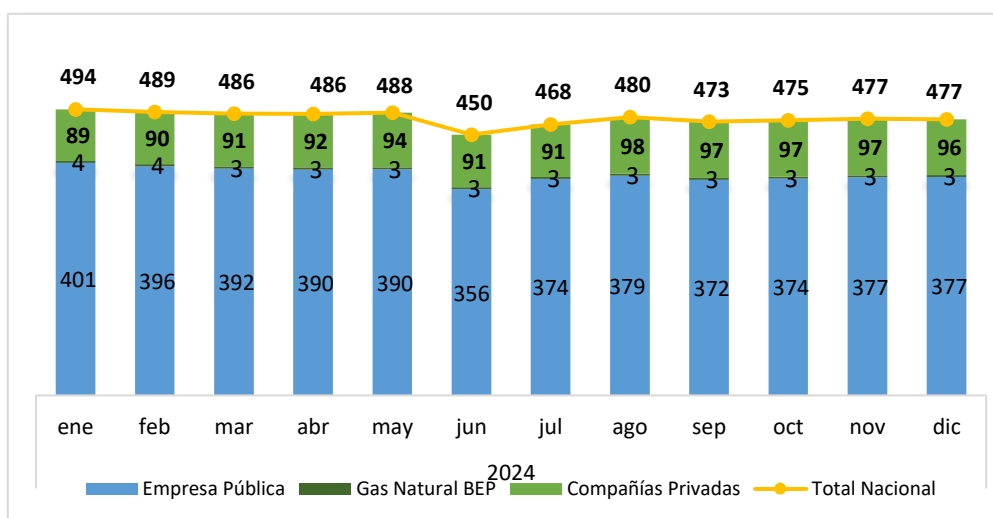
La producción nacional del año 2024, se vio afectada debido a:

Evento de Fuerza Mayor: Evento suscitado debido a la crecida extraordinaria de los ríos orientales y erosión del cauce del Río Quijos, que afectó al derecho de vía del Oleoducto de Crudos Pesados, en el punto Kp 102+700 (Parroquia Gonzalo Díaz de Pineda, Cantón El Chaco). Suspendiendo el bombeo de crudo el día 17 de junio de 2024, hasta el 03 de julio de 2024 (segundo trimestre 2024); las pérdidas de producción registradas debido a este evento, fueron de aproximadamente 1.197.385 Bls de petróleo, de los cuales 1.039.897 Bls, corresponden a la Empresa Pública y 157.488 Bls a la Operadora Privada.

Causas Varias: Algunas causas, se suscitaron durante las operaciones de producción del año 2024, como son: Agentes externos (robo, sabotaje, etc.), fallas de generación y transmisión eléctrica, declinación natural de los reservorios y mantenimientos planificados/no planificados, que conllevó a las pérdidas aproximadas de 2.497.857 Bls de petróleo.

A continuación, se presenta la producción nacional real a diciembre de 2024.

Gráfico 8: Producción Nacional de hidrocarburos de las Empresas Públicas y Empresas Privadas en miles de barriles año 2024



Fuente: Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos. Base de Datos DISCOVERER.

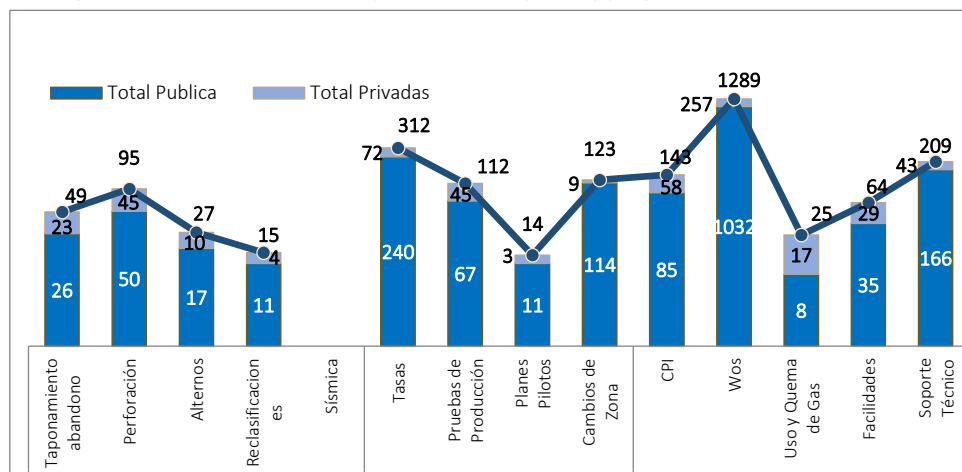
Planes y Programas Técnicos Aprobados – 2024

La Subsecretaría de Exploración y Explotación de Petróleo y Gas Natural, durante el año 2024 aprobó tanto a la Empresa Pública como a las Compañías Privadas, un total de 2.477 planes y programas técnicos, cuyo objetivo fue alcanzar los niveles de producción oficializados en los Estimados Hidrocarburiíferos.

Dentro de las principales actividades que fueron aprobadas tanto a la Empresa Pública (EP PETROECUADOR), así como, las Compañías Privadas que mantienen Contratos de Prestación de Servicios y Contratos de Participación con el Estado ecuatoriano, se encuentran: perforación de pozos, reacondicionamientos CAPEX –OPEX, Proyectos Piloto de Recuperación Secundaria,

Construcción y Ampliación de Facilidades de Producción, así como también, Fijación de Tasas de Producción, Cambios de Zona, entre otras, como se puede observar en la Gráfico.

Gráfico 9: Trámites atendidos de aprobaciones de planes y programas técnicos en el año 2024.



Fuente: Ministerio de Energía y Minas Subsecretaría de Exploración y Explotación de Petróleo y Gas Natural. Aprobaciones de planes y programas técnicos en el año 2024.

Gestión Técnica Patrimonio y Promoción de Hidrocarburos

Se realizó el Análisis Técnico de los siguientes Proyectos:

Ronda Intracampos

La Dirección de Patrimonio y Promoción de Hidrocarburos analizó el proceso de licitación dirigido a empresas estatales de la comunidad internacional y a compañías asociadas en consorcios para los bloques Lumbaqui (#11), Tetete Sur (#95) y Pañayacu Norte (#98). Estos bloques corresponden a áreas que no recibieron ofertas en las Rondas Licitatorias Intracampos I e Intracampos II.

Entre las principales actividades realizadas dentro del proyecto se destacan:

- Presentación a las empresas del potencial hidrocarburífero existente en los bloques Lumbaqui, Tetete Sur y Pañayacu Norte.
- Visita técnica al Bloque Lumbaqui, llevada a cabo los días miércoles 12 y jueves 13 de febrero de 2025, con la participación de 25 representantes pertenecientes a 9 empresas privadas en asociación con empresas estatales.
- Envío de documentación técnica, así como atención a preguntas y respuestas relacionadas con el proceso de la Ronda Intracampos.

Ronda Bloques 16 & 67

La Dirección de Patrimonio y Promoción de Hidrocarburos, en coordinación con otras Direcciones y Subsecretarías del Viceministerio de Hidrocarburos y con EP PETROECUADOR, evaluó las posibilidades de una eventual licitación de los Bloques 16 y 67.

En este análisis se revisaron los siguientes aspectos:

- Reservas actuales de hidrocarburos.
- Infraestructura existente en los bloques.
- Requerimientos mínimos de exploración adicional.
- Escenarios del Plan de Desarrollo: Caso Alto, Caso Medio y Caso Bajo.
- Licencias ambientales vigentes y actividades permitidas.
- Modelo económico ajustado a cada uno de los casos evaluados.

Actualización de Proyectos

La Dirección de Patrimonio y Promoción de Hidrocarburos actualizó los siguientes proyectos:

- Ronda de Optimización y Exploración.
- Ronda de Bloques Offshore.

En el marco de la Ronda de Optimización y Exploración, se rediseñaron 14 bloques con miras a una futura licitación.

Respecto a la Ronda de Bloques Offshore, se incorporaron 7 bloques ubicados en las provincias de Manabí y Esmeraldas. Además, se ha trabajado en conjunto con empresas internacionales para evaluar y definir el potencial hidrocarburífero de la zona del Golfo de Guayaquil, así como de las cuencas marítimas de Manabí y Esmeraldas.

Promoción de Proyectos de Hidrocarburos

- Participación en el XIX Encuentro de Energía y Petróleo – ENAEP 2024, en el mes de noviembre, donde se expuso futuros proyectos de evaluación de potencial hidrocarburífero.
- Atención a inversionistas mediante reuniones físicas y virtuales como resultado de la promoción internacional de los proyectos de inversión hidrocarburífera.
- Se elaboró el Portafolio de Proyectos de Inversión del Sector Hidrocarburífero.
- Se coordinó y socializó por parte de las Autoridades del Ministerio de Energía y Minas, el “Plan de Inversiones del Sector Hidrocarburífero 2025 – 2029”, que busca captar inversiones por 42.000 millones de dólares.

En cuanto al portafolio de proyectos de inversiones hidrocarburíferas, se tiene contemplados para inversión, unos 1.200 millones de dólares por el Campo Amistad, 12.000 millones de dólares por los bloques off shore, 20.000 millones de dólares por los bloques del suroriente. Además, se plantea los proyectos de modernización de las refinerías de Esmeraldas, Santa Elena, así como los proyectos de biodiésel (aceite de palma), de abastecimiento de gas y de adecuamiento de tanques de almacenamiento de diésel en La Libertad.

Gestión de Refinación e Industrialización

Mejoramiento de Combustibles

En 2024, la Dirección de Refinación e Industrialización realizó el seguimiento a eventos críticos de calidad en la Refinería Esmeraldas. Se detectó corrosión en la Unidad HDS, lo que derivó en la necesidad de intervenir el tren de intercambiadores. Se brindó soporte técnico en el análisis de riesgos y verificación de cumplimiento normativo, fortaleciendo los mecanismos de control de calidad.

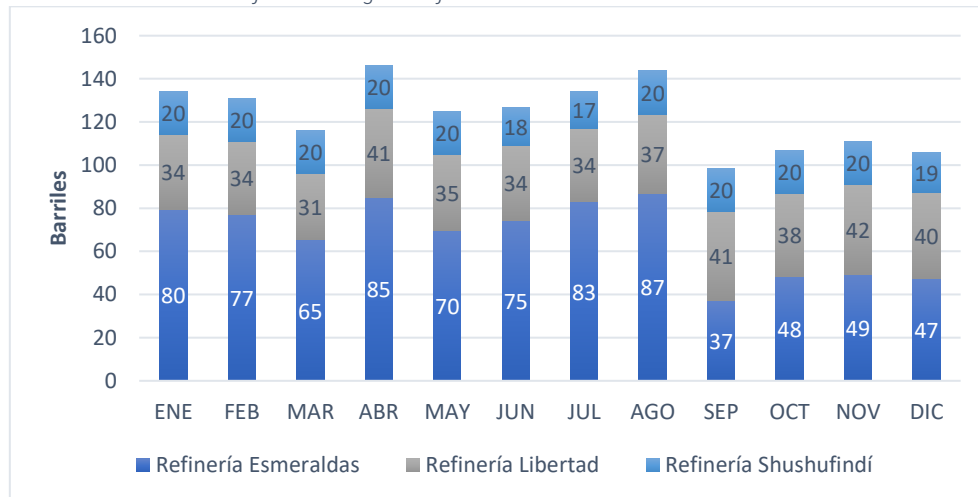
Proyecto para construcción de refinería privada

Se brindó acompañamiento técnico e institucional a la empresa MV Refinerías S.A., en el marco de un proyecto completamente privado para la construcción de hasta dos refinerías de conversión profunda, con capacidad de 80 mil barriles por día cada una.

El apoyo incluyó la definición de especificaciones técnicas y normativas, así como la articulación con EP Petroecuador para la suscripción de un memorando de entendimiento que permita viabilizar el desarrollo del proyecto en territorio nacional. Este proyecto, sin inversión estatal, representa una oportunidad para impulsar el empleo, la infraestructura industrial y la transferencia tecnológica en el país. Durante 2024, se ejecutaron acciones clave para fortalecer la refinación nacional, entre ellas:

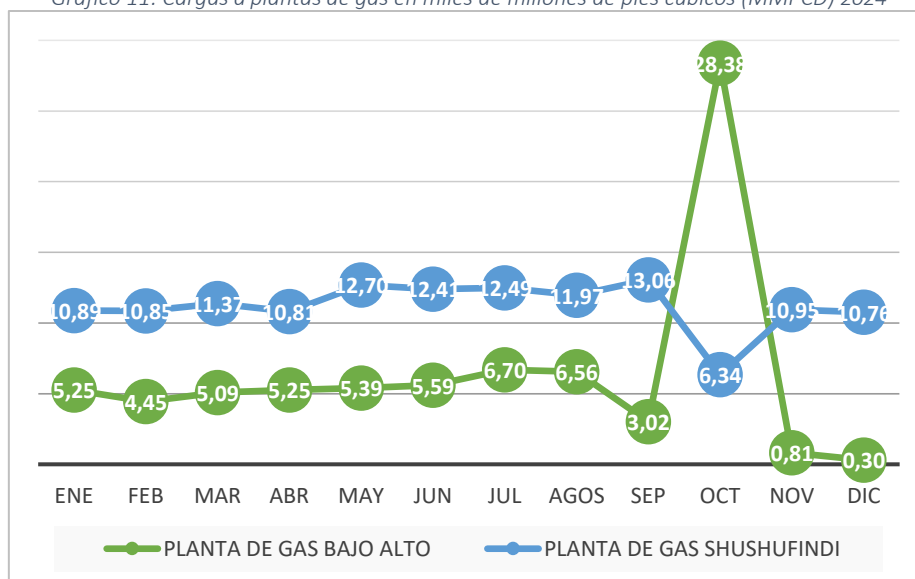
- Seguimiento operativo a la carga de crudo en refinerías y plantas de gas, conforme a planificación de EP Petroecuador.

Gráfico 10: Cargas a refinerías en millones de barriles 2024



Fuente: Ministerio de Energía y Minas Dirección de Análisis de Información Estratégica de Hidrocarburos. Cargas a refinerías

Gráfico 11: Cargas a plantas de gas en miles de millones de pies cúbicos (MMPCD) 2024



Fuente: Ministerio de Energía y Minas Dirección de Análisis de Información Estratégica de Hidrocarburos. Cargas a plantas de gas

- Control de calidad de derivados bajo normas NTE INEN, generando alertas de desviaciones.
- Elaboración de informes técnicos sobre paros programados y emergentes, alineados al Plan Quinquenal 2025–2029.
- Soporte al Proyecto de Modernización de Refinería Esmeraldas mediante revisiones técnicas y seguimiento de cronogramas.
- Articulación interinstitucional para reportes de cargas, almacenamiento, producción y demanda nacional.

Transporte de crudo por Oleoductos (SOTE Y OCP)

El transporte de Crudo por Oleoductos en el año 2024 por el SOTE y OCP fue en total 172.240.943 barriles, siendo 103.955.015 barriles transportados por SOTE y 68.285.929 barriles por OCP, siendo estas cifras provisionales sujetas a revisión:

a) el SOTE, tiene la capacidad operativa 360.000 bpd, y bombea 3 tipos de crudo mediante bacheo para: refinería Esmeraldas, refinería la Libertad, y exportación. Los volúmenes brutos transportados por el SOTE de enero- diciembre 2024 son: 104.348.303,29 bls.

b) Ek OCP, tiene la capacidad operativa de 450.000 de bpd y bombea un crudo de entre y 17 y 21 grados API. El bombeo por este oleoducto incluye crudo colombiano.

C) Desde septiembre 2023, baja el bombeo del SOTE, debido a inconvenientes con las unidades de bombeo por falta de repuestos.

d) OCP fuera de operación desde el 17 de junio al 2 de julio de 2024, debido a la erosión del río Quijos.

Esta información es proporcionada por la Gerencia de Transporte de EP Petroecuador, Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos no Renovables

Volumen de combustible transportado por Poliductos

El transporte de derivados de hidrocarburos por la red nacional de poliductos durante el año 2024 fue de 99.658.033 barriles.

Tabla 8: Volumen de Combustible Transportado por Poliductos

Volumen de Combustible Transportado por Poliductos Año 2024												
Poliductos	Quito Ambato Riobamba	Esmeraldas Sto. Domingo	Sto. Domingo Beaterio	Sto. Domingo Pascuales	Shushunfindi Quito	Tres Bocas Pascuales	Tres Bocas Fuel Oil	Libertad Manta	Libertad Pascuales	Monteverde Chorrillos	Pascuales Cuenca (b)	Total (a)
Mes												
Total	6.302.706	27.576.001	21.865.772	42.702	1.786.468	23.189.447	2.925.646	4.156.953	8.527.711	14.948.967	10.244.135	99.658.033
Ene-Dic 2023	6.390.190	27.662.671	21.519.672	477.502	1.590.435	22.175.712	3.239.072	4.547.424	8.575.531	13.233.414	9.815.803	97.230.252
Var % 24/23	-1,4	-0,3	1,6	-91,1	12,3	4,6	-9,7	-8,6	-0,6	13	4,4	2,5

Fuente: EP PETROECUADOR, Estadístico transporte de derivados, Pestaña 13.

El Estado asume la administración del Oleoducto de Crudos Pesados OCP

El Estado Ecuatoriano asumió la administración del Oleoducto de Crudos Pesados (OCP), tras 20 años de administración privada, el proceso de transición culminó con éxito el 30 de noviembre de 2024, el Ministerio de Energía y Minas asumió la operación del Oleoducto de Crudos Pesados (OCP), a partir del 1 de diciembre de 2024.

La actual administración, se encuentra trabajando en la elaboración de los Términos de Referencia, para el lanzamiento de una licitación internacional, con el fin de seleccionar una empresa que se encargará de la operación, el mantenimiento y realizar las inversiones necesarias para la construcción de una variante del oleoducto en la zona afectada por la erosión del Río Quijos, se estima que el proceso licitatorio sea lanzado en el primer semestre del 2025.

Gestión de Comercio Internacional

Para el presente informe se ha considerado la información de la EP Petroecuador establecida en el Estadístico - diciembre 2024 conforme al siguientes detalles:

Importaciones de derivados de hidrocarburos

Las importaciones de derivados de hidrocarburos son ejecutadas por la EP Petroecuador conforme lo establece la Ley Orgánica de Empresas Públicas, y de conformidad a la política pública establecida mediante el Directorio de la EP Petroecuador, mismos que para el periodo del año 2024 se detalla a continuación:

Tabla 9: Importaciones de Hidrocarburos 2024

PRODUCTOS		Enero - Diciembre	Var 24/23 %
		2024	
Diésel 2	Bls.	9.347.912	-13,32
	USD	983.330.632	-25,79
	P.P.P.	105,19	-23,94
Diésel Premium	Bls.	24.229.424	13,09
	USD	2.551.055.619	-0,85
	P.P.P.	105,29	-12,33
Nafta Ron 95	Bls.	12.895.620	1,73
	USD	1.422.954.107	-5,97
	P.P.P.	110,34	-7,57
Nafta Ron 93	Bls.		
	USD		
	P.P.P.		
Nafta Ron 80	Bls.	8.737.704	16,46
	USD	846.964.971	7,24
	P.P.P.	96,93	-10,47
Jet A-1	Bls.	453.513	-
	USD	59.736.284	-
	P.P.P.	131,72	-
AVGAS	Bls.	34.572	-19,79
	USD	9.171.513	-24,88

PRODUCTOS		Enero - Diciembre	Var 24/23 %
		2024	
	P.P.P.	265,29	-6,35
GLP	Bls.	15.171.599	11,89
	USD	724.834.073	21,49
	P.P.P.	47,78	8,58
TOTAL IMPORTACIONES (a)	Bls.	70.870.344	7,25
	USD	6.598.047.199	-3,34

Fuente: EP PETROECUADOR Gerencia de Comercio Internacional. Informe estadístico enero-diciembre 2024.

Tabla 10: Exportaciones de Derivados de Hidrocarburos 2024

PRODUCTOS		Enero - Diciembre	Var 24/23 %
		2024	
Fuel Oil # 6	Bls.	6.422.876	-39,58
	USD	395.444.590	-37,48
	P.P.P.	61,57	3,49
Gasóleo (VGO)	Bls.	170.545	
	USD	9.276.522	
	P.P.P.	54,39	
TOTAL EXPORTACIONES	Bls.	6.593.421	-37,98
	USD	404.721.112	-36,01

Fuente: EP PETROECUADOR Gerencia de Comercio Internacional. Informe estadístico enero-diciembre 2024.

Gestión de Comercio Nacional

Combustibles líquidos derivados de hidrocarburos

Se ha considerado la clasificación de productos por segmento de mercado establecida en la Resolución No. 004-002-DIRECTORIO-ARCH-2015 y 004-001- DIRECTORIO-ARCH-2015, publicada en el registro oficial No. 621 del 5 de noviembre del 2015, para el caso de los combustibles líquidos derivados de Hidrocarburos.

Tabla 11: Participación por Segmento de Mercado del Periodo del Año 2024

ITEM	SEGMENTO	AÑO 2024	PARTICIPACIÓN AÑO 2024
1	AUTOMOTRIZ	2.312.208.031	60,67%
2	INDUSTRIAL	893.082.555	23,43%
3	NAVIERO INTERNACIONAL	298.076.633	7,82%
4	AEREO	110.389.910	2,90%
5	NAVIERO NACIONAL	89.602.510	2,35%
6	INDUSTRIAL ESPECIALES	57.869.009	1,52%
7	PESCA-ARTESANAL	50.127.737	1,32%
TOTAL		3.811.356.385	100,00%

Fuente: Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos. Informe estadístico de los despachos de combustibles líquidos Derivados del petróleo (CLDP) y gas licuado de petróleo (GLP) En los diferentes segmentos de consumo.

Gas Licuado de Petróleo (GLP)

Se ha considerado la Resolución No. 004-001-DIRECTORIO-ARCH-2015 en la cual se expide el Reglamento para autorización de Actividades de Comercialización de Gas Licuado de Petróleo en el Anexo A Siglas y Definiciones, se establecen cuatro segmentos de mercado los mismos que se muestran a continuación con sus respectivos despachos de enero a diciembre de 2024:

Tabla 12: Participación por Segmento de Mercado del Periodo del Año 2024

GAS LICUADO DE PETRÓLEO GLP - DESPACHOS POR SEGMENTO - DE ENERO A DICIEMBRE 2022, 2023, 2024								
SEGMENTOS	ENERO - DICIEMBRE 2022	ENERO - DICIEMBRE 2023	DIFERENCIA 2023 - 2022	% DE VARIACIÓN 2023 - 2022	ENERO - DICIEMBRE 2024	DIFERENCIA 2024 - 2023	% DE VARIACIÓN 2024 - 2023	% DE PARTICIPACIÓN 2024
DOMÉSTICO	1.178.482.534	1.172.337.653	-6.144.881	-0,52%	1.222.553.327	50.215.674	4,28%	90,36%
INDUSTRIAL	93.113.547	88.874.629	-4.238.918	-4,55%	63.182.605	-25.692.024	-28,91%	4,67%
VEHICULAR	26.539.899	36.702.620	10.162.721	38,29%	44.567.940	7.865.320	21,43%	3,29%
AGROINDUSTRIAL	23.182.444	24.665.480	1.483.036	6,40%	22.743.090	-1.922.390	-7,79%	1,68%
Total	1.321.318.424	1.322.580.382	1.261.958	0,10%	1.353.046.962	30.466.580	2,30%	100,00%

Fuente: Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos. Informe estadístico de los despachos de combustibles líquidos Derivados del petróleo (CLDP) y gas licuado de petróleo (GLP) en los diferentes segmentos de consumo.

Gas Natural

Es importante señalar que, los sectores de consumo de Gas Natural son Industrial, Doméstico Comercial y Vehicular; sin embargo, a fin de evidenciar la participación de consumo, se presentan los datos del sector industrial como son el eléctrico considerado a CELEC EP e industrial a los clientes industriales por separado, conforme se detalla a continuación:

Tabla 13: Participación por Segmento de Mercado del Periodo del Año 2024

SECTORES	IV TRIMESTRE AÑO 2022	IV TRIMESTRE AÑO 2023	DIFERENCIA A 2023 - 2022	% DE VARIACIÓN 2023 - 2022	IV TRIMESTRE AÑO 2024	DIFERENCIA 2024 - 2023	% DE VARIACIÓN 2024 - 2023	% DE PARTICIPACIÓN IV TRIMESTRE 2024
ELÉCTRICO	6.379.029	5.716.979	(662.050)	-10,38%	5.755.908	38.929	0,68%	83,11%
INDUSTRIAL (GNL)	1.527.835	1.391.561	(136.274)	-8,92%	1.169.701	(221.860)	-15,94%	16,89%
Total general	7.906.864	7.108.540	(798.324)	-10,10%	6.925.609	(182.931)	-2,57%	100,00%

Fuente: Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos. Informe estadístico de los despachos de combustibles líquidos Derivados del petróleo (CLDP) y gas licuado de petróleo (GLP) en los diferentes segmentos de consumo.

El informe de Inversiones Ejecutadas y Compromiso Presupuestario, correspondiente al año 2024, de las operadoras privadas, que mantienen Contratos de Prestación de Servicios y Contratos de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos (Petróleo Crudo), suscritos con el Estado ecuatoriano, a través de esta Cartera de Estado, alcanza una ejecución de inversión de USD 429,2 Millones.

Tabla 14: Inversión Ejecutadas y Compromisos Presupuestario Periodo del Año 2024

Inversión	Compromiso	Ejecución
Contratos de Prestación de Servicios	\$ 236.244.647	\$ 260.404.522
Contratos de Participación	\$ 147.771.422	\$ 168.865.734
TOTAL	\$ 384.016.070	\$ 429.270.256

Fuente: Ministerio de Energía y Minas Dirección de Planes, Programas y Seguimiento Técnico a Contratos de Hidrocarburos y Áreas Asignadas. Inversiones Ejecutadas.

La Subsecretaría de Administración de Contratos de Hidrocarburos y Áreas Asignadas – SACHAA, realiza el seguimiento mensual a la ejecución presupuestaria de actividades de 23 Contratos para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos, suscritos con el Estado ecuatoriano, en dos modalidades: Prestación de Servicios y Participación.

Son 16 Contratos de Prestación de Servicios que al momento se encuentran vigentes, de éstos, 14 Contratos están en fase de Explotación y 2 Contratos en fase de Exploración. Los Contratos de Participación al momento son 10 y se encuentran en etapa de Exploración; sin embargo, la información presentada sobre inversiones solo corresponde a los que corresponden a la Intracampos I, es decir, a 7 Contratos de Participación.

A diciembre de 2024 se evidencia una inversión ejecutada acumulada de USD 429 millones de dólares, debido al incremento en inversión de las operadoras, a fin de sostener la declinación de los campos maduros, garantizar el incremento de producción y la correcta operación de los campos.

De los Contratos de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos (Petróleo crudo), en el 2024, se visualiza que el Bloque petrolero con mayor inversión es Mauro Dávalos Cordero MDC (46), operado por Enap Sipetrol S.A., que alcanza un monto de inversiones ejecutadas acumuladas de USD 80 millones.

Tabla 15: Inversión Ejecutada Contratos de Prestación de Servicios año 2024

COMPAÑÍA (Nombre de la compañía)	BLOQUE (Nombre del bloque)	INVERSIONES EJECUTADAS USD
ENAP SIPETROL S.A.	MDC	80.304.691,000
ANDES PETROLEUM ECUADOR LTD.	TARAPOA	73.394.102,270
ENAP SIPETROL S.A.	PBH INCHI	63.738.001,000
PLUSPETROL ECUADOR B.V.	10	15.641.000,000
ORIONOIL ER S.A.	Eno Ron	6.505.220,140
PETROBELL S.A.-GRANTMINING S.A.	Tigüino	5.714.849,000
ASOCIACION PACIFPETROL- ANDIPETROLEOS-SANTA ELENA OIL AND GAS CORP.	Gustavo Galindo	3.518.080,120
ORION ENERGY OCANOPB S.A.	Ocano PB	2.463.015,350
CONSORCIO PETROLERO PALANDA YUCA SUR	Palanda	2.410.166,180
PETROORIENTAL S.A.	14	2.264.835,630
GENTE OIL ECUADOR PTE. LTD.	Singue	2.218.095,000
PETROORIENTAL S.A.	17	1.496.379,690

COMPAÑÍA (Nombre de la compañía)	BLOQUE (Nombre del bloque)	INVERSIONES EJECUTADAS USD
ANDES PETROLEUM ECUADOR LTD.	83	277.104,730
ANDES PETROLEUM ECUADOR LTD.	79	275.661,110
CONSORCIO PETROSUD-PETORIVA	Pindo	183.320,980
Total:		260.404.522,20

Fuente: Ministerio de Energía y Minas Subsecretaría de Administración de Contratos de Hidrocarburos y Áreas Asignadas.
Inversión Ejecutada Contratos de Prestación de Servicios

Por su parte, de los Contratos de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos (Petróleo crudo), en el período 2024, se muestra que el Bloque petrolero con mayor inversión es Chanangue (51), operado por Gran Tierra Energy, que alcanza un monto de inversiones ejecutadas acumuladas de USD 59 millones de dólares.

Tabla 16: Inversión Ejecutada Contratos de Participación año 2024

COMPAÑÍA (Nombre de la compañía)	BLOQUE (Nombre del bloque)	INVERSIONES EJECUTADAS USD
GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA LLC	CHANANGUE	58.840.149,91
GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA LLC	CHARAPA	46.071.127,73
CONSORCIO FRONTERA-GEOPARK	PERICO	30.204.322,03
CONSORCIO GEOPARK-FRONTERA	ESPEJO	23.102.034,69
PETRÓLEOS SUD AMERICANOS DEL ECUADOR PETROLAMEREC	SAHINO	17.576.282,17
GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA LLC	IGUANA	2.450.496,48
PETRÓLEOS SUD AMERICANOS DEL ECUADOR PETROLAMEREC	ARAZA ESTE	-9.378.678,81
TOTAL		168.865.734,20

Fuente: Ministerio de Energía y Minas Subsecretaría de Administración de Contratos de Hidrocarburos y Áreas Asignadas.
Inversión Ejecutada Contratos de Participación.

Es importante indicar que los datos de este informe fueron tomados de los informes mensuales de ejecución presupuestaria que presentan las compañías privadas al Ministerio de Energía y Minas.

Cumplimiento del Acuerdo 033 para el pago del Fondo de Desarrollo Sostenible Amazónico

De enero a diciembre del año 2024, se realizó el pago de USD 98,66 millones de dólares al Fondo para el Desarrollo Sostenible Amazónico, en cumplimiento con la Ley Orgánica para la planificación integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, del Acuerdo Ministerial No. 033 del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF y de la Resolución No. ARCERNNR-029/2023 de la Agencia de Regulación y Control de Recursos Naturales No Renovables – ARCERNNR, de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 17: Pagos Ley Amazónica en cumplimiento Acuerdo 033 MEF

FONDO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE AMAZÓNICO DETALLE DE PAGOS REALIZADOS A LA DEUDA POR ACUERDO No. 033		
AÑO	Monto Pagado de enero a diciembre 2024 por Acuerdo No. 033	Saldo al 31 de Diciembre 2024
2024	\$ 98.664.287,84	\$ 302.736.885,10

Fuente: Ministerio de Energía y Minas Inversión Viceministerio de Hidrocarburos. Ejecutada Contratos de Participación Pagos Ley Amazónica

El Monto pagado a diciembre 2024 representa el 24 % de la deuda que fue de \$ 407.736.837,18 al 31 de octubre de 2023.

Valores recaudados de conformidad con la Ley de Hidrocarburos y los Contratos para la exploración y explotación de hidrocarburos

En el año 2024, las compañías privadas realizaron pagos establecidos por la Ley de Hidrocarburos que ascienden a USD 58,36 millones de dólares.

De acuerdo a la Ley de Hidrocarburos las obligaciones que deben cumplir las empresas son las siguientes:

- Artículo 52: Uso de Aguas y Materiales de Construcción;
- Artículo 54: Contribución para la Investigación Científica y Tecnología; y,
- Artículo 94: Proyectos de Inversión Social.

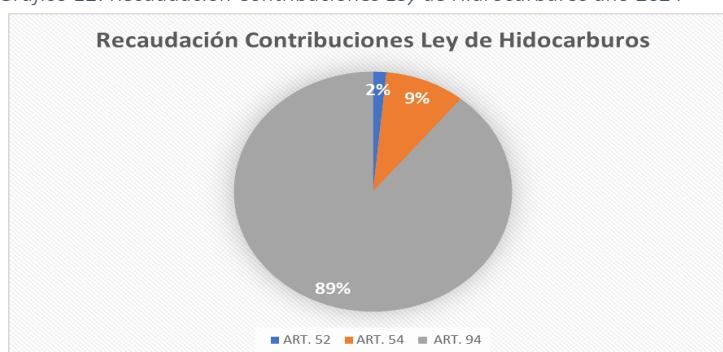
Los valores recaudados por cada uno de los rubros se muestran a continuación:

Tabla 18: Valores Recaudados cumplimiento Ley de Hidrocarburos

AÑO	Valores recaudados por ART. 52 Dólares	Valores recaudados por ART. 54 Dólares	Valores recaudados por ART. 94 Dólares	TOTAL CONTRIBUCIONES
2024	\$ 909.029,23	\$ 5.455.762,52	\$ 51.988.331,72	\$ 58.364.123,47

Fuente: Ministerio de Energía y Minas Inversión Viceministerio de Hidrocarburos. Valores recaudados.

Gráfico 12: Recaudación Contribuciones Ley de Hidrocarburos año 2024



Fuente: Ministerio de Energía y Minas Subsecretaría de Administración de Contratos de Hidrocarburos y Áreas Asignadas. Valores recaudados.

Se cuantificó los valores de ingresos que ha recibido el Estado por concepto de las contribuciones establecidas en la ley de hidrocarburos; así como el cumplimiento de las obligaciones con respecto al Fondo de Desarrollo Sostenible establecido en la Ley Reformativa a la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.

Seguimiento a los montos asignados a los gobiernos autónomos descentralizados amazónicos a través del Fondo Común

La Subsecretaría de Administración de Contratos y Áreas Asignadas fue miembro del Comité de Transición de la Compañía OCP – ECUADOR S.A., conformado por 4 comisiones de transición. Esta Subsecretaría, a través de sus funcionarios/analistas tanto del área de la DECIP como de la DPPSTCHAA, en cumplimiento de la delegación emitida, conformó dos Subcomisiones:

- Subcomisión de Bienes en el Proceso de Transición de la Compañía OCP – ECUADOR S.A.- Durante el año 2024, La Subcomisión de Bienes (con delegados del Ministerio de Energía y Minas - MEM, de la Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos – ARCH, (anterior ARCERNNR); y, de la Compañía Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ecuador S.A.), emitió tres Informes (20 de enero, 5 de julio y 15 de noviembre), de las verificaciones en Campo de los activos de OCP, de una “Muestra representativa”, seleccionados conforme a la Metodología de la Subcomisión de Operaciones, para conocimiento del Comité de Transición, dentro del proceso de transferencia de la compañía Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ecuador S.A, al Estado Ecuatoriano.
- Subcomisión Económica-Financiera en Proceso de Transición de la Compañía OCP – ECUADOR S.A.- Durante el año 2024, La Subcomisión Financiera (con delegados del Ministerio de Energía y Minas - MEM, de la Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos – ARCH, (anterior ARCERNNR); y, de la Compañía Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ecuador S.A.), emitió tres Informes, que consistían en la revisión del estado de las pólizas y de los seguros.

El proceso de transferencia concluyó el 30 de noviembre de 2024, con el traspaso de la titularidad de las acciones de la Compañía OCP al Estado Ecuatoriano.

Gestión de la Agencia de Regulación y Control De Hidrocarburos – ARCH

Gestión Técnica de Control de Transporte, Almacenamiento y Movimiento

Entrega de 1.318 certificados de control anual 2024 para los sujetos de control correspondiente a la gestión de transporte terrestre como autotanques, cisternas de GLP y vehículos de GLP cilindros.

Tabla 19: Número de Sujetos de Control de Transporte Terrestre Emitidos el Control Anual

Ítem	Infraestructura	Total	Emitidos	% cumplimiento
1	Autotanques Derivado de Petróleo (excluido GLP).	438	438	100%
2	Cisternas Gas Licuado de Petróleo (GLP).	42	42	100%
3	Vehículos que transportan cilindros con GLP.	844	838	99%
Total		1.324	1.318	99,5%

Fuente: Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos Dirección Técnica de Control de Transporte, Almacenamiento y Movimiento. Sujetos de control.

- Se realizaron un total de 92 inspecciones a los ductos dentro de la jurisdicción de ARCH Matriz.
- Emisión de 30 certificados de control anual a oleoductos (principales y secundarios) y poliductos.

Tabla 20: Número de Ductos Emitidos el Control Anual

INFRAESTRUCTURA	NRO. DE DUCTOS	NRO. CONTROLES ANUALES	% CERTIFICADO DE CONTROL ANUAL
Oleoductos Principales	3	2	81,08%
Oleoductos Secundarios	21	16	
Poliductos	12	12	
Gasoducto	1	0	
Total Ductos	37	30	

Fuente: Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos Dirección Técnica de Control de Transporte, Almacenamiento y Movimiento. Ductos emitidos el control anual.

- Se realizó la fiscalización de 42.670.314,73 barriles netos de petróleo crudo entregado por empresas estatales, comparándola con el mismo período del año 2023 hubo una disminución del 6,16%. Para el caso de las empresas privadas, la ARCH realizó la fiscalización de 11.951.495,73 barriles netos de petróleo, teniendo un aumento del 12,78% con respecto al mismo período del año 2023.
- Por el Oleoducto de Crudo Pesados OCP, en el período agosto – diciembre del 2024, se recibió a través de los diferentes centros de fiscalización y entrega hacia la Estación Amazonas un volumen de 31.487.861,82 Bls Nts., comparando con el mismo período del año 2023, la recepción de crudo experimenta un aumento de 25,58%, mientras que la entrega de crudo desde la Estación Amazonas hacia el Terminal Marítimo OCP se bombeo un volumen de 22.545.603,21 Bls. Bts. teniendo un aumento del 8,15% con respecto al mismo período del año 2023.
- En el Sistema de Oleoducto Transecuatoriano SOTE, en el período agosto – diciembre del año 2024, se bombeó 38.422.245,48 barriles netos, que comparado con el volumen bombeado en el mismo período del año 2023 produce un aumento del 3,51%.
- Participación en el proceso de transición del Oleoductos de Crudos Pesados OCP S.A. al Estado ecuatoriano.

Gestión de EP Petroecuador

Mantener la Sostenibilidad Financiera

Para mantener la sostenibilidad financiera se plantearon los indicadores que se detallan a continuación con sus respectivos resultados:

- Ingresos por comercialización de crudo y derivados, en el año 2024 se planificó USD 13.975.276.618,85 e ingresó USD 14.657.362.684,13 con un cumplimiento del 104,88%.
- Ejecución presupuestaria de inversiones, en el año 2024 la meta del presupuesto codificado fue de USD 2.068.301.198,07; se ejecutó USD 1.929.883.452,49 obteniendo un cumplimiento del 93,31%.
- Ejecución presupuestaria de costos y gastos, en el año 2024 la meta del presupuesto codificado fue de USD 2.415.304.160,21; se ejecutó USD 2.262.953.931,05 obteniendo un cumplimiento del 93,69%.
- Costo total por barril de petróleo crudo, en el año 2024 el costo fue de \$22,81 USD/Bls., siendo 0,96 USD / Bls. mayor a la meta definida de \$21,85 USD / Bls., por lo cual, el indicador reflejó un cumplimiento anual del 95,60%.
- Costo operativo de transporte y almacenamiento de crudo por barril, en el año 2024 los gastos fueron de USD 118.481.257,85 y los barriles de crudo transportados fueron 104.348.303,29 por lo cual el costo fue \$1,135 USD/Bls.

- Costo operativo de transporte y almacenamiento de derivados por barril, en el año 2024 los gastos fueron de USD 250.111.177,90 y los barriles de crudo transportados fueron 121.783.449,45 por lo cual es costo fue \$2,054 USD/Bl.
- Costo operativo de refinación de derivados por barril, en el año 2024 los gastos fueron de USD 345.604.511,40 y los barriles refinados fueron 44.417.250,88 por lo cual es costo fue \$7,781 USD/Bl.
- Costo operativo de comercialización interna de derivados por barril, en el año 2024 los gastos fueron de USD 251.733.468,80 y los barriles comercializados fueron 139.653.682,80 por lo cual es costo fue \$2,316 USD/Bl.
- Cumplimiento de ejes de gestión para financiamiento a través del mercado de capitales tuvo un resultado acumulado del 100% que correspondió al cumplimiento de cuatro (4) de los ejes de gestión para financiamiento a través de mercado de capitales del total de cuatro (4) ejes en el año. Los ejes cumplidos fueron:
 - Emisión de la propuesta de visión de la EP PETROECUADOR al 2050.
 - Emisión de versión actualizada de proceso para el financiamiento a través de mercado de capitales.
 - Emisión de versión actualizada de documento informativo de requisitos legales para el ingreso a mercado de capitales.
 - Catálogo de posibles financistas y cooperantes de fondos para proyectos de transformación empresarial y proyectos especiales.

Incrementar el nivel de Reservas de hidrocarburos

Para medir el incremento del nivel de reservas de hidrocarburos se plantearon los indicadores que se detallan a continuación con sus respectivos resultados:

- Ejecución de estudios exploratorios, en el año 2024, se llevaron a cabo un total de 8 estudios, superando los 7 inicialmente planificados. Los prospectos realizados fueron: Gacela Sur-12, Tola-13, Gacela Oeste-14, Tetete Sur-1, Plata-1, Pilche, Esmeraldas-1X y Caliza M1.
- Implementación de procesos de recuperación mejorada en el año 2024 se ejecutaron 13 proyectos de recuperación secundaria, de los 9 planificados, en los siguientes pozos: AUCA-247 (Arenisca UI), AUCA-255 (Arenisca UI), AUCA SUR C30 (Arenisca TI), YULEBRA-047 (Arenisca UI), SACHA-420(Arenisca T Inferior), SACHA-420(Arenisca U Inferior), SACHA-352, SACHA-319, SACHA 192 (Arenisca U inferior), SACHA-Q600 (Arenisca U inferior), SACHA-402 (Arenisca T inferior), SACHA-B178 (Arena T inferior), SHUSHUFINDI-219 y SHUSHUFINDI-B178 (Arena T inferior).

Tabla 21: Resultados Plan Estratégico Empresarial – Objetivo 2

Indicador	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Resultado Acumulado	% Cumplimiento
Ejecución de estudios exploratorios	Porcentaje	88,00%	100,56%	100,00%
Implementación de procesos recuperación mejorada	Porcentaje	90,00%	130,00%	100,00%

Fuente: EP PETROECUADOR. Información acumulada al 31 de diciembre de 2024

Incrementar la producción de petróleo y de gas natural

Para medir el incremento de la producción de petróleo y gas natural se plantearon los indicadores que se detallan a continuación con sus respectivos resultados:

- En referencia al indicador Producción de Gas Natural, en el año 2024 la producción de gas natural fue 1.243.131,70 BOE frente a los 3.829.873,00 BOE planificados.
- Con relación al indicador Producción de petróleo, en el año 2024 la producción de petróleo fue 139.653.682,81 Bls. frente a los 140.873.979,62 Bls. Planificados.

Tabla 22: Resultados Plan Estratégico Empresarial – Objetivo 3

Indicador	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Resultado Acumulado	% Cumplimiento
Producción de Gas Natural	Porcentaje	100,00%	32,46%	32,46%
Producción de Petróleo	Porcentaje	100,00%	99,13%	99,13%

Fuente: EP PETROECUADOR. Información acumulada al 31 de diciembre de 2024

Mantener Abastecido el Mercado Nacional de Derivados de Hidrocarburos

Para mantener abastecido el mercado nacional de derivados de hidrocarburos se plantearon los indicadores que se detallan a continuación con sus respectivos resultados:

- Cobertura de la demanda nacional, en el año 2024 se comercializaron 106.525.817,10 barriles de los 112.248.196,86 planificados con cumplimiento del 98,86%; esto fue debido a que el sector eléctrico hasta el mes de septiembre realizó requerimientos de combustibles significativamente inferiores a los que estimó al momento de elaborar las proyecciones, a partir de octubre se abasteció a este sector según disponibilidad de producto en los diferentes centros operativos considerando los altos requerimientos por el severo estiaje que atravesó el país.
- Índice de disponibilidad de Plantas refleja el tiempo que una planta o equipo está disponible para la producción, teniendo en cuenta el tiempo de parada planificada y no planificada, en el año 2024 la disponibilidad efectiva fue de 271,22 días con relación a la disponibilidad programada que fue de 333,73 días, debido a que se tuvo paradas emergentes y técnicas de las unidades en Refinería Esmeraldas, Refinería La libertad y Shushufindi.
- Disponibilidad de Poliductos, en base a cada uno de sus caudales de bombeo, todos los poliductos de la red, cumplen con la programación operativa de las partidas, donde las diferentes paralizaciones del indicador de disponibilidad, en su mayoría se debe por causas internas (mantenimiento no programado, falla en la operación etc.). El resultado en el año 2024 fue del 100%.
- Niveles de derivados (stock de seguridad), los días de stocks son determinados en función a las importaciones programadas, oferta de refinerías y demanda de combustibles a nivel nacional. Los niveles de derivados del año 2024 fueron 11,38 días frente a una meta de 10,50 días.
- Importación de derivados de hidrocarburos, en el año 2024 se importaron 70.868.579,24 bls. de 68.688.696,10 bls. planificados, es decir se alcanzó un cumplimiento anual del 103,17%; lo cual representó USD 6.598.003.114.

Incrementar las actividades de Comercio Internacional

Para medir el incremento de las actividades de comercio internacional se plantearon los indicadores que se detallan a continuación con sus respectivos resultados:

- Porcentaje de exportaciones de Crudo Oriente y Napo, busca medir el cumplimiento de las entregas contractuales mediante la adecuada administración de los contratos de exportación de hidrocarburos; en el año 2024 se exportaron 113.458.936,05 barriles de los 115.260.000 planificados. El cumplimiento se debió a que la EP PETROECUADOR de conformidad a los contratos que mantiene vigentes, realiza entregas por un volumen contractual de 360.000 +/- 5% ó +/- 10% por cargamento, para cumplir con los términos contractuales y optimizar las exportaciones; y se realizó las siguientes exportaciones:
 - 129 cargamentos de Crudo Oriente
 - 128 cargamentos de Crudo Napo
- Porcentaje de exportaciones de productos derivados, busca medir el cumplimiento de las entregas contractuales mediante la adecuada administración de los contratos de exportación de derivados. En el año 2024 se ejecutaron 32 cargamentos de Fuel Oil N°6 y 2 cargamentos de VGO es decir 6.593.421,38 barriles de los 6.610.000 planificados.

Incrementar la Eficiencia Empresarial

Para medir el incremento de la eficiencia empresarial se plantearon los indicadores que se detallan a continuación con sus respectivos resultados:

- Transporte de Crudo SOTE, en el año 2024 se transportaron 104.348.303,29 barriles brutos de crudo, con relación a los 114.796.599,14 barriles recibidos, obteniendo un cumplimiento del 92,75%.
- Transporte de Derivados, en el año 2024 se transportaron 99.658.032,64 barriles, con relación a los 101.930.032,92 barriles programados, obteniendo un cumplimiento del 99,77%.
- Producción de Derivados en Refinerías, incluye NAO Importada que ingresó a refinerías para la preparación de gasolinas Extra y Eco País, Gasolina Súper Premium 95 RON para despacho por llenaderas y transferencias a Poliducto, Diésel 2 Importado (Diluyente) que ingresó para la preparación de Fuel Oil. Todo el volumen de Gasolina Súper Premium RON 95 corresponde a producto importado. En el año 2024 se programó 61.406.732,62 Bls. y se produjo 56.051.567,64 Bls., obteniendo un cumplimiento de 95,08% debido a que durante el año 2024 se produjeron eventos no programados en las tres refinerías, por lo que las unidades estuvieron fuera de servicio.
- Cargas de Crudo en refinerías, En el año 2024 se programó 54.387.127,20 Bls. y se produjo 45.468.793,35 Bls., un cumplimiento de 87,09% debido a que durante el año 2024 se han producido varios eventos no programados en las tres refinerías, por lo que las unidades estuvieron fuera de servicio.
- Producción Nacional de Derivados, en el año 2024, se produjeron 69.445.189,58 Bls., del volumen programado de 76.313.796,45 Bls., que represento un cumplimiento del 92,86%.

- Porcentaje de cumplimiento de implementación del Sistema de Gestión Antisoborno-SGAS, se cumplieron con las 20 actividades programadas para el año 2024, el cual representó un cumplimiento del 100%.
- Cumplimiento del Programa de Relaciones Comunitarias, para cumplimiento de la meta planificada y en atención a las necesidades de la operación, se desplegó actividades de gestión comunitarias bajo los componentes de infraestructura, salud, producción y educación. En el año 2024, se planificaron y ejecutaron 120 actividades al 100%.
- (Inverso) Consumo energético mide la eficiencia en el gasto / consumo energético, mismo que es resultado de las actividades de producción de petróleo y sus fluidos asociados por todos los diferentes activos.
- El indicador Reducción de emisiones al ambiente, en el año 2024, se obtuvo una reducción de 298.212,10 toneladas de CO2 frente a la meta de 295.407,64.
- Cumplimiento de ejes de gestión de buen gobierno corporativo, se alcanzó un resultado acumulado del 100% que corresponde al cumplimiento de nueve (9) de los ejes de gestión de buen gobierno corporativo del total de nueve (9) ejes en el año. Los ejes cumplidos fueron:
 - Emisión de la actualización del portafolio de proyectos de descarbonización,
 - Declaración cultural y nuevo propósito
 - Propuesta de actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicación.
 - Reporte a Organización OGMP 2.0.
 - Modelo de compliance y gobernanza corporativa
 - Propuesta de definición de nueva identidad e imagen corporativa
 - Documentos habilitantes para la contratación de fase 1 del ERP Integral
 - Documentación del SGEN.
 - Documento de cumplimiento del incremento de la red a gestores culturales con sus respectivos anexos.

Mantener la salud, seguridad, la responsabilidad social y ambiental de los empleados, contratistas, comunidades y ecosistemas en las áreas de operación e influencia.

Para medir este objetivo empresarial se plantearon los indicadores que se detallan a continuación con sus respectivos resultados:

- Índice de frecuencia de accidentes al ser descendente tiene un cumplimiento positivo siempre que el valor real sea igual o menor que la meta establecida para el período. En el año 2024 los accidentes asociados a las áreas de soporte administrativo y de operación fueron setenta y tres (73) calificados por parte de Riesgos del Trabajo del IESS, lo que representó un resultado de 0,71 con una meta del 0,55 y obtuvo un porcentaje del 70,91%.
- Cumplimiento del plan de manejo ambiental, determina el avance del cumplimiento de los Planes de Manejo Ambiental de las facilidades operativas de la EP PETROECUADOR que cuentan con licencia o estudios ambientales aprobados por la Autoridad Ambiental. Se planificó ejecutar 168 planes de manejo ambiental para el año 2024, de los cuales

hasta diciembre se obtuvo un avance acumulado del 99,88% de todas unidades operativas y administrativas de la EP Petroecuador.

- Número de fuentes de contaminación de la industria hidrocarburífera remediadas por EP PETROECUADOR, en el año 2024, se han eliminado un total de 128 fuentes de contaminación de las 129 planificadas, el cual represento un cumplimiento del 99,22%.
- Porcentaje de cumplimiento del plan de implementación de la Norma ISO-14001: e ISO 45001-2018 SIGSSA, la EP PETROECUADOR implementa y mantiene un sistema de gestión bajo los estándares internacionales ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018, la verificación de su cumplimiento se realiza a través de empresas certificadoras calificadas. El proceso de implementación y certificación del Sistema Integrado de Gestión de Seguridad, Salud y Ambiente - SIGSSA bajo normas ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018, se cumplió al cuarto trimestre de 2024 con el 100%

Fortalecer las Capacidades Institucionales

Los indicadores para medir el cumplimiento del presente objetivo son los siguientes:

- Porcentaje de Cumplimiento del Plan de Capacitación, en el año 2024 se programó 132 cursos y se ejecutaron 143 cursos.
- Porcentaje de Inclusión de Personal con Discapacidad en el año 2024, obtuvo un resultado del 7,11% con un total de 679 trabajadores con discapacidad, en relación con los 9.544 trabajadores permanentes en la Empresa; cumpliendo de esta manera con lo establecido en el artículo 47 de la Ley Orgánica de Discapacidades.

Gestión del Instituto de Investigación Geológico y Energético

El IIGE desarrolló el Balance Energético Nacional (BEN) 2023, a través del cual se puede identificar las tendencias de consumo energético por fuente y por sector. El Balance Energético Nacional es un instrumento estadístico que sirve como base para la planificación, la toma de decisiones fundamentales con base en datos reales y verificados.

Según datos del Balance Energético Nacional 2023, el consumo energético por habitante en el período 2013-2023 creció 5,1 %. El consumo energético por habitante para el 2023 creció 1 % respecto al año 2022, pasando de 5,7 BEP/hab. a 5,8 BEP/hab. (Barriles Equivalentes de Petróleo/habitante).

De acuerdo a los datos del BEN 2023 la demanda energética en el país se incrementó 18,3 % durante el período 2013-2023, pasando de 86 millones BEP en el año 2013 a 102 millones BEP en 2023. Manteniendo la tendencia histórica, el sector transporte continúa siendo el mayor demandante de energía. El 51,9 % de la demanda de energía provino del sector transporte; 16,6 % provino del sector industrial y el 13,5 % del sector residencial.

Según los datos presentados en el 2024 el 69,1 % de la generación eléctrica en el país provino de hidroelectricidad, mientras que 25,6 % provino de fuentes térmicas, 1,6 % de otras fuentes y 3,6 % de interconexión eléctrica. En 2024 Ecuador importó un total de 1.321 GWh de electricidad y mantuvo una exportación de 545 GWh de electricidad.

En este documento se reporta que la producción de energía primaria en Ecuador para el año 2024 decreció 0,7 % respecto al año 2023 alcanzando los 202 millones de BEP. Correspondió el 85,8

% a producción de petróleo; 4,5 % a producción de gas natural; y, 9,7 % a producción de energía renovable (hidroenergía, leña, productos de caña, energía eólica, fotovoltaica y biogás).

En 2024 el sector con mayores emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) fue el transporte, al ser este el principal demandante de energía proveniente de fuentes fósiles, generando 51,7 % del total. Otros sectores con emisiones relevantes fueron el industrial con 10,5 % y el residencial con 8 %.

Los datos requeridos para la elaboración del balance fueron provistos por las siguientes entidades: Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos (ARCH), Agencia de Regulación y Control de Electricidad (ARCONEL), Banco Central del Ecuador, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), EP PETROECUADOR y su proyecto Optimización de Generación Eléctrica (OGE).

Gestión de EP FLOPEC

Líneas de Negocio de EP FLOPEC

La empresa constantemente busca nuevas oportunidades de negocio que le permitan mantener un crecimiento sostenido, y con una sólida evidencia de mayor participación en el mercado nacional y regional; manteniendo los estándares de calidad que demanda la industria marítima a nivel nacional e internacional.

En la siguiente Gráfico se muestran las líneas de negocios que tiene la empresa.

Ilustración 3: Líneas de Negocio EP FLOPEC



Fuente: EP FLOPEC Gerencia Comercial - Gerencia de Planificación. Líneas de Negocio.

Responsabilidad Social y Ambiental

Responsabilidad Ambiental

EP FLOPEC, en relación a los servicios de calidad y medio ambiente mantiene vigente la certificación de la ISO 14001 (Gestión del ambiente), para las oficinas en la ciudad de Esmeraldas, Quito y La Libertad. Además, para la flota de 5 buques propios, se mantienen vigente las Certificaciones del Sistema de Gestión de Seguridad para cada buque (SMC) y para las oficinas (DOC) banderas Ecuador y Panamá, la empresa cumple con los Códigos Internacionales de

Gestión de la Seguridad Marítima (ISM); Código Internacional para la Protección de los Buques (ISPS), con las Normas ISO 9001 (Calidad), también se mantienen vigente las Certificaciones del Sistema de Gestión de Protección Marítima (ISSC) para cada buque. Así también, se mantiene la Certificación del Convenio marítimo de trabajo (MLC) para la empresa y buques de bandera panameña y de manera voluntaria a los buques de bandera ecuatoriana.

Responsabilidad Social

EP FLOPEC es una empresa comprometida con la responsabilidad social empresarial, que busca convertirse en corresponsable del desarrollo de capacidades y desenvolvimiento social en las áreas de influencia de sus operaciones, con las comunidades rurales más vulnerables dentro de su radio de acción.

En el año 2024, a través de los programas de Responsabilidad Social que ejecuta la empresa se beneficiaron a 53,716 personas en las zonas de influencia. Entre ellos cuenta: Campaña Odontológica, Campaña Ambiental, Convenio con Fundación EDUNOVA, EP FLOPEC Siembra Conocimiento Para Todos, Convenio con Fundación Amiguitos del Océano, Entrega de kits de ayuda humanitaria, Convenio del Proyecto del Dragado de la Dársena del Puerto de Autoridad Portuaria de Esmeraldas-APE, Adecuación y mantenimiento Ludoteca Cununo entre otros proyectos que ejecuta la empresa.

Conclusiones Sector Hidrocarburos

- El Viceministerio de Hidrocarburos, mediante el Banco de Información Petrolera del Ecuador - BIPE, recibió y procesó integralmente la información técnica (1.487 lotes de información) generada en la cadena de valor del Sector de Hidrocarburos para el año 2024.
- El Proyecto BIPE 4.0, respaldado por el BID, representa una iniciativa estratégica para la modernización tecnológica del sector energético. Su implementación busca asegurar la interoperabilidad de sistemas, la sistematización de procesos y la capacitación del talento humano, consolidando una plataforma digital sólida para la gestión integral de la información del sector hidrocarburífero.
- La balanza comercial de hidrocarburos en 2024 mostró resultados mixtos. Aunque en el primer trimestre se logró un superávit gracias al aumento de la producción, eventos imprevistos como el cierre del campo ITT y condiciones climáticas extremas en el segundo semestre afectaron negativamente las exportaciones, generando un déficit en los trimestres posteriores.
- Los proyectos de Recuperación Secundaria implementados tanto por la Empresa Pública, como las Empresas Privadas, han permitido mantener la presión del reservorio y mejorar el factor de recobro.
- Durante el año 2024, se perforó un total de 122 pozos, de los cuales, 70 pozos fueron perforados por la Empresa Pública y 52 por las Compañías Privadas en el País, de acuerdo a lo reportado por la Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos (ARCH).
- De acuerdo a lo reportado por la ARCH, la producción nacional de petróleo promedio del 2024 fue de 475.272 BPPD. La producción Nacional Acumulada registrada en el año 2024, fue de 173.949.569 Bls, de los cuales, 139.649.455 Bls, corresponden a la Empresa Pública y 34.300.114 Bls a las Empresas Privadas.
- La Subsecretaría de Exploración y Explotación de Petróleo y Gas Natural, durante el año 2024, aprobó tanto a la Empresa Pública como a las Compañías Privadas, un total de 2.477 planes y programas técnicos.

- En lo que se refiere a Gas Natural, se produjo durante el año 2024 un total de 1.243.131,70 BEPD.
- Durante el año 2024, se registraron pérdidas de producción de aproximadamente 3.695.242 Bls de petróleo, debido al evento mayor suscitado en el OCP, así como, a factores externos.
- Fortalecer los procesos de asesoría orientados a maximizar los beneficios e incentivos disponibles en los distintos procesos licitatorios del sector hidrocarburífero. Asimismo, concluir con el proceso licitatorio “Ronda Intracampos II”, considerando los avances alcanzados en los ámbitos técnico, económico y legal.
- Reforzar la gestión de asesoría y el soporte técnico al Comité de Licitación Hidrocarburífera (COLH), así como gestionar, a través de la Secretaría de este cuerpo colegiado, todos los temas pendientes en agenda.
- Brindar acompañamiento a los inversionistas desde las etapas preliminares de los proyectos de inversión hidrocarburífera, abarcando aspectos precontractuales, contractuales y regulatorios, con el fin de estructurar adecuadamente proyectos en los sectores de petróleo y gas.
- Se fortaleció el control de calidad de combustibles y la eficiencia operativa de la refinación nacional. Se consolidó el soporte técnico a proyectos estratégicos públicos y privados, impulsando la modernización del parque refinador y el desarrollo industrial sin inversión estatal.
- El transporte de Crudo por Oleoductos Total (SOTE + OCP) en el periodo de enero a diciembre de 2024 fue de 172.240.943 barriles, con un promedio día de 470.604 barriles. En este periodo se transportó 103.955.015 barriles por el Sistema de Oleoducto Transecuatoriano SOTE y 68.285.929 barriles por el Oleoducto de Crudos Pesados OCP.
- El transporte de derivados de hidrocarburos por la red nacional de poliductos durante el año 2024 fue de 99.658.033 barriles.
- El Estado Ecuatoriano a través del Ministerio de Energía y Minas lidera la gestión estratégica del OCP de forma ordenada y transparente, fortaleciendo garantizando la continuidad de la operación. En este sentido, se tiene previsto lanzar una licitación internacional para adjudicar la operación a una empresa privada durante el primer semestre del año 2025.
- El desarrollo de los estudios de prefactibilidad para el plan integral de mejoramiento de la infraestructura de recepción, transporte, almacenamiento y despacho para cubrir las operaciones y la demanda de combustibles, permitirá garantizar y satisfacer los requerimientos de combustibles en el país durante los próximos 25 años.
- Las Actividades de exportación de derivados de hidrocarburos del periodo enero-diciembre 2024 corresponden a 404.721.111,74 USD en consecuencia a 6.593.421,38 Bls mientras que las actividades de importación de derivados de hidrocarburos del periodo enero-diciembre 2024 corresponden a 6.598.047.199,44USD en consecuencia a 70.870.344,08 Bls.
- El volumen despachado de derivados líquidos de hidrocarburos del año 2024 es de 3.811.356.385 barriles.
- Los despachos de GLP doméstico alcanzan el 90,36% de participación, el industrial el 4,67%, el segmento vehicular 3,29%, y el agroindustrial 1,68%, durante el año 2024.
- La mayor participación de despachos por segmento de consumo en Gas Natural, es el sector eléctrico con el 83,11%, seguido con el Industrial con el 16,89%.
- De los datos tomados de los informes mensuales de ejecución presupuestaria, que presentan las compañías privadas al Ministerio de Energía y Minas, se ha cuantificado que la Ejecución de Inversiones de las contratistas privadas de hidrocarburos, con un porcentaje de cumplimiento aproximado del 111,78% , de lo comprometido frente a lo ejecutado para la exploración y explotación de hidrocarburos durante el año 2024.

- Se ha cumplido con las productos, servicios y responsabilidades establecidas para la Dirección de Planes, Programas y Seguimiento Técnico a Contratos de Hidrocarburos y Áreas Asignadas y de la Dirección Económica Comercio Internacional de Petróleo, establecidas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Energía y Minas.
- Se cuantificó los valores pagados al Fondo de Desarrollo Amazónico en cumplimiento del Artículo 033 del MEF y demás normativa correspondiente.
- Se cumplió con la recaudación de las obligaciones establecidas en la Ley de Hidrocarburos por parte de las empresas que tienen suscritos contratos de Exploración y Explotación de Hidrocarburos con el Ministerio de Energía y Minas.

IIGE

- El IIGE, en el 2024 tuvo una ejecución presupuestaria institucional del 42,25%, desagregado para gasto corriente el 96,47% de ejecución y el 21,42% para gasto de inversión.
- Se han cumplido las metas trazadas para el año 2024, en cada uno de sus indicadores y objetivos estratégicos.
- Tanto los proyectos como las líneas de investigación, han generado varios productos de carácter técnico científico, lo que permite avanzar en el cumplimiento de la visión institucional.
- La transferencia del conocimiento del Instituto hacia la comunidad, se ve reflejada en 1.312 personas capacitadas, en modalidad presencial y online.
- Se generaron 38 publicaciones científicas (ISBN; revisión por pares), 42 productos de difusión científica, ha participado en 16 congresos científicos, suscribió 9 convenios entre marco y específicos con algunas entidades que forman parte de los actores de interés del IIGE.
- Durante el periodo se realizó la actualización de la Base de Indicadores de Eficiencia Energética 2022, herramienta de información energética como insumo para la planificación energética sectorial.
- Se desarrolló el Balance Energético Nacional 2023, insumo de información estadística fundamental para el análisis del sector energético.

EP FLOPEC

- Los resultados financieros fueron favorables durante el año 2024, con una utilidad a diciembre de \$283,712 millones de dólares, en comparación con el año 2023 que fueron de \$282,720 millones de dólares.
- Al 31 de diciembre de 2024, el patrimonio de la empresa fue de \$428,590,375 millones de dólares, experimentó un decremento del 27%, en comparación con el mismo período del año anterior que fue de \$586,426,181 millones de dólares, debido a transferencias realizadas en utilidades acumuladas al Ministerio de Finanzas. Esta transferencia, aunque impacta directamente en el patrimonio, no refleja necesariamente una gestión financiera negativa, sino el cumplimiento de una obligación legal.
- Los servicios de transporte marítimo de la empresa en las operaciones comerciales generaron ingresos por actividad principal, ascendiendo a un total de \$1,022,231,318 millones de dólares. Durante el último trimestre de 2024, la empresa mantuvo estables las tarifas de flete para el transporte marítimo de hidrocarburos desde y hacia Ecuador, en línea con las tendencias observadas en otros mercados. Sin embargo, es fundamental

reconocer que el mercado ecuatoriano presenta particularidades que impiden su comparación directa con otros mercados.

- Consolidar la cooperación con clientes internacionales permite mejorar el trading (comercio) de nuestra flota de limpios para lograr posicionamiento en la región de las Américas.
- Se acordó un total de \$82,666,881 millones de dólares por demorajes. En cuanto a la facturación de los servicios marítimos se obtuvo mayor impacto en la línea de negocios Aframax con un 51% del total de la facturación y los fletes con 69%.

ARCH

- La gestión de la Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos - ARCH en el 2024, se caracterizó por una gestión de transición, considerando la aplicación del Decreto Ejecutivo Nro. 256, que escindió la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables – ARCERNNR, misma que funcionó de enero hasta julio de 2024 y desde el mes de agosto inicio su funcionamiento la ARCH, cabe recalcar que existió decremento importante del presupuesto asignado a la institución, que únicamente permitió cumplir con el pago de nómina y la gestión administrativa para mantener los servicios básicos institucionales, dejando a las áreas agregadoras de valor, sin recursos financieros, para su funcionamiento adecuado.
- Bajo estas condiciones, las diferentes unidades que conforman la Agencia y que cuentan con servidores de carrera con experiencia, conocimiento y compromiso la ARCH continua, de manera ininterrumpida, brindando servicio, atención y asistencia técnica a los sujetos de control para el cumplimiento de las competencias establecidas en la Ley, respecto a la regulación, gestión, control y fiscalización del sector Hidrocarburífero.

Sector Minero (Gestión Viceministerial de Minería)

Gestión Subsecretaría de Minería Industrial

La Subsecretaría de Minería Industrial tiene como misión coordinar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos orientados al desarrollo del sector minero de mediana y gran escala, en sus diferentes etapas.

En su estructura, cuenta con dos direcciones técnicas:

- La Dirección de Minería en Etapa de Exploración
- La Dirección de Minería en Etapa de Explotación

Cada una de estas direcciones cumple funciones específicas dentro del ciclo minero y contribuye al cumplimiento de los objetivos establecidos en la Política Pública Minera.

La **Dirección de Minería en Etapa de Exploración** tiene como objetivo gestionar el cumplimiento de la Política Pública Minera mediante la generación e implementación de metodologías, instrumentos y soporte técnico necesarios para impulsar las actividades responsables de exploración minera de mediana y gran escala. Esta labor busca incrementar el conocimiento geológico y de la ocurrencia de minerales en el territorio ecuatoriano, con el fin de incentivar el

interés de inversionistas en actividades de explotación minera y dinamizar la economía en las zonas de influencia.

Durante el año 2024, la Dirección de Minería Industrial en Etapa de Exploración ha venido desarrollando insumos técnicos fundamentales para el fortalecimiento del sector minero, en concordancia con el *Plan Nacional de Desarrollo para un Nuevo Ecuador 2024-2025*, alineado a uno de los objetivos nacionales de desarrollo:

Bajo estos antecedentes, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Elaborar la Propuesta de Instructivo que Regula el Ejercicio del Derecho Preferente y de Primera Opción de la Empresa Nacional Minera ENAMI EP

Se elaboró la propuesta del Instructivo que Regula el Ejercicio del Derecho Preferente y de Primera Opción de la Empresa Nacional Minera ENAMI EP. El cual se espera que esté aprobado para los primeros meses del 2025.

Propuesta de reforma al “Instructivo para el Otorgamiento de Concesiones Mineras para Minerales Metálicos”

En lo relacionado a la ejecución de inversiones en actividades exploratorias, se ha generado la propuesta de reforma al “Instructivo para el Otorgamiento de Concesiones Mineras para Minerales Metálicos”, así como el correspondiente informe de necesidad, enfocado en fortalecer los mecanismos de control y seguimiento de las inversiones destinadas al desarrollo de actividades exploratorias. Con estas mejoras, se busca no solo garantizar una mayor eficacia en la gestión de las concesiones, sino también promover prácticas responsables y sostenibles dentro del sector minero.

Programa de Gestión Sostenible del Sector Estratégico de Energía y Recursos Naturales No Renovables e Infraestructura Asociada”

Con el propósito de impulsar una gestión sostenible de los recursos del subsuelo y la infraestructura asociada, el Gobierno de Ecuador, representado por las carteras de Economía y Finanzas y por el Banco Interamericano de Desarrollo, acordó financiar un programa de desarrollo minero de amplio alcance. Este programa se ejecuta a través de dos entidades principales: el Ministerio de Energía y Minas, que asumió la responsabilidad sobre componentes clave relacionados con la planificación y supervisión de proyectos, y el Instituto de Investigación Geológico y Energético, encargado de la generación de información técnica y científica que respalde la toma de decisiones.

Para garantizar la eficiencia de las actividades, el Ministerio de Energía y Minas diseñó un esquema de trabajo que contempla la coordinación entre las distintas áreas técnicas y administrativas, así como un cronograma de ejecución. Como parte de este esfuerzo, la Dirección de Minería Industrial en Etapa de Exploración lideró la contratación de un especialista tecnológico para aportar conocimientos especializados.

Proyecto de Implementación del Sistema Integral de Gestión Minera SIGMIN

Como resultado de esta gestión, se cuenta con los recursos técnicos necesarios para iniciar el despliegue correspondiente a los módulos de registro de clientes y subasta.

Se presentan los entregables relacionados con la preparación del ambiente de desarrollo del proyecto, y el licenciamiento de la herramienta TruePermit a las autoridades y representantes de las entidades del sector.

Asimismo, se ha dado inicio a la revisión de la información geográfica del catastro minero. Se ha definido una periodicidad semanal para las reuniones de coordinación, así como la conformación de los equipos de trabajo para el desarrollo de procesos del SIGMIN.

En este marco, se llevaron a cabo las siguientes funciones y acciones complementarias:

Elaboración de insumos técnico – económicos para seguimiento de los proyectos mineros en etapa de exploración

Para garantizar un seguimiento adecuado del progreso técnico y financiero de los proyectos mineros de segunda generación, se elaboran de manera trimestral documentos de resumen y análisis. Entre ellos: fichas ejecutivas que sintetizan los principales indicadores de avance, fichas técnicas que detallan los aspectos operativos y las estimaciones económicas, y ayudas memoria que recogen información adicional relevante.

Estos documentos se confeccionan con base en los datos proporcionados por las empresas encargadas de cada proyecto: Cangrejos, Loma Larga, Warintza, San Carlos Panantza, Llurimagua y La Plata y constituyen un insumo esencial para la preparación del informe que presenta el Banco Central del Ecuador. Gracias a esta planificación sistemática, se mejora la transparencia y se facilita la toma de decisiones en el sector minero.

Proceso de Sustanciación en trámite

Durante el año 2024, la **Dirección de Minería Industrial en Etapa de Explotación** ha desarrollado una serie de insumos técnicos estratégicos orientados a fortalecer y acompañar el crecimiento del sector minero ecuatoriano, en concordancia con los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo “Para un Nuevo Ecuador” 2024–2025. Estas acciones han estado encaminadas a garantizar una minería responsable, eficiente y sostenible, promoviendo inversiones, mejorando los procesos institucionales y consolidando el marco técnico y normativo que sustenta la fase de explotación minera en el país.

El presente informe de rendición de cuentas expone los principales avances alcanzados durante el período 2024, enmarcados en el Eje de Infraestructura, Energía y Medio Ambiente del Plan Nacional de Desarrollo 2024–2025, con énfasis en el Objetivo Nacional de Desarrollo 7: precautelar el uso responsable de los recursos naturales dentro de un entorno ambientalmente sostenible. Todas las acciones descritas responden a la Política 7.3, orientada a fortalecer el desarrollo responsable del sector minero mediante estrategias integrales que promuevan la sostenibilidad ambiental y social, y que impulsen el crecimiento económico del país.

En este contexto, se detallan a continuación las principales funciones y acciones desarrolladas por la Dirección de Minería Industrial en Etapa de Explotación durante el año 2024:

Firma del Contrato de Explotación Minera proyecto minero Cascabel

La Subsecretaría de Minería Industrial, a través de la Dirección de Minería Industrial en Etapa de Explotación, concretó el 5 de junio de 2024 la firma del Contrato de Explotación Minera del proyecto Cascabel, considerado un hito estratégico para el fortalecimiento del sector minero en

el país. Este logro fue el resultado de un riguroso proceso de negociación precontractual que incluyó 10 sesiones de trabajo entre delegados del Ministerio de Energía y Minas y representantes del titular minero, con el respaldo de comisiones técnicas en los ámbitos legal, económico, ambiental y técnico. La firma del contrato se llevó a cabo en la Notaría Sexta del cantón Quito, con la presencia del Viceministro de Minas como delegado de la máxima autoridad del Ministerio, y su inscripción en el Registro Minero de la ARCOM se efectuó el 26 de junio de 2024. Este avance refleja el compromiso institucional con una gestión minera eficiente, responsable y orientada al desarrollo técnico y productivo del país.

Negociación precontractual y firma del acta de acuerdos para el Contrato de Explotación Minera del proyecto minero Cangrejos (CEM).

Se avanzó de manera significativa en el desarrollo del proyecto minero Cangrejos, considerado una de las iniciativas más relevantes del sector. Como parte del proceso, se llevaron a cabo mesas de trabajo técnico, legal, ambiental y económico entre el equipo del Ministerio de Energía y Minas y los representantes de la empresa titular, con el objetivo de consolidar las condiciones necesarias para la futura suscripción del Contrato de Explotación Minera. Estas reuniones se desarrollaron entre julio y noviembre de 2024 y concluyeron el 22 de noviembre con la firma del Acta de Negociación Precontractual, que representa un paso fundamental en la formalización del proyecto. Este avance refleja el compromiso institucional con una minería moderna, técnicamente sustentada y generadora de desarrollo y oportunidades para el país.

Informe técnico – legal emitido para la aprobación de la Adenda al Contrato de Inversión del proyecto minero Cascabel con el Ministerio de Producción Comercio Exterior Inversiones y Pesca (MPCEIP) para la Fase Exploración.

La Dirección de Minería Industrial en Etapa de Explotación participó activamente en el proceso de ajuste del Contrato de Inversión del proyecto Cascabel, en coordinación con el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (MPCEIP). En junio de 2024, a partir de un requerimiento del titular minero, se solicitó a esta Dirección la elaboración de informes técnicos y legales de alcance, los cuales fueron emitidos oportunamente para respaldar la formalización de la adenda correspondiente. Como resultado de este trabajo, el 27 de diciembre de 2024, el Comité Estratégico de Promoción y Atracción de Inversiones (CEPAI) aprobó la adenda al contrato, ajustando el monto de inversión declarado de USD 430 millones a aproximadamente USD 311,5 millones para el período 2013–2023. Esta gestión refleja el compromiso institucional con una minería responsable, transparente y técnicamente fundamentada, alineada a la realidad económica y operativa de los proyectos estratégicos del país.

Elaboración de Informes técnicos y legales para la solicitud de Contrato de Inversión del proyecto minero Cangrejos en coordinación con el Ministerio de Producción Comercio Exterior Inversiones y Pesca MPCEIP (MPCEIP).

Se elaboraron los informes técnicos y legales necesarios para viabilizar la firma del Contrato de Inversión del proyecto minero Cangrejos, correspondiente a su fase de explotación y beneficio. Este trabajo se realizó en coordinación con el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (MPCEIP), en atención a la solicitud presentada en junio de 2024. Posteriormente, en octubre del mismo año, y en respuesta a nuevas observaciones del titular minero, se elaboraron los respectivos alcances técnicos, incluyendo un informe rectificatorio, que permitió avanzar en la validación del contrato. Los trámites correspondientes continúan en desarrollo durante el año 2025. Esta gestión reafirma el compromiso institucional de brindar

asistencia técnica oportuna y de acompañar con responsabilidad y transparencia los procesos vinculados a la inversión minera en el país.

Renovación del título minero que garantiza la continuidad del proyecto estratégico Cangrejos.

La Subsecretaría de Minería Industrial en conjunto con la Dirección de Minería Industrial en Etapa de Explotación, gestionó la renovación del título minero de la concesión denominada “Los Cangrejos”, código 2874 del proyecto minero Cangrejos, por un periodo adicional de 25 años. Esta renovación, realizada a través de la Coordinación Zonal Sur, constituye un paso fundamental para garantizar la continuidad legal y operativa del proyecto, permitiendo a la empresa titular avanzar hacia la firma del Contrato de Explotación Minera y el inicio de actividades en la fase de producción. El proyecto Cangrejos representa una de las inversiones más importantes del sector, con un CAPEX estimado de USD 1.744 millones y una vida útil proyectada de 26 años, generando beneficios fiscales para el Estado por aproximadamente USD 3.200 millones, así como exportaciones por un valor estimado de USD 20.043 millones. Este avance ratifica el compromiso institucional con el desarrollo de una minería responsable, moderna y generadora de valor para el país.

Avance hacia la fase de construcción de infraestructura del proyecto minero Curipamba.

Se dio seguimiento al progreso del proyecto minero Curipamba – El Domo, clasificado como de mediana minería, durante su transición hacia la fase de construcción de infraestructura. Este proyecto alcanzó hitos fundamentales para su desarrollo, entre los que destacan:

- La obtención del Licenciamiento Ambiental para la fase de explotación y beneficio de minerales metálicos en enero de 2021.
- La aprobación del diseño de los depósitos de relaves (TSF/WRF2) en enero de 2024, lo cual garantiza un manejo técnico y ambientalmente seguro de los residuos generados por la actividad minera.

Finalmente, el 2 de agosto de 2024, el proyecto ingresó oficialmente a la fase de explotación, lo que habilitó el inicio del proceso de construcción de infraestructura, previsto para el primer semestre de 2025.

Con una inversión estimada (CAPEX) de USD 323 millones y una vida útil proyectada de 10 años, se estima que este proyecto generará beneficios fiscales para el Estado por USD 376 millones y exportaciones por USD 1.478 millones, consolidándose como un aporte significativo al desarrollo de una minería responsable y sostenible en el país.

Programa de Gestión Sostenible del Sector Estratégico de Energía y Recursos Naturales No Renovables e Infraestructura Asociada.

La Subsecretaría de Minería Industrial, a través de la Dirección de Minería Industrial en Etapa de Explotación, ha participado activamente en la ejecución del Programa de Gestión Sostenible del Sector Estratégico de Energía y Recursos Naturales No Renovables e Infraestructura Asociada, financiado mediante el Préstamo N.º 4989/OC-EC suscrito entre el Estado ecuatoriano y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Este programa, que tiene como organismo ejecutor al Ministerio de Energía y Minas, contempla su implementación hasta el año 2025.

En el marco de este programa, se gestionaron diversas acciones clave como: la suscripción del contrato de consultoría N.º 35-MEM-BID-2024 para la incorporación de un técnico especializado; la adquisición de vehículos y equipos para fortalecer los procesos de fiscalización minera, formalizados mediante resoluciones emitidas en noviembre de 2024; y la aprobación y publicación de los Términos de Referencia (TDR) para el diseño e implementación de un programa de capacitación dirigido a servidores públicos del sector minero y energético. Asimismo, se avanzó en el desarrollo y actualización del marco normativo minero, con la convocatoria oficial a empresas consultoras y la conformación del equipo técnico responsable de evaluar las propuestas. Estas acciones contribuyen al fortalecimiento institucional, al desarrollo de capacidades y a la mejora de los mecanismos de control y regulación del sector minero, en el marco de una gestión técnica, transparente y orientada a la sostenibilidad.

Gestión Subsecretaría De Pequeña Minería Y Minería Artesanal

Dentro de la estructura de la Subsecretaría de Pequeña Minería y Minería Artesanal se encuentran las siguientes direcciones:

- Dirección de Pequeña Minería
- Dirección de Minería Artesanal

las cuales cumplen funciones especializadas y complementarias orientadas a regular, acompañar y fortalecer el desarrollo técnico, social y ambiental de estas modalidades de minería en el país.

La **Dirección de Pequeña minería** Gestiona el cumplimiento de la Política Pública Minera, a través de la generación e implementación de metodología, instrumentos y soporte técnico necesarios para promover el desarrollo responsable y sustentable de las actividades de pequeña minería como alternativa para generar oportunidades laborales y encadenamientos productivos a partir de la activación de las economías locales en los sectores en los que se realiza.

Sustanciación De Trámites Pendientes

Alineados al Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025, específicamente al Eje de Infraestructura, energía y medio ambiente; y, el Objetivo Nacional de Desarrollo “7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible”, el Viceministerio de Minas emitió nuevas directrices para agilizar los trámites que se encontraban pendientes.

Como parte del trabajo realizado por el Ministerio de Energía y Minas, en atención a las directrices emitidas, se identificaron un total de 384 solicitudes pendientes de trámite en la Subsecretaría de Minería Artesanal y Pequeña Minería.

De acuerdo con las directrices, si la solicitud fue ingresada entre marzo de 2016 y el 24 de enero de 2018 para concesiones bajo el Régimen Especial de Pequeña Minería Metálica, la Subsecretaría de Minería Artesanal y Pequeña Minería solicitó actualización de la documentación que perdió vigencia, para asegurar que los procesos avancen correctamente y cumplan con la regulación vigente. Los requisitos específicos se encuentran en los Acuerdos Ministeriales No. 002-2016 y No. 019-2017.

Tabla 23: Clasificación De Las Áreas En Trámite Para El Otorgamiento De Concesiones Mineras Bajo El Régimen Especial De Pequeña Minería Metálica

RÉGIMEN	CUERPO NORMATIVO	TRAMITES INICIALES
Concesiones Bajo el Régimen Especial de PM metálico	Acuerdo Ministerial 2016-002	103
	Acuerdo Ministerial 2017-019	281
TOTAL		384

Fuente: Ministerio de Energía y Minas Subsecretaría de Minería Artesanal y Pequeña Minería. Áreas en trámite Dic-2022.

Estado Actual Trámites:

Desde marzo de 2022, se ha trabajado arduamente para avanzar con los trámites que quedaron pendientes desde el cierre del Catastro Nacional Minero en enero de 2018.

A diciembre 2024, tenemos 195 trámites pendientes para el Régimen Especial de Pequeña Minería Metálica, los cuales están relacionados con los Acuerdos Ministeriales 02-2016 y 019-2017, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 24: Áreas En Trámite Bajo El Régimen Especial De Pequeña Minería Metálica

NORMATIVA	ÁREAS EN TRÁMITE
Acuerdo Ministerial 02-2016	69
Acuerdo Ministerial 019-2017	126
TOTAL	195

Fuente: Ministerio de Energía y Minas Subsecretaría de Minería Artesanal y Pequeña Minería. Áreas en trámite Oct-2024.

Además, en línea con el Decreto Ejecutivo Nro. 435, donde el Presidente de la República dispuso la actualización inmediata y coordinada del catastro minero y los registros administrativos ambientales mineros en un plazo de seis meses, se suspendió temporalmente el otorgamiento de cualquier derecho minero estipulado en la Ley de Minería a fin de realizar la depuración de los registros administrativos.

Estamos comprometidos con la transparencia y la eficiencia en nuestros procesos. Trabajaremos diligentemente para cumplir con las directrices establecidas y atender los trámites pendientes a la brevedad posible.

Resumen Trámites Atendidos Coordinaciones Zonales A Nivel Nacional - Sustanciación de Trámites de Pequeña Minería No Metálica

El Viceministerio de Minas a través de la Dirección de Pequeña Minería, realizó el seguimiento a las actividades realizadas durante el año 2024 en los procesos de otorgamiento de concesiones mineras bajo el Régimen Especial de Pequeña Minería No Metálica que se ejecutan en las Coordinaciones Zonales del Ministerio de Energía y Minas distribuidas en todo el territorio nacional.

Con el Decreto Ejecutivo Nro. 435, donde el Presidente de la República dispuso la actualización inmediata y coordinada del catastro minero y los registros administrativos ambientales mineros en un plazo de seis meses, se suspendió temporalmente el otorgamiento de cualquier derecho minero estipulado en la Ley de Minería a fin de realizar la depuración de los registros administrativos.

Estamos comprometidos con la transparencia y la eficiencia en nuestros procesos. Trabajaremos diligentemente para cumplir con las directrices establecidas y atender los trámites pendientes a la brevedad posible.

Seguimiento a los Trámites Priorizados en el Ámbito de Regularización Ambiental

A diciembre 2024, la Dirección de Pequeña Minería dio seguimiento a 765 concesiones mineras bajo el régimen especial de pequeña minería metálica, que se encuentran pendientes de obtener la licencia ambiental, de lo cual se obtuvo como resultado:

Tabla 25: Trámites Priorizados de Pequeña Minería Metálica

ESTADO DEL TRÁMITE	CONCESIONES
En proceso	318
No registra ningún tipo de trámite	371
Posee licencia ambiental	51
Posee registro ambiental	25
TOTAL	765

Fuente: Ministerio de Energía y Minas Subsecretaría de Minería Artesanal y Pequeña Minería. Trámites de pequeña minería Dic -2024.

Cooperación y Asistencia Técnica No Reembolsable con la Comisión Económica para América Latina y El Caribe - CEPAL

El Ministerio de Energía y Minas a través de la Subsecretaría de Minería Artesanal y Pequeña Minería, durante el año 2024 gestionó las actividades de cooperación y asistencia técnica referentes a minería, de lo cual se tienen los siguientes productos que Ecuador ha recibido como parte de la cooperación:

- Estudio de factibilidad para implementar propuesta de indicadores de sostenibilidad para la minería metálica (países andinos).
- Estudio de situación de la minería pequeña y artesanal.
- Curso actualizado de cierre de minas, orientado a todos los actores (Gobierno, privados, sociedad civil y academia) con el ILPES
- Asistencia técnica de Cierre de minas para mejorar lineamientos de política y normativa.
- Taller regional: Capacitación acerca de los principales aspectos para implementar cadenas de suministro sostenible y pasos a seguir en la Región Andina.
- Taller Anual: Hacia una minería más sostenible CEPAL - MINSUS - BGR Giras Técnicas en la región Andina y en Alemania.
- Taller de cierre de la Fase III del MINSUS BGR.

Plan De Formalización De Mineros Artesanales

A diciembre 2024, la Dirección de Minería Artesanal dio seguimiento a 174 trámites para el otorgamiento de permisos para realizar labores de minería artesanal, que quedaron pendientes desde el cierre temporal del Catastro Nacional Minero en enero 2018, de lo cual se obtuvo como resultado:

Tabla 26. Áreas Bajo El Régimen De Minería Artesanal

ESTADO DE ÁREAS	NÚMERO
En trámite	78
Atendidas	96
TOTAL	174

Fuente: Ministerio de Energía y Minas Coordinaciones Zonales. Áreas Bajo El Régimen De Minería Artesanal Dic-2024

Además, en línea con el Decreto Ejecutivo Nro. 435, donde el Presidente de la República dispuso la actualización inmediata y coordinada del catastro minero y los registros administrativos ambientales mineros en un plazo de seis meses, se suspendió temporalmente el otorgamiento

de cualquier derecho minero estipulado en la Ley de Minería a fin de realizar la depuración de los registros administrativos.

Estamos comprometidos con la transparencia y la eficiencia en nuestros procesos. Trabajaremos diligentemente para cumplir con las directrices establecidas y atender los trámites pendientes a la brevedad posible.

Reforma al Instructivo Para La Obtención de Licencias de Comercialización y Exportación de Sustancias Minerales Metálicas y No Metálicas

La Subsecretaría de Minería Artesanal y Pequeña Minería, a través de la Dirección de Minería Artesanal, durante el último trimestre del año 2024, trabajó en la elaboración del Proyecto de Reforma al "INSTRUCTIVO PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE COMERCIALIZACIÓN Y EXPORTACIÓN DE SUSTANCIAS MINERALES METÁLICAS Y NO METÁLICAS", considerando la importancia que este Instrumento normativo representa para la comercialización de sustancias minerales.

Dicho proyecto normativo representa una mejora significativa en términos de adaptabilidad normativa y gestión tecnológica. Este enfoque genérico permite a las Autoridades mantener la vigencia del Instructivo frente a cambios futuros en los sistemas utilizados, reduciendo riesgos legales asociados a modificaciones normativas recurrentes.

Las principales modificaciones planteadas dentro del proyecto permiten garantizar que las personas naturales y jurídicas que soliciten licencias de comercialización y exportación de sustancias minerales metálicas y no metálicas, demuestren solvencia económica legítima, transparencia en sus operaciones financieras y cumplimiento integral de sus obligaciones legales y tributarias.

Como resultado del trabajo realizado por el Ministerio de Energía y Minas durante el año 2024, respecto al "INSTRUCTIVO PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE COMERCIALIZACIÓN Y EXPORTACIÓN DE SUSTANCIAS MINERALES METÁLICAS Y NO METÁLICAS", en el mes de mayo del presente año se emitió la Reforma mediante Acuerdo Ministerial Nro. MEM-MEM-2025-0013-AM.

Gestión Conjunta de Minería Artesanal y Pequeña Minería

Participación en el Proyecto Gold+ impulsado por el Programa De Las Naciones Unidas Para El Desarrollo

El Ministerio de Energía y Minas (MEM), trabaja en conjunto con el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), como parte de la iniciativa mundial denominada "Global Opportunities for Long Development Plus (GOLD+) in the Mining Sector"; la cual, tiene la finalidad de disminuir el uso de mercurio en la minería artesanal y a pequeña escala (MAPE) de oro conforme lo establece el Convenio de Minamata en su artículo 7, iniciativa que es financiada por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés) e implementada en diez países.

Este proyecto tiene un financiamiento de USD 4,000,000 para un periodo de implementación de 5 años, cuya fecha de arranque fue el 05 de septiembre de 2024.

Del 14 al 16 de octubre de 2024, se llevó a cabo el primer taller de arranque del proyecto en la provincia de Zamora Chinchipe, del mismo que se obtuvo como resultado la socialización del proyecto en la comunidad beneficiaria, la obtención de información sobre necesidades y percepciones locales del sector minero en Zamora; y el levantamiento de línea base de actores interesados.

El 29 de octubre de 2024, se realizó un taller de intercambio de experiencias de cierre de minas en la MAPE, con el objetivo de promover y desarrollar estrategias de gobernanza en el sector de la minería artesanal y a pequeña escala de oro, en el cual participaron los equipos global y de Bolivia del proyecto.

El 07 de diciembre de 2024 se llevó a cabo la socialización del proyecto en la provincia de Loja, en el cantón Macará, de la cual se levantaron necesidades y percepciones locales del sector minero en Loja; y el levantamiento de línea base de actores interesados.

Programas de Capacitación para Pequeña Minería y Minería Artesanal

Durante el año 2024, el Instituto de Investigación Geológico y Energético en conjunto con las Coordinaciones Zonales del Ministerio de Energía y Minas, ha impartido **4 talleres** de capacitación y beneficiado a **1.117 participantes**; entre los que participaron se encuentran titulares, trabajadores, técnicos de concesiones, técnicos de GAD's, funcionarios públicos y demás actores mineros dedicados a la actividad extractiva a nivel nacional en Pequeña Minería y Minería Artesanal. Al 31 de diciembre de 2024, el número de capacitaciones realizadas por el IIGE junto con las Coordinaciones Zonales es el siguiente:

Tabla 27: Capacitaciones Realizadas En El Año 2024

UNIDAD	BENEFICIARIOS
Coordinación Zonal Norte	279
Coordinación Zonal Centro	129
Coordinación Zonal Litoral	368
Coordinación Zonal Centro Sur	125
Coordinación Zonal Sur	216
TOTAL	1.117

Fuente: IIGE. Capacitaciones e Pequeña Minería y Minería Artesanal Dic-2024

Asimismo, durante el año 2024 se han realizado 4 talleres teórico prácticos entre el Instituto de Investigación Geológico y Energético y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo dirigido a mineros artesanales y pequeños mineros que benefició a 133 participantes, con el fin de fortalecer sus capacidades técnicas en el aprovechamiento de minerales metálicos, en depósitos primarios y terrazas aluviales.

En el marco de los cursos de especialización certificados por el Ministerio de Trabajo, el Instituto de Investigación Geológico y Energético realizó 5 cursos en: "Introducción a las operaciones mineras auxiliares en minería subterránea", "Gestión ambiental aplicada a actividades minero – metalúrgicas" y Perforación y voladura aplicadas en minería subterránea en galerías de sección < 5 m². Con un total de 62 beneficiarios.

En total se tiene que, durante el año 2024, se realizaron 13 capacitaciones con un total de 1.312 beneficiarios, entre los cuales se encuentran mineros artesanales y pequeños mineros, titulares, trabajadores, técnicos de concesiones, técnicos de GAD's, funcionarios públicos y demás actores

mineros dedicados a la actividad extractiva a nivel nacional en Pequeña Minería y Minería Artesanal.

Elaboración de Informes de Admisibilidad en el marco del Otorgamiento, Administración y Extinción de Derechos Mineros

El Ministerio de Energía y Minas emitió directrices durante el año 2024 para la elaboración de informes de admisibilidad previo la emisión de Resoluciones de otorgamiento, administración y extinción de derechos mineros, a fin de mantener una supervisión de los trámites de derechos mineros a nivel nacional.

Dentro de la gestión realizada por parte de esta Subsecretaría de Minería Artesanal y Pequeña Minería, se atendieron un total de ciento cincuenta y cinco (155) informes de admisibilidad por parte de los funcionarios públicos, conforme el siguiente detalle:

Tabla 28: Solicitudes de Informes de Admisibilidad Atendidas

TIPO DE INFORME	COORDINACIÓN ZONAL					TOTAL
	Centro	Centro Sur	Litoral	Norte	Sur	
EXTINCIÓN POR VENCIMIENTO DE PLAZO DE VIGENCIA	5	5			52	62
CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE DERECHOS MINEROS	8	1			41	50
LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES MINERAS	4				2	6
CADUCIDAD	3	3				6
SUSPENSIÓN TEMPORAL DE ACTIVIDADES	4				2	6
DIVISIÓN MATERIAL DE AREA	2	1			2	5
DEMASIA		4			1	5
ACUMULACIÓN DE ÁREAS MINERAS					3	3
EXTINCIÓN DE LICENCIA DE COMERCIALIZACIÓN					3	3
MODIFICACIÓN DE RÉGIMEN GENERAL A PEQUEÑA MINERIA					2	2
CUMPLIMIENTO DE ACCIÓN DE PROTECCIÓN			2			2
SUSPENSIÓN DE DERECHOS MINEROS					1	1
RENOVACIÓN DE LICENCIA DE COMERCIALIZACIÓN				1		1
CAMBIO DE MODALIDAD CONCESIONAL					1	1
OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE COMERCIALIZACIÓN					1	1
REDUCCIÓN PARCIAL	1					1
TOTAL	27	14	2	1	111	155

Fuente: Ministerio de Energía y Minas Subsecretaría de Minería Artesanal y Pequeña Minería. Informes de Admisibilidad Abr-2025

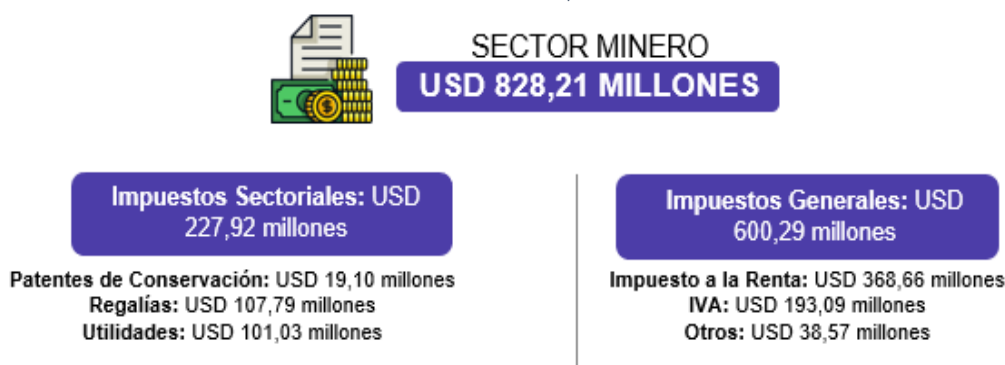
Meta 1: Incrementar la recaudación tributaria del sector minero de USD 202 millones en el año 2022 a USD 248 millones al 2025.

Según la información publicada por el SRI, las actividades mineras, incluidas las actividades de apoyo para la explotación de minas y canteras, así como también la fabricación de productos no metálicos (como cemento, vidrio, cerámica, entre otros) permitió la recaudación de USD 828,212 millones en el 2024.

² A pesar de que los reportes oficiales indican que el monto recaudado fue de 1,002.48 millones de dólares, de los cuales 393.72 millones correspondieron a impuestos sectoriales y 608.76 millones a impuestos generales, este valor presenta discrepancias con la información contenida en el presente informe. La diferencia se debe a que los datos reportados fueron entregados por el Servicio de Rentas Internas (SRI) al Ministerio de Energía y Minas, sin especificar las actividades económicas (CIU v4) que el SRI considera dentro del sector minero.

Por otro lado, el Viceministerio de Minas realiza un informe con una depuración de 91 actividades económicas, específicamente vinculadas al sector minero, lo que explica la variabilidad en los montos reflejados.

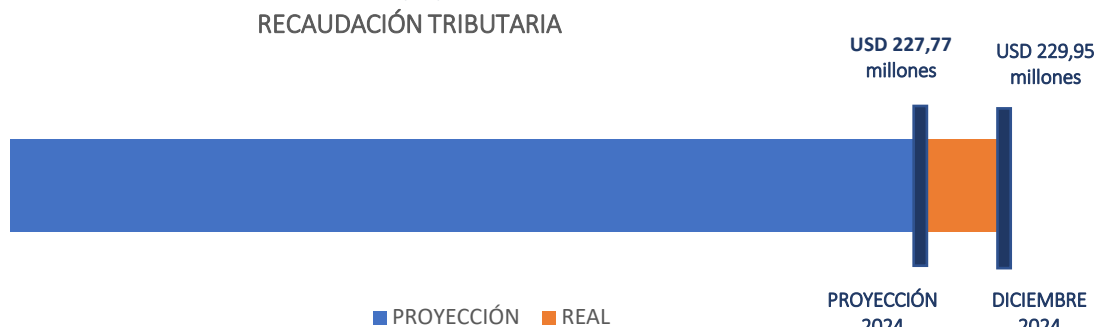
Ilustración 4: Recaudación tributaria por actividad económica



Elaborado por: Ministerio de Energía y Minas Dirección de Información y Transparencia de las Actividades Mineras. Recaudación tributaria.

Para el año 2024 en base a las proyecciones del viceministerio de minas se estableció en USD 229,95 millones. Sin embargo, los datos al mes de cierre del año 2024 las patentes, utilidades y regalías se recaudó a través del Servicio de Retas Internas el 100,96 % proyectado

Ilustración 5: Evaluación de proyecciones mineras 2024 vs recaudación real 2024



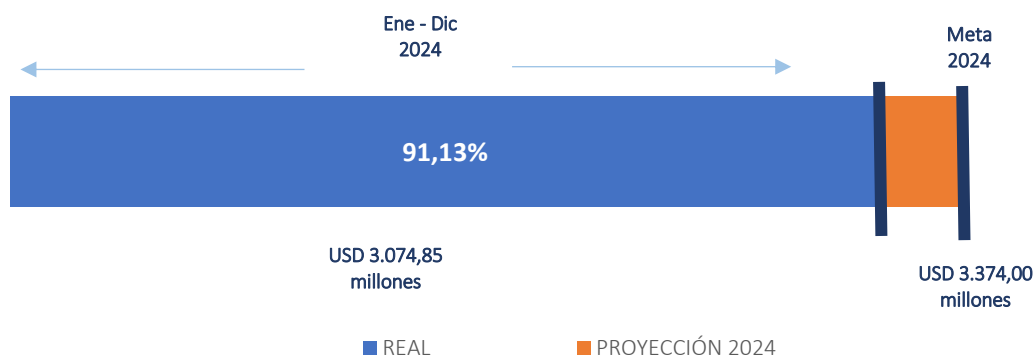
Fuente: Servicio de Rentas Internas - Ministerio de Energía y Minas - Dirección de Información y Transparencia de las Actividades Mineras. Recaudación Tributaria.

Meta 2: Incrementar las exportaciones mineras de USD 2.775 millones en el año 2022 a USD 3.515 millones al 2025

Según el BCE, entre enero y diciembre 2024, se han exportado USD 3.074,85 millones de productos mineros, 7,51 inferior a lo exportado en el mismo periodo del 2023 siendo el quinto rubro más exportado de la economía nacional, cuarto rubro de exportaciones no petroleras y primer rubro de exportaciones no tradicionales y representando el 8,93% de las exportaciones totales, detrás de Petróleo Crudo, Camarón y Banano y Plátano

Para el 2024 se proyectó una exportación minera por un valor de USD 3.374 Millones, y hasta diciembre de 2024 se registró un valor de USD 3.074,85 millones por exportaciones mineras. Sin embargo, la meta solo se cumplió en un 91,13.

Ilustración 6: Evaluación de proyecciones mineras 2024 vs exportaciones reales 2024³



• Fuente: Servicio de Rentas Internas - Ministerio de Energía y Minas - Dirección de Información y Transparencia de las Actividades Mineras. Recaudación Tributaria.

- Subsecretaría de Minería Artesanal y Pequeña Minería ha trabajado en la elaboración de la propuesta de reforma normativa al Licencias de Comercialización y Exportación de Sustancias Minerales Metálicas y No Metálicas
- A octubre del año 2024, se han atendido un total de 318 trámites, conforme el siguiente detalle: 96 trámites de minería artesanal, 33 trámites de pequeña minería no metálica y 189 trámites de pequeña minería metálica.
- Durante el año 2024, el Instituto de Investigación Geológico y Energético en conjunto con las Coordinaciones Zonales del Ministerio de Energía y Minas y con la aprobación del Ministerio de Trabajo, ha impartido 22 capacitaciones con un total de 1.312 beneficiarios, entre los cuales se encuentran mineros artesanales y pequeños mineros, titulares, trabajadores, técnicos de concesiones, técnicos de GAD's, funcionarios públicos y demás actores mineros dedicados a la actividad extractiva a nivel nacional en Pequeña Minería y Minería Artesanal.
- Durante el año 2024, la Subsecretaría de Minería Artesanal y Pequeña Minería, ha trabajado en conjunto con MAATE y PNUD en la ejecución de los productos relacionados a minería dentro del "Proyecto GOLD+" como parte del Programa Planet Gold Ecuador.
- La Subsecretaría de Minería Artesanal y Pequeña Minería ha participado activamente en el marco de la Cooperación y Asistencia Técnica No Reembolsable de la Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL) como parte del Programa MINSUS de la Cooperación Internacional Alemana, para el Viceministerio de Minas.
- Desde la emisión de la Circular Nro. MEM-MEM-2024-0004-CIR de 10 de mayo de 2024 y las disposiciones emitidas por el Viceministerio de Minas, durante el año 2024 la Subsecretaría de Minería Artesanal y Pequeña Minería, ha emitido un total de 155 informes de admisibilidad técnica como parte de los procesos de otorgamiento, administración y extinción de derechos mineros.
- Para el año 2024 se proyectó un valor de exportaciones mineras de USD 3.374 millones. Al cierre de diciembre, se alcanzó un total de USD 3.074,85 millones, lo que representa un cumplimiento del 91,13% de la meta anual.
- En relación con la recaudación específica de impuestos mineros —incluyendo patente de conservación, regalías (anticipadas y regulares) y utilidades mineras— se registró un ingreso total de USD 227,92 millones. Esta cifra superó en un 100,96% lo estimado para el año, evidenciando un desempeño fiscal significativamente superior al esperado.

³ Información diciembre 2024 disponible a partir de marzo 2025

Sector Electricidad (Gestión Viceministerial de Electricidad y Energía Renovable)

Gestión de Control y Aplicaciones Nucleares

Gestión de Licenciamiento y Protección Radiológica

La Dirección de Licenciamiento y Protección Radiológica (DLPR) ha gestionado diversos trámites esenciales para garantizar la seguridad en el uso de radiaciones ionizantes, entre los que destacan:

- Inspecciones de seguridad radiológica.
- Emisión de licencias (personales, institucionales y de importación).
- Autorizaciones para oficiales de seguridad radiológica.
- Permisos para la movilización de fuentes radiactivas.
- Procesos de importación y reexportación de fuentes de radiación.

Además, ha supervisado el estricto cumplimiento de los tratados, convenios y salvaguardias en materia de energía atómica suscritos por el Estado ecuatoriano, asegurando su aplicación efectiva.

Con un 100% de cumplimiento de las metas establecidas, la Dirección ha implementado sistemas de control y seguimiento avalados por la autoridad competente, optimizando así la gestión y elevando la calidad del servicio dirigido a la ciudadanía y al Estado.

Como parte de su modernización, se ha logrado la automatización integral de todos los trámites, agilizando el acceso a los servicios y garantizando una gestión más eficiente y transparente.

Principales productos y servicios

En la tabla 30 se detalla el resultado obtenido de los productos alcanzados durante el periodo enero - diciembre de 2024.

Tabla 29: Productos Alcanzados 2024 - DLPR

PRODUCTO	RESULTADO
Licencias Ocupacionales de Seguridad Radiológica y Autorización de Oficial de Seguridad Radiológica	2.366
Licencias Institucionales de Operación y Licencias de importación	439
Equipos o fuentes inspeccionados	1.780
TOTAL	4.585

Fuente: Ministerio de Energía y Minas Informes de Gestión Oficinas Técnicas de la Dirección de Licenciamiento y Protección Radiológica.

Gestión de Aplicaciones Nucleares y Cooperación Técnica

2. Cooperación Técnica Internacional

Tabla 30: Productos Alcanzados 2024 - DANCT

Indicador	Resultado
Calibraciones Dosimétricas	424
Análisis de Radiactividad	381
Dosimetría Personal	7.748
TOTAL	8.553

Fuente: Ministerio de Energía y Minas Dirección de Aplicaciones Nucleares y Cooperación Técnica. GPR – Gobierno por Resultados.

Planificación de la expansión del Sector Eléctrico

Aprobación del Plan Maestro de Electricidad 2023-2032: La DAPE presentó al Viceministro de Electricidad y Energía Renovable, la propuesta del Plan Maestro de Electricidad - PME, para el período 2023 – 2032. Mediante Acuerdo Ministerial Nro. MEM-MEM-2024-0017-AM, de 30 de junio de 2024, el Señor Ministro de Energía y Minas aprobó el Plan Maestro de Electricidad (PME) 2023-2032.

Ajuste al Plan Maestro de Electricidad con horizonte al 2034: En el Artículo 2 del Acuerdo Ministerial Nro. MEM-MEM-2024-0017-AM, dispone a la Dirección de Análisis y Prospectiva Eléctrica (DAPE), realice un ajuste al Plan Maestro de Electricidad, PME 2023-2032. Se estima que, a diciembre del 2024, el ajuste al Plan Maestro de Electricidad 2023-2032 cuenta con un avance del 29%.

Aprobación de la “Hoja de Ruta del Hidrógeno Verde en Ecuador”: Coordinó la expedición del acuerdo Ministerial Nro. MEM-MEM-2024-0018-AM, en el cual, se reconoció al hidrógeno como vector energético clave para alcanzar los compromisos de descarbonización y transición energética justa adquiridos por Ecuador. Además, de la aprobación de la “Hoja de Ruta del Hidrógeno Verde en Ecuador”, con el objeto de asegurar el despliegue seguro y la penetración exitosa del hidrógeno verde en los diferentes sectores.

Proyecto certificación para el hidrógeno limpio y/o de bajas emisiones y sus derivados para Latinoamérica y el Caribe CerHILAC – OLADE: la DAPE participó en 2 talleres virtuales conjuntamente con OLADE y los representantes de los países, para tratar temas como: la estructura de Gobernanza regional para las etapas de desarrollo e implementación, el Reglamento General, presentación de los roles y responsabilidades de los actores dentro de la Gobernanza.

Análisis e Informes adicionales solicitados a la DAPE de nuevos proyectos de generación: La DAPE en lo referente a nuevos proyectos de generación, ha elaborado los siguientes documentos:

- Participación en el Taller de Elegibilidad de los Proyectos Hidroeléctricos Santiago (2.400 MW) y Cardenillo (596 MW), con la Secretaría de Inversiones Público – Privadas.
- Participación con USAID en el Proyecto ESE (Energía Sostenible para Ecuador), en las reuniones de trabajo y revisión del documento: “Estudio de Factibilidad Técnica y Económica para la Implementación de Sistemas de Almacenamiento de Energía con Baterías en el Sistema Nacional Interconectado de Ecuador”.
- Pronunciamento técnico sobre el retiro de la Central Térmica El Descanso (17,2 MW)

d) Pronunciamento Técnico sobre los siguientes proyectos de generación:

- Proyecto Fotovoltaico de 100 MW, de la empresa Guangzhou Jianli Industrial Cía. Ltda.
- Proyecto Hidroeléctrico Hidrosolía, de 61,50 MW
- Proyecto Hidroeléctrico Lagunas, de 49,99 MW
- Proyecto Hidroeléctrico Las Peñas II, de 49,99 MW
- Proyecto Hidroeléctrico Amaluza 1, de 49,98 MW
- Proyecto Hidroeléctrico Amaluza 2, de 49,98 MW
- Proyecto Hidroeléctrico Amaluza 3, de 49,98 MW
- Proyecto Hidroeléctrico Nasca, de 46,20 MW.
- Proyecto Hidroeléctrico Hidroquest, de 45 MW
- Proyecto Hidroeléctrico Gala, de 23,40 MW
- Proyecto Hidroeléctrico Amarillo, de 20 MW
- Proyecto Hidroeléctrico Hidrovillaflora, de 20 MW
- Proyecto Hidroeléctrico Hidro Omega, de 14,99 MW
- Proyecto Hidroeléctrico Hidroespejo, de 10 MW
- Proyecto Hidroeléctrico San Jerónimo, de 6,3 MW
- Proyecto Hidroeléctrico Tandayapa, de 4 MW
- Proyecto Hidroeléctrico San Juan Grande, de 3,1 MW.

Proyecto Regional RLA 2018 “Supporting the Development of Comprehensive Energy Plans Considering the Climate, Land, Energy and Water in Latin America and the Caribbean (ARCAL CXC)”:

En el marco del Proyecto la DAPE ha realizado las siguientes actividades en 2024:

- Participación en la reunión Regional de Coordinación sobre el Análisis Integrado del Clima, la Tierra, la Energía y el Uso del Agua (CLEW). Esta reunión se realizó en abril en Uruguay; con la cual, se dio inicio al proyecto, aprobando además el cronograma de actividades.
- Participación en el Taller subregional para presentar y coordinar los estudios y modelos nacionales para el análisis de los sistemas de energía, agua, uso de la tierra y clima. Esta actividad fue realizada en septiembre en Uruguay.
- En octubre de 2024 se conformaron los equipos de trabajo MEM-MAATE para desarrollo de un estudio de planificación energética integral CLEW, a través de las plataformas MAED y MESSAGE del OIEA.
- Entre noviembre y diciembre de 2024 se llevó adelante la capacitación virtual en la plataforma de modelamiento energético MESSAGE.

Planificación de la Eficiencia Energética.

Desarrollo de la Prospectiva y de la Planificación Energética en Ecuador: Durante el año 2024, la DAPE ha coordinado con la COGPGE la actualización del dictamen de prioridad del proyecto: “Desarrollo de la Prospectiva y de la Planificación Energética en Ecuador” con CUP 144190000.0000.384144”, por la alineación al Plan de Desarrollo del Gobierno vigente.

Plan Energético Minero 2050: En el marco del "Programa de Gestión Sostenible de Recursos del Subsuelo e Infraestructura Asociada", la DAPE coordinó el Desarrollo del Plan Energético Minero Nacional 2050, planes sectoriales y Plan Nacional de Eficiencia Energética. En ese sentido, el consultor en conjunto con los Viceministerio de Electricidad, Hidrocarburos y Minas se revisaron los productos de los siguientes entregables: Entregable 1.- Gobernanza de la etapa de ejecución

de la planificación energética minera del Ecuador al 2050. Entregable 2.- Documentos reparatorios para las consultorías de la planificación energética minera del Ecuador al 2050.

Propuesta de Plan Nacional de Eficiencia Energética El 20 de octubre de 2023, el Ministerio de Energía y Minas firmó el contrato con el consultor Internacional, con el objetivo de contar con los insumos preparatorios para la actualización del plan nacional de eficiencia energética, la DAPE revisó la propuesta del informe de necesidad elaborada por el consultor.

Comisión Técnica de Determinación de Factores de Emisión (CTFE): La DAPE en 2024 tuvo la responsabilidad de ejercer la Secretaría de la CTFE; misma que concluyó el 26 de diciembre con la entrega del informe de gestión y traslado de la Secretaría al CENACE. En el 2024, coordinó el desarrollo, presentación, aprobación y publicación del documento: “Factor de emisión de CO₂ del Sistema Nacional Interconectado de Ecuador - Informe 2022. El 22 de agosto de 2024 se realizó la publicación a la ciudadanía.

Informe de evaluación del cumplimiento de las políticas de eficiencia energética: La DAPE realizó el seguimiento al cumplimiento de las resoluciones alcanzadas en el pleno del CNEE durante la reunión del CNEE en marzo de 2024.

Informes de seguimiento del Plan Nacional de Eficiencia Energética: La DAPE realizó el reporte semestral de las gestiones emprendidas en cumplimiento al Plan Nacional de Eficiencia Energética (PLANEE).

Sistema Nacional Estadístico sobre Eficiencia Energética (SNEEE): El artículo 6 de la LOEE establece que el Ministerio de Energía y Minas es la entidad competente para llevar el Sistema Nacional Estadístico sobre Eficiencia Energética (SNEEE); Vale indicar que, en el Reglamento a la LOEE se dicta como disposición transitoria que el MEM publicará el SNEEE en su página web. Con el propósito de alimentar el SNEEE, entre la DAPE y DGPPEE desarrolló una matriz en la que se mapean los requerimientos de la LOEE y su Reglamento, que podrían ser considerados e incluidos por el SNEEE.

Gestión de Información Energética

Balance Energético Nacional – BEN 2023: La DAPE coordinó el desarrollo, aprobación, socialización y publicación del Balance Energético Nacional (BEN 2023). El documento fue presentado el 22 de agosto de 2024. Además, se gestionó las acciones preliminares para iniciar el Balance Energético Nacional – BEN 2024 y emitió el cronograma de trabajo al Instituto de Investigación Geológico Energético (IIGE) para conocimiento.

Balance de Energía en Términos de Energía Útil: El 28 de junio de 2024, la DAPE elaboró el informe de conformidad del documento diagramado del Balance de Energía Útil (BEU); y, OLADE a través de comunicación SEJ-2024010021711 el 24 de julio de 2024, emite los documentos acordados de este producto. Posteriormente, se gestionó la aprobación de la Señora ministra y con la Dirección de Comunicación la publicación del documento en la página del Ministerio.

Información para OLADE (Panorama energético de América Latina y el Caribe 2024, boletines 2025 y artículos científicos de energía): La DAPE como punto técnico ante OLADE, en el ámbito de sus competencias al generar el Balance Energético Nacional entregó los reportes requeridos por la OLADE en septiembre de 2024.

A través de la Corporación Eléctrica del Ecuador-CELEC EP, se han presentado los avances a los proyectos que han sido financiados por el estado ecuatoriano, cuya delegación tiene la Corporación. Durante el año 2024 se ha dado seguimiento a la ejecución de los siguientes proyectos:

Tabla 31: Información proyectos de generación en ejecución – CELEC EP

NOMBRE	TIPO	AVANCE (%)	POTENCIA (MW)	ENERGÍA (GWh/AÑO)	COSTO PRIORIDAD
Toachi-Pilatón	Hidroeléctrico	98,75%	254,4	1120	664,6
Quijos	Hidroeléctrico	46,72%	50	355	155,4
Mazar-Dudas	Hidroeléctrico	87,43%	21	125	69
Ciclo Combinado	Termoeléctrico	57,47%	187	1200	261,2

Fuente: CELEC EP, proyectos de generación en ejecución

Los principales eventos registrados en el año 2024 en torno a la gestión de proyectos son:

PROYECTO TOACHI PILATÓN

El Operador Nacional de Electricidad CENACE, con fechas 20 y 28 de diciembre de 2024; aprobó el inicio de la etapa de Operación Experimental de las Unidades No. 3 y No. 2 de la Central Alluriquín perteneciente al Complejo Hidroeléctrico Toachi Pilatón. El cumplimiento de estos hitos permite avanzar hacia la entrada en operación comercial de la Central Alluriquín hasta el primer cuatrimestre del 2025.

PROYECTO HIDROELÉCTRICO MAZAR DUDAS

El avance físico reportado a diciembre de 2024 es 87,43%. En fecha 25 de octubre de 2024 se llevó a cabo la suscripción del Acta Total de Acuerdos de Mediación entre CNEEC y CELEC EP, con el aval de la Procuraduría General del Estado, por lo que a partir de esta fecha se está realizando la ejecución de las actividades contempladas en el acta. Uno de los puntos principales de acta constituye la ejecución del Diagnóstico Integral del Equipamiento Electromecánico (actualmente en desarrollo) para las centrales San Antonio y Dudas, a través del cual se determinarán las acciones que se requieran implementar para tener los equipos a punto para el proceso de montaje y puesta en marcha.

PROYECTO HIDROELÉCTRICO QUIJOS

El avance físico reportado a diciembre de 2024 es 46,72%, se está en espera de una definición en el proceso de Mediación No. 0426-DNCM-2016-QUI suscrito entre CNEEC y CELEC EP, reaperturado con No. 0167-DNCM-2024-QUI y, de acuerdo a este resultado, establecer presupuestos, cronogramas y mecanismos del proceso a seguir para la culminación del Proyecto.

La Gerencia General de CELEC EP, atendiendo la solicitud de la Unidad de Negocio Coca Codo Sinclair en base a los informes de estado presentados, ha procedido a autorizar la reactivación de la Subgerencia del Proyecto Quijos, en la que se incluyó la contratación del personal mínimo requerido; adicionalmente, se viene gestionando la contratación de varios cargos que forman parte del requerimiento inicial para la reactivación, se considera contar con estos funcionarios a partir del primer cuatrimestre del 2025.

PROYECTO TERMOELÉCTRICO CICLO COMBINADO

El avance físico reportado a diciembre de 2024 es 57.73%. Se trabaja actualmente en procesos que favorezcan el almacenamiento, mantenimiento y preservación de los equipos y materiales del proyecto que se encuentran en las zonas de almacenamiento de la Central Termogas Machala

Se requiere que, se gestionen acciones a nivel gubernamental para que se concrete el suministro de Gas Natural, necesario de para el funcionamiento de la Central Termogas Machala incluido el ciclo combinado

Programa de Gestión Sostenible de Recursos del Subsuelo e Infraestructura Asociada

Durante el año 2024 se han efectuado varias gestiones que han permitido avanzar en los procesos a cargo de la DEGTEE. Así, para el “Plan de Desarrollo de la Geotermia en Ecuador”, se está elaborando los TDR con el nuevo alcance y presupuesto, luego de los resultados del Estudio de Mercado realizado con anterioridad. Una vez revisados y aprobados por el BID, tanto el informe de justificación como las expresiones de interés para la contratación de la Consultoría se tiene previsto publicarlas a mediados de enero de 2024.

Tabla 32: Contrataciones a cargo del VEER

ÁREA RESPONSABLE	Nro. PROCESOS	MONTO USD
Dirección de Análisis y Prospectiva Eléctrica - DAPE	2	1.272.849,97
Dirección de Expansión de la Generación y Transmisión de Energía Eléctrica - DEGTEE	2	3.013.534,24
Dirección de la Gestión Técnica y Operativa de la Generación y Transmisión de Energía Eléctrica - DGTOGTEE	8	12.885.789,81
TOTAL	12	17.172.174,02

Fuente: Ministerio de Energía y Minas Unidad de Gestión de Proyectos UGP – BID. Operación Nro. EC-L1257

Nota: En espera de postulación: a) la Consultoría para elaborar estudios de prefactibilidad de proyectos eólicos b) Estudios de prefactibilidad de proyectos hidroeléctricos

PROYECTO HÍBRIDO ISABELA

Durante el 2024, la planta sigue cumpliendo su meta satisfaciendo la demanda de energía eléctrica a toda la población de la isla Isabela, continúa aportando con una reducción del consumo de combustible en alrededor de 90 mil galones de diésel anuales, la penetración de energía renovable suministrada a la red ha evitado alrededor de 1200 toneladas de CO2 al ambiente, contribuyendo a la protección del entorno natural de las islas Galápagos. La planta desde el inicio de su operación ha generado alrededor de 42,8 GWh con una penetración de energía renovable de alrededor de 18%. La fase II del Proyecto contempla la ampliación de la planta fotovoltaica y del sistema de almacenamiento de energía a ejecutarse en los siguientes años.

A continuación, se presenta los avances físicos del Programa Transmisión de Energía Eléctrica

Tabla 33: Programas de Transmisión

PROGRAMA	AVANCE FÍSICO (Dic -2024)
PROGRAMA DE TRANSMISIÓN 2012-2022	87,69%
PROGRAMA DE REPOSICIÓN Y AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES DEL SNT	50,03%

Fuente: Ministerio de Energía y Minas Subsecretaría de Generación y Transmisión de Energía Eléctrica.

Programas de Transmisión de Energía Eléctrica.

Gestión Técnica y Operativa de la Generación y Transmisión de Energía Eléctrica.

A continuación, se detalla las gestiones y los resultados alcanzados por la Dirección de Gestión Técnica y Operativa durante el año 2024. Estas acciones se enmarcan de manera directa en los objetivos y lineamientos estratégicos que guían el sector eléctrico ecuatoriano. En este sentido, la labor de la Dirección ha estado intrínsecamente ligada al Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025, cuyo Objetivo 7 busca "Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible". Específicamente, la Política 7.1 de este plan orienta nuestros esfuerzos a "garantizar la sostenibilidad en el continuo abastecimiento de energía eléctrica en el Ecuador, con el aprovechamiento óptimo de los recursos naturales con los que cuenta el país; y, propender el uso racional y eficiente de la energía eléctrica por parte de los consumidores."

Asimismo, las actividades se alinean con el Objetivo 1 del Plan Estratégico Institucional 2025, que prioriza "Incrementar la eficiencia y productividad en el aprovechamiento de los recursos energéticos y mineros." A nivel operativo, este informe da cuenta del progreso en la consecución del Objetivo Operativo 3 del Plan Operativo Metas y Proyectos 2024 – GPR: "Incrementar la eficacia en la formulación de políticas, estrategias o lineamientos de la gestión técnica y operativa de la generación y transmisión de energía eléctrica, así como la supervisión, seguimiento y evaluación de sus procesos mediante la implementación de mecanismos de mejora continua, con base al marco legal vigente."

Infraestructura del sistema nacional interconectado y del sistema no incorporado

La gestión técnica y operativa de la generación y transmisión de energía eléctrica en Ecuador se realiza tanto en el Sistema Nacional Interconectado (SNI), que constituye la red principal de transmisión y distribución a nivel nacional, como en el Sistema No Incorporado, que opera como sistemas eléctricos aislados sin conexión al SNI. La siguiente tabla ofrece una visión integral de la capacidad instalada, la infraestructura asociada y las fuentes de generación eléctrica actualmente disponibles en el país.

Tabla 34: Infraestructura S.N.I. y No incorporado

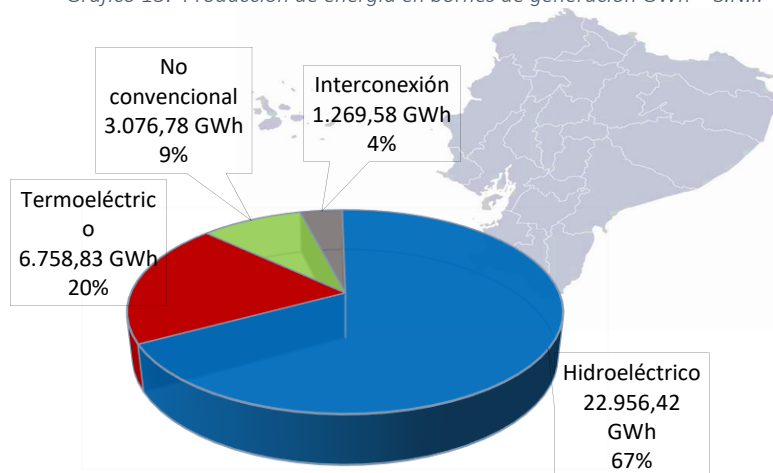
Capacidad instalada	
9.713,1 MW	
S.N.I.	7.895,21 MW
No Incorporado	1.817,89 MW
Empresa de Transmisión	
Líneas de transmisión 500 kV	610 km
Líneas de transmisión 230 kV	3.249 km
Líneas de transmisión 138 kV	2.409 km
Empresas de Generación	
Privadas	37
Públicas	18
Mixtas	4

Fuente: ARCONEL. Información estadística 2024.

Durante el año, la producción de energía eléctrica en el Sistema Nacional Interconectado (SNI) alcanzó los 34.061,61 GWh. De este total, el 67% correspondió a generación hidroeléctrica, el 20% a generación termoeléctrica, el 4% a importaciones desde Colombia y Perú, y el 9% a fuentes de generación no convencionales. Estos resultados reflejan la matriz energética predominante en

el país y permiten dimensionar la capacidad operativa, la infraestructura existente y la diversificación de las fuentes de generación eléctrica en Ecuador.

Gráfico 13: Producción de energía en bornes de generación GWh – S.N.I.



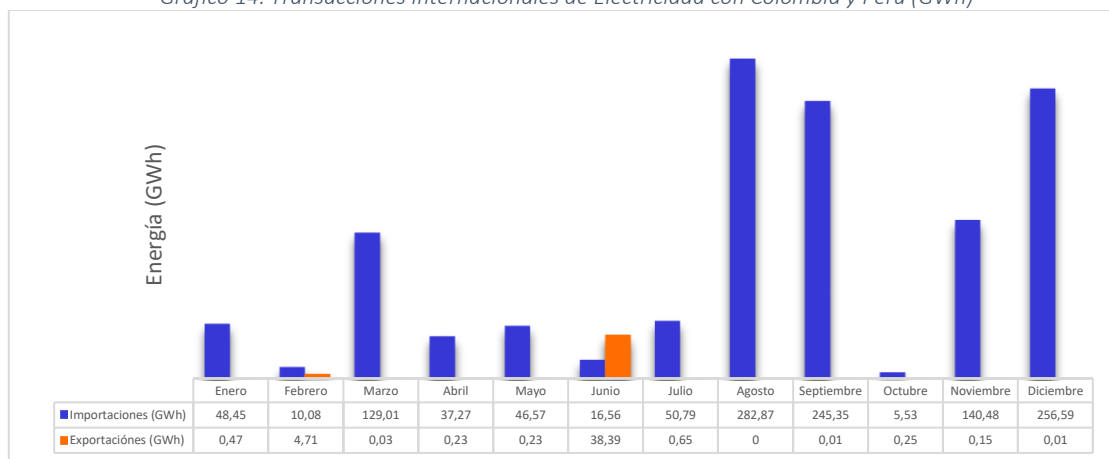
Fuente: CENACE. Información 2024.

Estos resultados evidencian la predominancia de la generación hidroeléctrica en la matriz eléctrica ecuatoriana, así como la capacidad operativa del SNI, la extensión de su infraestructura y la complementariedad de las fuentes de generación, incluyendo la integración con los sistemas energéticos de países vecinos y la creciente participación de energías renovables no convencionales.

Transacciones internacionales de electricidad con Colombia y Perú

El rol estratégico del país dentro del mercado eléctrico regional evidencia el intercambio energético como un mecanismo complementario para garantizar la cobertura de la demanda nacional y optimizar el uso de los recursos disponibles. En el año 2024, Ecuador realizó transacciones internacionales de electricidad con Colombia y Perú. En total, se exportaron 45,13 GWh. Por otro lado, se importaron 1.269,55 GWh.

Gráfico 14. Transacciones Internacionales de Electricidad con Colombia y Perú (GWh)



Fuente: CENACE. Transacciones internacionales de electricidad 2024.

Periodo de estiaje 2024

Orientados a garantizar la operación segura, económica y dentro de los parámetros de calidad del Sistema Nacional Interconectado, se dispuso a todas las instituciones, empresas relacionadas y vinculadas con el sector eléctrico dentro del ámbito de vuestras competencias, la articulación de acciones para el cumplimiento de las disposiciones y circulares emitidos por esta cartera de estado garantizando la continuidad del suministro de energía eléctrica al país.

Recuperación de las unidades de generación Hidroeléctrico – Térmico

En el marco del “Plan de Recuperación del Parque Termoeléctrico”, CELEC EP ha impulsado acciones estratégicas orientadas a la rehabilitación de unidades de generación termoeléctrica.

Durante el año 2024, se logró la recuperación de las centrales termoeléctricas Enrique García (96 MW), Trinitaria (85 MW) y Esmeraldas I (112,5 MW) además, se realizó la reposición de 20,4 MW de la central Quevedo II y 8,5 MW de potencia de la central Santa Elena, respectivamente. Adicionalmente, se puede mencionar como parte del rol de seguimiento la incorporación de 475 MW de nueva generación, conforme análisis de suficiencia del CENACE para el estiaje 2024–2025 en este contexto, la Corporación Eléctrica del Ecuador - CELEC EP ha gestionado la adquisición de nueva capacidad de generación de Ebert Bay y Murat Bay (alquiler de generación) con 105 MW y 80 MW que se han puesto en marcha durante el 2024.

En el mismo contexto, se realizó un seguimiento a la planificación de recuperación de otras unidades estratégicas que se podrían mencionar:

- **Recuperación de las unidades U2 Nayón y U6 Guangopolo:** U2 y U6 están disponibles para 2024 y se programó Overhaul según el Plan de Operación 2024–2025.
- **Mantenimiento Central Enrique García:** La Central Enrique García fue recuperada en octubre 2024 tras un seguimiento intensivo por su importancia en el estiaje.
- **Recuperación Unidad 2 de Sopladora:** La Unidad 2 de Sopladora operó al 80% desde julio de 2024; su recuperación total se prevé para 2025.
- **Seguimiento Central Delsitanisagua:** Se cumplió el 100% del mantenimiento en Delsitanisagua en 2024, pero algunas acciones continuarán en 2025.
- **Traspaso Subestación Puerto Napo:** El traspaso de la Subestación Puerto Napo se retrasó en 2024, previéndose su culminación en 2025.
- **Taller Cargabilidad Zona Costa:** Se identificaron problemas críticos en la Zona Costa; CELEC EP avanzó con carácter operativo, especialmente en generación térmica y planificación de subestaciones estratégicas.
- **Mantenimiento Central Marcel Laniado de Wind:** El Overhaul en Marcel Laniado de Wind inició en diciembre 2024 y continuará en enero 2025 debido al déficit térmico.

Estas acciones forman parte de una estrategia integral orientada a fortalecer la confiabilidad y disponibilidad del sistema eléctrico nacional.

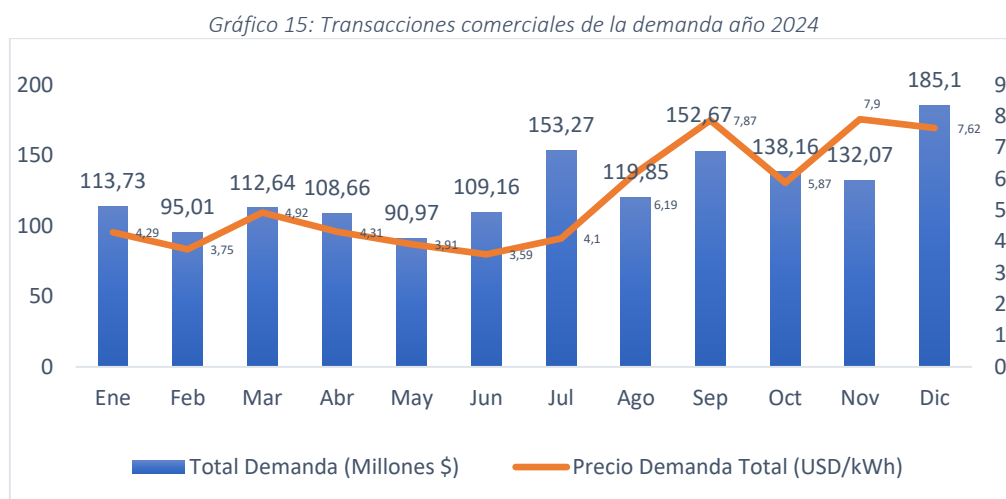
Convenio de dación de pago CNEL EP – CELEC EP

Se impulsó la formalización de un Convenio de Dación de Pago entre CNEL EP y CELEC EP, el cual permitirá viabilizar el traspaso de propiedad de las centrales termoeléctricas Aníbal Santos (132 MW) y Álvaro Tinajero (80 MW) desde CNEL EP hacia CELEC EP admitiendo planificar inversiones, ejecutar mantenimientos y optimizar el suministro eléctrico en zonas críticas

Seguimiento y evaluación a las transacciones comerciales de la demanda de energía a nivel mayorista

La demanda de energía está constituida por distribuidores, grandes consumidores y consumos propios de los autogeneradores, los cuales adquieren energía a nivel mayorista ya sea a través de contratos regulados o con contratos bilaterales.

La Gráfico adjunta presenta las transacciones comerciales mayoristas de energía eléctrica durante el año 2024, detallando la demanda total y el precio medio de compra (expresado en ctv USD/kWh). Destaca que en noviembre se observó el precio más alto del año, situándose en 7.9 ctv USD/kWh.



Fuente: CENACE. Boletín diciembre 2024.

La siguiente tabla presenta el valor (en millones de dólares) de las transacciones comerciales mayoristas de energía eléctrica en Ecuador para 2023 y 2024, junto con su variación porcentual. Según datos de CENACE, el precio medio de estas transacciones entre enero y diciembre de 2024 fue de 5.252 ctv USD/kWh, lo que representa un incremento del 27% respecto a 2023 (4.14 ctv USD/kWh). Este precio incorpora el aporte por generación propia (AGP) para clientes regulados y no regulados, en cumplimiento con la regulación Nro. ARCONEL – 003/24 (CODIFICADA), y la tabla desglosa las transacciones por conceptos como contratos regulados, generación no convencional, intercambios con Colombia y Perú, tarifas de transmisión, servicios complementarios y transacciones de corto plazo.

Tabla 35: Transacciones comerciales de la demanda 2023 2024

Concepto	2023	2024	%
Contratos Regulados	692,77	912,37	31,7
Generación No Convencional	152,33	156,89	2,99
Importación Colombia	230,76	334,30	44,87
Importación Perú	4,57	0,20	-95,7
Exportación Perú	-0,35	-	-100
Exportación Colombia	-4,30	-0,48	-88,81
Tarifa de Transmisión sin interconexiones	189,91	160,10	-15,7
Servicios Complementarios	0,35	0,19	-46,14
Transacciones de Corto Plazo deuda	0,26	0,69	165,67
Transacciones de Corto Plazo acreencia	-14,12	-14,21	0,66
Aporte por Generación Propia No Regulados	-	4,66	-
Aporte por Generación Propia Regulados	-	9,36	-
Total	1.252,18	1.564,07	24,91
Precio Medio ctv USD/KWh	4,14	5,25	27,00

Fuente: CENACE. Boletín diciembre 2024.

Seguimiento y evaluación a la gestión comercial de las empresas de generación y transmisión de energía eléctrica.

En 2024, se realizó el seguimiento de los principales indicadores de Gestión Comercial de las generadoras públicas ecuatorianas CELEC EP y ELECAUSTRO, recopilándose información mensual sobre su facturación y recaudación por la compra-venta de energía.

En el caso de la Corporación Eléctrica del Ecuador - CELEC EP, la facturación y recaudación mensual se presentó de la siguiente manera:

Gráfico 16: Facturación y recaudación CELEC EP enero – diciembre 2024



Fuente: CELEC EP. Reporte mensual de 2024

A pesar del incremento en la facturación de CELEC EP entre septiembre y diciembre de 2024, impulsado por la facturación a Esclusas Generación Móvil, la recaudación general anual se situó por debajo de lo esperado. Esto se debió principalmente al estiaje que afectó al país desde agosto de 2024, obligando a CENACE a requerir garantías importantes para la importación de energía desde Colombia, lo que impactó en los pagos a la generación y transmisión. La Tabla 9 presenta los indicadores de gestión de CELEC EP en 2024, comparados con el año 2023 y el cumplimiento de las metas anuales:

Tabla 36: Indicadores de Gestión 2024

Indicador	2023		2024	
	Acum	% Meta Anual	Acum	% Meta Anual
Facturación MMUSD	1.011,88	107,98	1.222,84	96,04
Recaudación MMUSD	603,38	64,39	510,89	40,12

Fuente: CELEC EP, Boletín de Gestión Dic 2024

*Nota: el % meta anual corresponde al porcentaje cumplido hasta diciembre del 2023 y diciembre del 2024.

Si bien la cartera total de CELEC EP experimentó un aumento en 2024, alcanzando los 923,41 millones de USD desde los 571,70 millones de USD en 2023, influenciado por la acumulación de saldos deudores de las distribuidoras, especialmente durante el estiaje (septiembre a marzo), se logró un avance en la recuperación de la cartera vencida. En 2024, se recuperaron 30,12 millones, millones de USD superando los 28,01 millones de USD del año anterior.

Tabla 37: Indicadores de cartera año 2023 vs cartera año 2024

Indicador	2023		2024	
	Acum	% Meta Anual	Acum	% Meta Anual
Cartera Total (MMUSD)	571,78	-	923,41	-
Cartera Vencida X Recuperar (MMUSD)	401,00	-	713,62	-
% Cartera Vencida	70,13	-	77,28	-

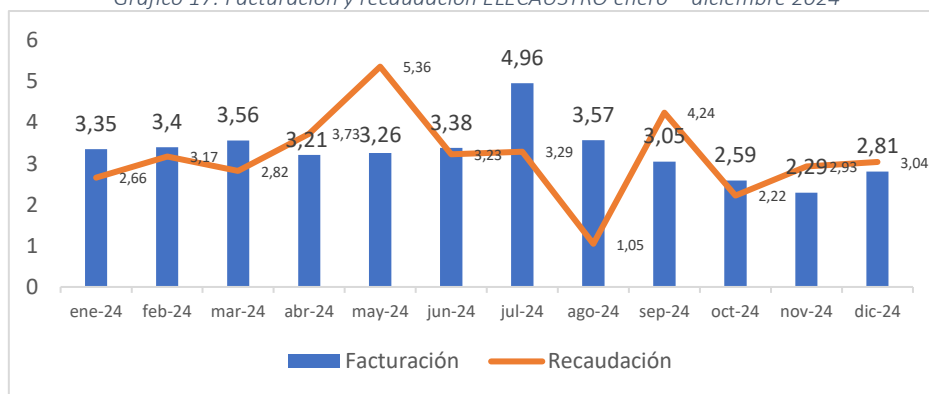
Indicador	2023		2024	
	Acum	% Meta Anual	Acum	% Meta Anual
Recuperación de Cartera Vencida				
Total (MMUSD)	28,01	109,74	30,12	121,5
Total %	6,98%	25,52%	4,22%	24,75%
Vencida (MMUSD)	28,01	-	30,12	-

Fuente: CELEC EP, Boletín de Gestión Dic 2024

*Nota: el % meta anual corresponde al porcentaje cumplido hasta diciembre del 2023 y diciembre del 2024.

En el caso de la empresa de generación ELECAUSTRO registró una facturación total de 39,4 millones de USD y una recaudación total de 37,7 millones de USD por la compra-venta de energía en 2024, el seguimiento mensual se lo puede visualizar en la siguiente Gráfico:

Gráfico 17: Facturación y recaudación ELECAUSTRO enero – diciembre 2024



Fuente: ELECAUSTRO. Reporte mensual 2024

Como se puede observar en el gráfico que antecede, la facturación de ELECAUSTRO en el mes de julio ascendió a 4,96 millones de USD, mientras que su recaudación tuvo un repunte en el mes de mayo llegando a 5,36 millones de USD recaudados, influenciada por cobros de años anteriores. A pesar de una disminución significativa en la recaudación en agosto debido al estiaje nacional, el indicador general de facturación/recaudación de ELECAUSTRO mejoró en comparación con el año anterior, como se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 38: Indicador comercial de ELECAUSTRO 2023 vs 2024

Indicador	2023	2024
Facturación (USD)	38.026.464,62	39.433.611,13
Recaudación (USD)	35.137.032,48	37.734.072,11
% de recaudación	92%	96%

Fuente: ELECAUSTRO. Seguimiento facturación recaudación 2024

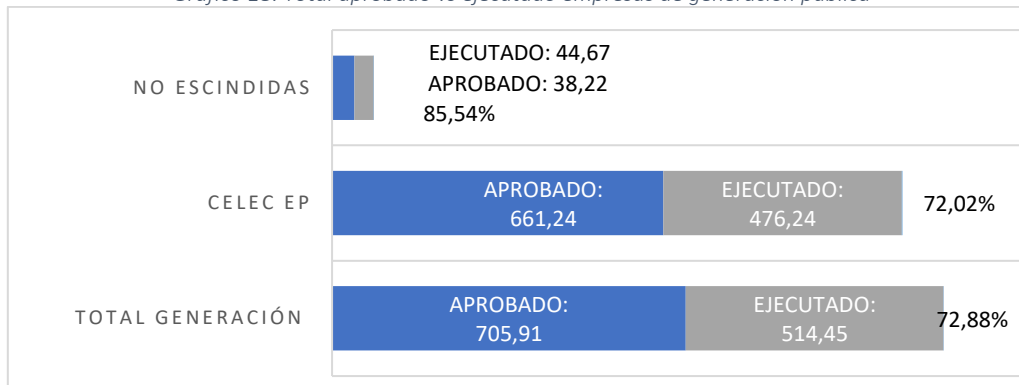
Seguimiento y evaluación a la gestión financiera - ejecución de recursos control de mantenimientos de las empresas públicas de generación de energía eléctrica

Con Resolución Nro. ARCONEL-005/2024 de 04 de septiembre de 2024 se aprobó la reforma de los costos del Servicio Público de Energía Eléctrica (SPEE) y del Servicio de Alumbrado Público General (SAPG) para el período enero - diciembre 2024 en la cual, la ARCONEL aprobó para las empresas eléctricas públicas de generación el monto de 705,91 millones de USD.

Con base en la información contenida en el informe N°. INF.DTCGT.2025.049 y la reforma al "Análisis y Determinación del Costo del Servicio Público de Energía Eléctrica (SPEE). Período: enero - diciembre 2024", se presenta los montos aprobados por la ARCONEL para las 13 unidades

de negocio de la CELEC EP, así como los montos aprobados a las empresas eléctricas catalogadas como Generadoras - No escindidas para el año 2024; valores que permitieron determinar el avance de ejecución financiera de los recursos calificados a las empresas públicas de generación durante el período enero – diciembre 2024. Como se puede observar en la siguiente Gráfico:

Gráfico 18: Total aprobado vs ejecutado empresas de generación pública



Fuente: ARCONEL. informe N°. INF.DTCGT.2025.049 2024

En la consolidación de la información enviada por las empresas eléctricas públicas de generación de los recursos económicos destinados para “AO&M”, se presentó una ejecución de 423,76 millones de USD, misma que corresponde al 81,70% del monto total aprobado (518,64 millones de USD) por la ARCONEL para el año 2024:

- La CELEC EP, presentó la ejecución de 386,99 millones de USD y corresponde a un avance del 80,30%; y,
- Las Generadoras - No escindidas, presentaron la ejecución de 36,77 millones de USD, con un avance del 100,11%.

Por concepto de “Mantenimientos mayores”, el cual se incluyen los mantenimientos menores y son componentes del rubro AO&M, las empresas eléctricas públicas de generación reportaron la ejecución de 79,12 millones de USD del monto total aprobado por 150,41 millones de USD y corresponde a un avance para el período enero – diciembre 2024 del 52,60%:

- La CELEC EP, presentó una ejecución de 75,67 millones de USD y corresponde a un avance de 53,38%; y,
- Las Generadoras - No escindidas, presentaron una ejecución de 3,44 millones de USD con un avance del 39,79%.

Seguimiento de la recuperación de cartera: Convenio de liquidez entre CELEC EP y el Ministerio de Economía y Finanzas, y recursos pendientes de este Ministerio.

Con cargo al Convenio Interinstitucional para el manejo integrado de liquidez del Sector Público suscrito entre el Ministerio de Economía y Finanzas y la CELEC EP, se debitaron y acreditaron hasta la fecha de las cuentas bancarias Institucionales, los valores que a continuación se detallan:

Tabla 39: Saldo por convenio de liquidez firmado con el MEF

Observaciones	Fecha transferencia a Cuenta Única Del Tesoro/Devolución	Valor transferido O Debitado Por Orden Del MEF	Valor Devuelto Por El MEF	Saldo A Recibir
	SALDO AL 31-12-2022	678.711.691,07	91.289.708,78	587.421.982,29
CRUCE DE CUENTAS CON EL MEF POR LOS CONVENIOS	31/12/2022		441.724.669,00	145.697.313,29

Observaciones	Fecha transferencia a Cuenta Única Del Tesoro/Devolución	Valor transferido O Debitado Por Orden Del MEF	Valor Devuelto Por El MEF	Saldo A Recibir
SUBSIDIARIOS DE SOPLADORA Y COCA CODO SINCLAIR				
DÉBITO DEL MEF SIN COORDINACIÓN CON CELEC EP	22/2/2023	6.000.000,00	-	151.697.313,29
DEVOLUCIÓN DEL MEF	28/4/2023		6.000.000,00	145.697.313,29
DÉBITO DEL MEF SIN COORDINACIÓN CON CELEC EP	30/6/2023	10.000.000,00	-	155.697.313,29
DÉBITO DEL MEF SIN COORDINACIÓN CON CELEC EP	29/9/2023	47.500.000,00	-	203.197.313,29
DEVOLUCIÓN DEL MEF	15/11/2023	-	6.500.000,00	196.697.313,29
DEVOLUCIÓN DEL MEF	28/12/2023	-	8.456.476,77	188.240.836,52
DEVOLUCIÓN DEL MEF	2/8/2024	-	28.000.000,00	160.240.836,52
DEVOLUCIÓN DEL MEF	4/9/2024	-	16.000.000,00	144.240.836,52
DEVOLUCIÓN DEL MEF	16/9/2024	-	12.000.000,00	132.240.836,52
DEVOLUCIÓN DEL MEF	13/11/2024	-	34.790.000,00	97.450.836,52
DEVOLUCIÓN DEL MEF	15/11/2024	-	1.890.000,00	95.560.836,52
DEVOLUCIÓN DEL MEF	25/11/2024	-	10.411.654,03	85.149.182,49
DEVOLUCIÓN DEL MEF	23/12/2024	-	10.000.000,00	75.149.182,49
DEVOLUCIÓN DEL MEF	24/12/2024	-	10.000.000,00	65.149.182,49
DEVOLUCIÓN DEL MEF	26/12/2024	-	10.000.000,00	55.149.182,49
DEVOLUCIÓN DEL MEF	27/12/2024	-	10.000.000,00	45.149.182,49
		742.211.691,07	697.062.508,58	45.149.182,49

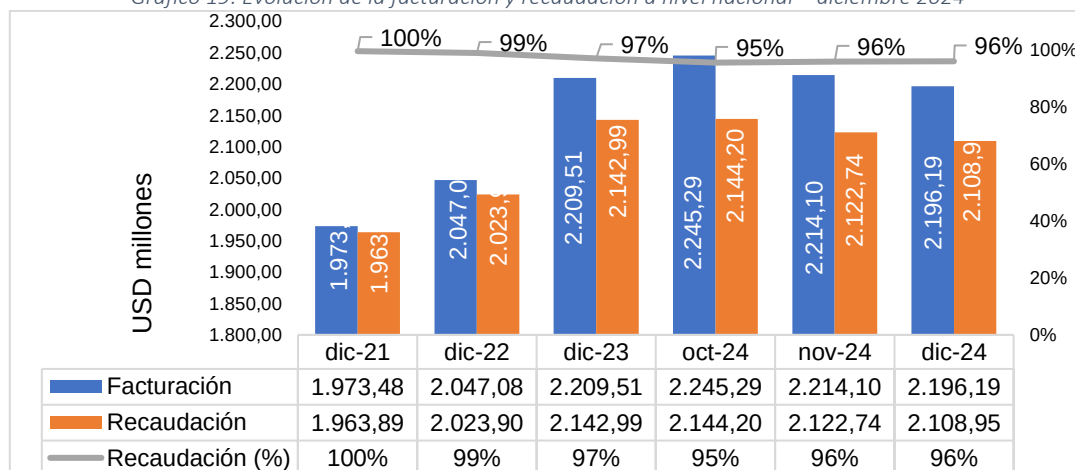
Fuente: CELEC EP Jefatura Corporativa Financiera - Elaborado Tesorería. Convenio de liquidez firmado con el MEF

El saldo del convenio de liquidez al 31 de diciembre de 2024 fue de 45,15 millones de USD, una gestión de recuperación de cartera positiva para el sector.

Facturación y Recaudación

Para el mes de diciembre del año 2024, de acuerdo al último informe de control presentado por la ARCONEL, se registra USD 2.196.190.261 en la facturación y USD 2.108.951.978 en recaudación lo que representa un 96,03% de recaudación.

Gráfico 19: Evolución de la facturación y recaudación a nivel nacional – diciembre 2024



Fuente: ARCONEL - Reporte mensual Informe N°. DTEII-2025-GIESE-01-PP01-02 año 2024

A diciembre de 2024, las Empresas Eléctricas de Distribución, presentan una disminución en el indicador de recaudación debido principalmente a la aplicación de la Resolución Nro. ARCONEL025/2024 emitida con motivo de los Decretos Ejecutivos Nros. 384 y 442 mediante los cuales, se otorga una compensación del valor equivalente a 180 kW/h al mes en la planilla de los usuarios residenciales del servicio público de energía eléctrica en todo el país, durante los meses de noviembre y diciembre de 2024; y, enero y febrero de 2025.

Gestión de la Expansión y de la Gestión Técnica y Operativa de la Distribución de Energía Eléctrica

Gestión Técnica

Inversiones en las fases de Distribución, Subtransmisión y Alumbrado Público

A nivel nacional, las distribuidoras registran 960 proyectos con una inversión de 211,5 MUSD beneficiando a 10,58 millones de ecuatorianos. Estos proyectos contemplan la: construcción de subestaciones de distribución y líneas de subtransmisión, construcción de alimentadores primarios, instalación de centros de transformación e instalación de luminarias con tecnología LED.

Es así, durante el año 2024 hasta el mes de diciembre el total de luminarias reemplazadas a nivel nacional es de 82.938 luminarias tipo LED lo que ha contribuido a un ahorro energético de aproximadamente 18.92 GWh/año

En la siguiente tabla, se puede visualizar el detalle de la ejecución por etapa funcional:

Tabla 40: Inversión recursos propios etapas de Subtransmisión

Etapa funcional	Proyectos	Inversión (USD)	Beneficiarios
Subtransmisión	58	52.805.430,30	6.449.055
Distribución	649	117.035.363,30	1.817.298
Alumbrado Público	253	41.677.346,10	2.320.719
Total	960	211.518.139,70	10.587.072

Fuente: Ministerio de Energía y Minas Dirección Expansión y de la Gestión Técnica y Operativa de la Distribución de Energía Eléctrica año 2024.

Programas de Inversión

El detalle de los planes, programas y proyectos de distribución y comercialización de energía se detalla a continuación:

Tabla 41: Inversión de Planes de Distribución

Programa	Fuente de Financiamiento	Proyectos	Inversión (USD)	Beneficiarios
FERUM	BID	95	2.292.833,40	3.166
PMD	BID	16	14.779.066,08	39.819
PMRSEE	BID	18	8.189.531,48	191.329
TOTAL		129	25.261.430,96	234.314

Fuente: Ministerio de Energía y Minas Dirección Expansión y de la Gestión Técnica y Operativa de la Distribución de Energía Eléctrica año 2024

Capacidad Instalada en Subestaciones de Empresas Eléctricas de Distribución

Mediante el oficio Nro. MERNNR-SDCEE-2022-0347-OF, la SDCEE del Ministerio de Energía y Minas solicitó a ARCONEL un informe semestral sobre la potencia instalada en subestaciones de distribución, en el marco del indicador 12.3.4. En cumplimiento, la Dirección Técnica de ARCONEL presentó un reporte con corte a diciembre de 2024, donde se destaca que la capacidad OA nacional instalada en transformadores de subestaciones de elevación y reducción de las empresas de distribución alcanzó los 6.721,72 MVA, mientras que la capacidad máxima llegó a 8.992,52 MVA. Asimismo, se registraron 65 subestaciones de seccionamiento, y transformadores de conexión con generación con una capacidad OA de 367,45 MVA. Por otro lado, las subestaciones privadas sumaron una capacidad OA de 950,00 MVA y una capacidad máxima de 1.185,82 MVA, en la Tabla Nro. 33, se presenta una síntesis de lo expuesto

Tabla 42: Resumen de capacidad OA y capacidad máxima instalada en subestaciones eléctricas conectadas en sistemas de distribución, con corte a diciembre de 2024

Empresas	Tipo de Subestaciones	Capacidad OA (MVA)	Capacidad Máxima (MVA)
Empresas Eléctricas de Distribución	Elevación y reducción	6.721,72	8.992,52
	Puntos de transformación	367,45	508,93
Total Subestaciones Empresas de Distribución		7.089,17	9.501,45
Privadas	Elevación y reducción	950,00	1.185,82
Total General		8.039,17	10.687,27

Fuente: Ministerio de Energía y Minas Subsecretaría de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica. DTEII, 2025

Calidad del Servicio de Distribución de Energía Eléctrica

Objetivo Operativo N4: “Incrementar la calidad del servicio técnico de todas las empresas eléctricas de distribución a nivel nacional, en el marco de la regulación 002/20 emitida por la ARCERNR, mediante un seguimiento técnico riguroso y continuo que garantice el cumplimiento efectivo de la normativa vigente”. Este objetivo busca asegurar que los parámetros establecidos para la calidad del servicio eléctrico sean alcanzados y mantenidos por las empresas distribuidoras, promoviendo una mejora sostenida en la prestación del servicio a los usuarios finales.

La calidad del servicio técnico evalúa el cumplimiento de indicadores globales, los cuales son:

- Frecuencia media de interrupción (FMIK), el cual representa el promedio de veces que cada kVA nominal instalado presentó una interrupción de servicio, durante el período de control (mensual o anual).
- Tiempo total de interrupción (TTIK), el cual representa el tiempo promedio, expresado en horas, en que cada kVA nominal instalado estuvo fuera de servicio, durante el período de control (mensual o anual).

Regulaciones Técnicas

Regulación Nro. ARCONEL 003/24 “Operación Técnica – Comercial de Grupos Electr6genos de Emergencia en condiciones de D6ficit de Generaci6n y Racionamientos de Energ6a El6ctrica en el S.N.I”

Establece las disposiciones t6cnicas y comerciales para la operaci6n de grupos electr6genos de emergencia en el Sistema Nacional Interconectado (SNI) durante situaciones de d6ficit de generaci6n o racionamientos de energ6a el6ctrica. Esta normativa busca asegurar que, durante estos momentos cr6ticos, se priorice el suministro el6ctrico a hospitales, centros educativos, servicios b6sicos y otras 6reas sensibles, utilizando generadores previamente registrados y autorizados.

Tabla 43: Cantidad de solicitudes ingresadas por Empresa El6ctrica de Distribuci6n

EED	Total Tr6mites Ingresados	Tr6mites en Proceso	Potencia Grupo Electr6geno (kw) en Tr6mite	Tr6mites Aprobados	Potencia Grupo Electr6geno (kW) Aprobada	Tr6mites Finalizados	Potencia Grupo Electr6geno (kW) Finalizados
E.E. Ambato	12	3	2.700,00	9	3.906,00	-	-
E.E. Azogues	1	-	-	1	80	-	-
E.E. CentroSur	20	-	-	18	10.222,40	2	572
E.E. Cotopaxi	8	3	1.506,00	5	8.515,00	-	-
E.E. Norte	25	9	1.848,00	16	6.490,40	-	-
E.E. Quito	213	69	14.233,40	144	89.269,66	-	-
E.E. Riobamba	2	1	2.690,00	1	1.250,00	-	-
E.E. Sur	1	-	-	1	200	-	-
UN El Oro	19	9	3.886,00	10	10.004,00	-	-
UN Esmeraldas	4	1	1.000,00	3	7.174,80	-	-
UN Guayaquil	131	74	59.868,00	57	112.649,50	-	-
UN Guayas Los R6os	278	178	102.777,04	100	94.573,70	-	-
UN Los R6os	16	10	1.250,00	6	3.320,00	-	-
UN Manab6	36	1	1.190,00	22	46.385,00	13	11.685,00
UN Milagro	25	8	6.103,00	17	36.875,00	-	-
UN Santa Elena	14	3	1.880,80	7	2.483,00	4	847
UN Santo Domingo	31	11	1.292,00	20	19.539,00	-	-
UN Sucumb6os	1	1	250	-	-	-	-
TOTAL	837	381	202.474,24	437	452.937,46	19	13.104,00

Fuente: Ministerio de Energ6a y Minas Direcci6n Expansi6n y de la gesti6n T6cnica y Operativa de la Distribuci6n de Energ6a El6ctrica a6o 2024

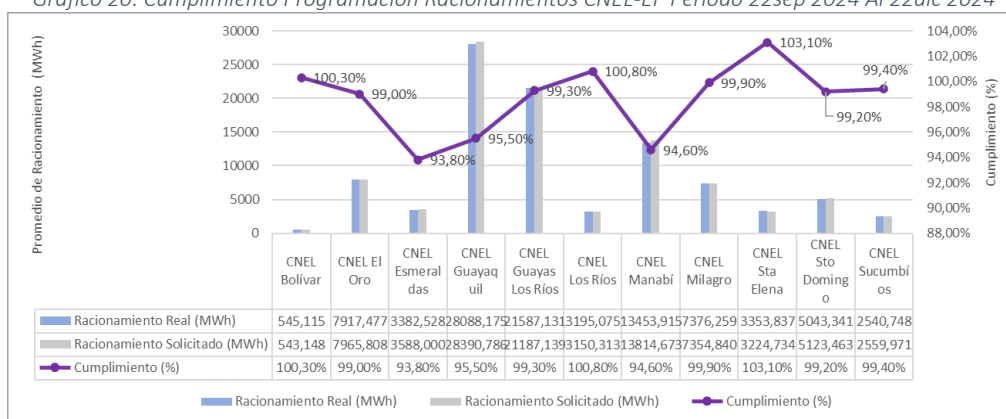
Coordinaci6n en la Emergencia del Sector El6ctrico - Distribuci6n

Coordinaci6n T6cnica y Seguimiento de la Programaci6n de Racionamientos El6ctricos

Durante el per6odo comprendido entre el 22 de septiembre y el 22 de diciembre de 2024, desde el Ministerio de Energ6a y Minas, a trav6s de la Direcci6n de gesti6n T6cnica de Operaci6n y Distribuci6n de Energ6a El6ctrica (DEGTODEE), se llev6 a cabo una gesti6n integral para asegurar

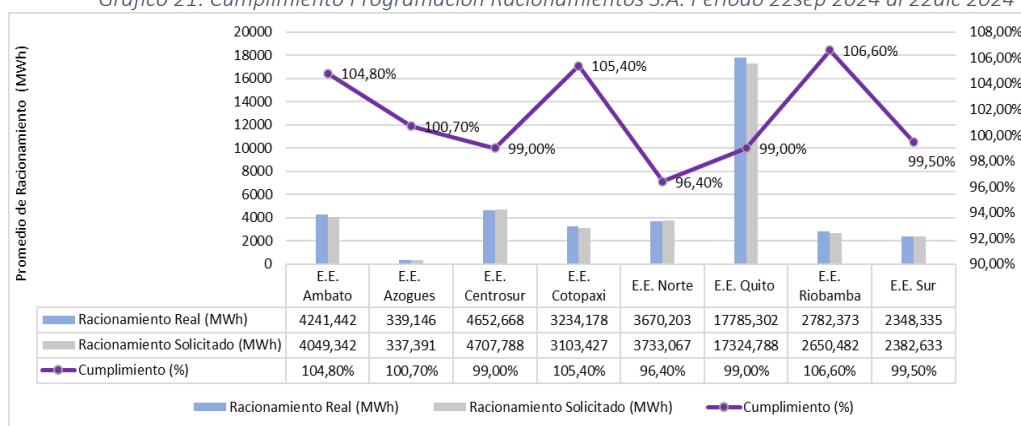
el cumplimiento de la programación de racionamientos eléctricos a nivel nacional. Este proceso se articuló en conjunto con el CENACE, entidad encargada de la planificación de los racionamientos y de la entrega de las curvas correspondientes a las Empresas Eléctricas de Distribución (EEDs), quienes desarrollaron la programación operativa de los cortes. Desde nuestra Dirección, se efectuó la verificación de las programaciones emitidas por las EEDs, el seguimiento semanal del cumplimiento y la publicación oficial de los cronogramas, garantizando la transparencia y la oportuna información a la ciudadanía. Como resultado de esta coordinación técnica y operativa, se alcanzó un promedio de cumplimiento del 99,7%, reflejando el compromiso institucional y la eficiencia del trabajo conjunto frente a los desafíos energéticos del periodo.

Gráfico 20: Cumplimiento Programación Racionamientos CNEL-EP Periodo 22sep 2024 Al 22dic 2024



Fuente: solicitudes ingresadas por Empresa Eléctrica de Distribución Dirección Expansión y de la Gestión Técnica y Operativa de la Distribución de Energía Eléctrica año 2024

Gráfico 21: Cumplimiento Programación Racionamientos S.A. Periodo 22sep 2024 al 22dic 2024



Fuente: Dirección solicitudes ingresadas por Empresa Eléctrica de Distribución Expansión y de la Gestión Técnica y Operativa de la Distribución de Energía Eléctrica año 2024

Gestión de la demanda – reducción de consumo clientes industriales Media Tensión y Categoría AV1

Como parte de las gestiones desarrolladas dentro de la emergencia eléctrica, se realiza el control y seguimiento del consumo energético de los clientes industriales en media tensión y clientes en categoría AV1, para lo cual se solicitó la reducción del 40% en sus procesos, en el periodo comprendido del 20 al 31 de diciembre de 2024.

De esta forma, dentro del periodo de reducción, se obtuvo una reducción de la demanda de alrededor de 318 MW, mediante los acuerdos establecidos con 154 Industriales.

A continuación, se detallada la reducción en energía y potencia en cada una de las Empresas Distribuidoras a nivel nacional:

Tabla 44: Reducción consumo energético y potencia de clientes en Media Tensión y AV1

Empresa Distribuidora	Reducción Energética (MWh)	Reducción en Potencia Dem. Max. Coincidente (MW)
E.E. Ambato	1.234,70	5,65
E.E. Azogues	494,3	2,26
E.E. Centrosur	3.657,30	16,75
E.E. Cotopaxi	140,9	0,65
E.E. Norte	521,2	2,39
E.E. Quito	1.773,00	8,12
E.E. Riobamba	4.551,20	20,84
E.E. Sur	265,7	1,22
UN Bolívar	3,5	0,02
UN El Oro	172,3	0,79
UN Esmeraldas	384,6	1,79
UN Guayaquil	23.555,10	107,85
UN Guayas Los Ríos	24.560,10	112,45
UN Los Ríos	179,5	0,82
UN Manabí	1.894,60	8,68
UN Milagro	5.362,70	24,55
UN Sta. Elena	223,8	1,02
UN Sto. Domingo	499,3	2,29
UN Sucumbíos		
Total	69.473,80	318,14

Fuente: solicitudes ingresadas por Empresa Eléctrica de Distribución Dirección Expansión y de la Gestión Técnica y Operativa de la Distribución de Energía Eléctrica año 2024

Gestión y Promoción de Proyectos de Eficiencia Energética - DGPPEE

Programa Emblemático RENOVA – Sustitución de refrigeradoras.

El objetivo del Programa fue sustituir refrigeradoras ineficientes en el sector residencial por equipos eficientes, con el fin de reducir el consumo de energía eléctrica. Además, promocionar y difundir tecnologías de alta eficiencia que motiven el cambio a una cultura de eficiencia energética en el país.

En el año 2024, se suscribieron las actas de entrega-recepción de los siguientes convenios de cooperación: Nro. 109, con las Empresas Eléctricas de Distribución y BanEcuador, que permitió la implementación operativa y económico-financiera del Programa; y el Nro. 11081, con el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, en el marco de la gestión final de los equipos obsoletos. Actualmente, se están llevando a cabo las gestiones necesarias para el proceso de cierre del Programa, previsto hasta el año 2025.

El Programa logró la sustitución de 95.171 refrigeradoras, beneficiando a 361.650 usuarios. Como resultado, se mejoró la calidad de vida de miles de hogares ecuatorianos, se promovió el uso responsable de la energía, se redujeron los costos en las facturas eléctricas y se generaron importantes beneficios ambientales y económicos para el país.

Se logró recuperar la totalidad del financiamiento otorgado a los beneficiarios.

Indicadores del proyecto:

- Ahorro total de energía acumulado (2012 - 2025): 390,00 GWh
- Chatarra recuperada: 6.095,98 toneladas
- Emisiones de CO₂ evitadas: 28.153,80 tCO₂
- Ahorro económico acumulado para el Estado: USD 38.474.453,04.
- Ingresos por chatarrización: USD 1.277.446,65
- Recaudaron por cartera: USD 31.639.276,50 (100% de recuperación)

Programa de Eficiencia Energética para Cocción por Inducción y Calentamiento de agua en el sector residencial.

El objetivo del Programa fue sustituir cocinas y calefones de calentamiento de agua a gas por cocinas de inducción y sistemas eléctricos de calentamiento de agua en los hogares de los clientes residenciales del sistema eléctrico.

El Programa se encuentra en fase de cierre y liquidación, en concordancia con la disposición emitida el 25 de junio de 2019, por el entonces Ministro de Energía y Recursos Naturales No Renovables, quien solicitó se "...ejecute las acciones operativas y administrativas necesarias para terminar de manera ordenada las obligaciones contraídas por este Ministerio en el marco del Programa de Cocción Eficiente - PEC...".

Los beneficiarios directos del Programa PEC son 596.904 hogares; 2.268.904 habitantes, considerando que cada hogar en el Ecuador tiene un promedio de 3,8 personas.

Indicadores de Eficiencia energética:

- Ahorro anual de energía enero-diciembre 2024: 352 GWh.
- Ahorro total de energía acumulado (2014 - 2024): 3.036 GWh.
- Gas licuado de petróleo desplazado (2014 - 2024): 437.724 toneladas.
- Ahorro económico al Estado por sustitución de gas licuado de petróleo por electricidad, período 2014 - 2024, USD 266 millones.
- Emisiones de CO₂ evitadas (2014-2023): 1.306 ktCO₂.

Indicadores financieros:

- Requerimientos de liquidez del Ministerio de Economía y Finanzas por el monto de USD 240.237.605,65; con un excedente de USD. 41.868.786,77 en comparación con el financiamiento reembolsable de US \$ 198.368.818,88.
- A la presente fecha, el Programa PEC ha recaudado USD. 368.919.298,80. La recaudación efectuada por las empresas eléctricas de distribución correspondiente al ejercicio fiscal 2024 fue de USD. 1.659.255,96 y en lo que va del 2025 es de USD. 191.818,15; y, el saldo en la cuenta fondos de terceros de la Cuenta Única del Tesoro Nacional ascendió a los USD. 3.401.706,81.
- La fase de recaudación culminó en diciembre de 2024; no obstante, se ejecutan los procesos de recuperación de cartera y el trámite para la emisión del dictamen de arrastre por parte de la Secretaría Nacional de Planificación, con el objetivo de concluir con el pago de las obligaciones adquiridas.

Al respecto, es importante indicar que, los excedentes de los recursos generados por el Programa, permiten cubrir la totalidad de las obligaciones contraídas en la fase de ejecución; no obstante, la falta de espacio presupuestario ha condicionado la liquidación y cierre de los convenios suscritos con casas comerciales y empresas fabricantes.

En lo concerniente a los nudos críticos, el Programa priorizó dar solución definitiva a las reclamaciones presentadas por la ciudadanía, la recuperación de los valores resultantes de la determinación de ventas netas, la determinación de las cuentas de difícil recuperación, la emisión de directrices y lineamientos para el cierre ordenado de los convenios de cooperación y el seguimiento a los procesos legales y el cumplimiento a las recomendaciones emitidas por el Órgano de Control.

Proyecto para la Sustitución de Acondicionadores de Aire de consumo energético ineficiente en la provincia de Galápagos.

El objetivo del Proyecto es sustituir equipos de acondicionamiento de aire ineficientes en el sector residencial del Archipiélago de Galápagos por equipos más eficientes de tecnología INVERTER, con el fin de reducir el consumo de energía. Además, promocionar y difundir tecnologías de alta eficiencia que motiven el cambio a una cultura de eficiencia energética en el país.

Durante el año 2024, se realizaron las siguientes acciones:

- Emisión del Acuerdo Ministerial Nro. MEM-VEER-2024-0002-AM, que regula el proceso de selección de Proveedores de equipos acondicionadores de aire y servicios para el Proyecto.
- Aprobación del Procedimiento y Parámetros de cumplimiento para el proceso de selección de los proveedores de equipos acondicionadores de aire y servicios del proyecto.
- Actualización del Dictamen de prioridad por parte de la Secretaría Nacional de Planificación.
- Suscripción del Convenio de cooperación interinstitucional para el desarrollo, implementación y mantenimiento del sistema de gestión de proyectos de eficiencia energética (SGPEE) por parte de las Empresas Eléctricas. Hasta finales de diciembre de 2024, se tiene un avance en el desarrollo del 45%.
- Gestiones para emisión de Certificaciones Presupuestarias para inicio de proceso de selección.

Durante el año 2024, el proceso de selección de proveedores de los equipos acondicionadores de aire y servicios del proyecto, debió ser reprogramado en razón de las demoras en la emisión de los documentos habilitantes por parte de la Secretaría Nacional de Planificación, del Ministerio de Economía y Finanzas.

Proyecto de Eficiencia Energética en la Agroindustria en el Ecuador.

Tiene como objetivo reducir el consumo energético en las agroindustrias, a través del fortalecimiento de las capacidades en eficiencia energética y aplicar sistemas de gestión de la energía basada en la ISO 50001 en 60 agroindustrias que se seleccione. La mejora en el desempeño energético tiene como consecuencia reducir los costos operativos y el impacto medioambiental, aumentando la competitividad en los procesos agroindustriales.

Durante el año 2024, se obtuvo el dictamen de prioridad al proyecto de parte de la Secretaría Nacional de Planificación y se incluyó en el PAI del MEM en el mes diciembre.

Conclusiones Sector Electricidad

- La DLPR ha demostrado una alta efectividad en la gestión de trámites relacionados con la seguridad radiológica, alcanzando un 100% de cumplimiento de las metas establecidas.
- La implementación de sistemas de control y seguimiento, junto con la automatización integral de los trámites, ha optimizado la gestión de la DLPR, mejorando la calidad del servicio ofrecido a la ciudadanía y al Estado.
- Mediante la emisión de licencias y autorizaciones, y la realización de inspecciones, la DLPR regula y controla el uso pacífico de las radiaciones ionizantes, asegurando así la seguridad radiológica.
- La DANCT demuestra una gestión eficaz y orientada al servicio de los usuarios, esto mediante el cumplimiento de los indicadores de gestión, mismo que superan el 100%.
- La cooperación técnica internacional, especialmente con la OIEA, es fundamental para la DANCT, debido a que impulsa la implementación de proyectos en áreas clave como son salud, agricultura, medio ambiente y entre otros.
- La aplicación por parte de la DANCT de técnicas nucleares en servicios como las calibraciones dosimétricas, el análisis de radiactividad y la dosimetría personal, en conjunto con la asesoría técnica a instituciones nacionales e internacionales, contribuyen al desarrollo y fortalecimiento en el ámbito nuclear en el país. Los servicios antes mencionados complementan las funciones de regulación y control de la DLPR, promoviendo un enfoque integral para el uso seguro y efectivo de las radiaciones ionizantes.
- El Plan Maestro de Electricidad 2023-2032, instrumento de planificación para la expansión del sector eléctrico, fue aprobado por el Ministerio de Energía y Minas a través de Acuerdo Ministerial No. MEM-MEM-2024-0017-AM, de 30 de junio de 2024.
- El Balance de Energía Nacional 2023 y Balance de Energía Útil 2021, instrumentos que contienen la información energética desagregada, fueron publicados en la página web del Ministerio de Energía y Minas, en agosto y diciembre de 2024, respectivamente. El factor de emisión de CO₂ del Sistema Nacional Interconectado de Ecuador-Informe 2023 fue publicado en agosto de 2024.
- El Consejo Consultivo del Comité Nacional de Eficiencia Energética (CC-CNEE) fue conformado por 9 organizaciones sociales, con el propósito de brindar apoyo en el diseño, seguimiento y fortalecimiento de las políticas de eficiencia energética que proponga el CNEE.
- En cumplimiento al reglamento de la Ley Orgánica de Eficiencia Energética, en referencia al levantamiento de información energética de los grandes consumidores de energía, la DAPE coordinó la implementación del servicio “Registro de consumo energético y medidas de eficiencia energética de los Grandes Consumidores de Energía”, a través del GOB.EC.
- El eje de la eficiencia energética se encuentra comprometida con el fortalecimiento de la eficiencia energética a través de la participación en el desarrollo del listado de equipos de alto consumo energético que deberán ser reglamentados; en la participación en comités técnicos de reglamentación y normativa para impulsar la eficiencia energética; en la participación en la elaboración de la Norma Ecuatoriana de la Construcción de Eficiencia Energética, Energía Renovable y de Climatización; y en el desarrollo del informe de seguimiento del Plan Nacional de Eficiencia Energética.

- El Operador Nacional de Electricidad CENACE, con fechas 20 y 28 de diciembre de 2024; aprobó el inicio de la etapa de Operación Experimental de las Unidades No. 3 y No. 2 de la Central Alluriquín perteneciente al Complejo Hidroeléctrico Toachi Pilatón. El cumplimiento de estos hitos permite avanzar hacia la entrada en operación comercial de la Central Alluriquín hasta el primer cuatrimestre del 2025.
- Para el año 2024, el Ministerio de Energía y Minas estableció como objetivo incrementar en 514MW la capacidad de generación eléctrica instalada en el país. Sin embargo, al cierre del año solo se alcanzaron 298,9 MW, lo que representa un 58,2% de cumplimiento del KPI. El análisis mensual evidencia que el mayor aporte a la nueva generación ocurrió entre septiembre y diciembre. Las dificultades se centraron en: demoras en la legalización de terrenos y franjas de servidumbre, retrasos en la obtención de permisos ambientales y autorizaciones de conexión, ausencia de firmas de contratos de concesión y regulados, dictámenes fiscales desfavorables, como en el caso del proyecto Aroma Santo y reprogramaciones contractuales y falta de ejecución presupuestaria en proyectos emblemáticos como Villonaco III, Yanahurcu, Ambi y Conolophus.
- La generación hidroeléctrica predominó (73%), pero evidenció la vulnerabilidad del sistema ante eventos hidrológicos, resaltando la necesidad de diversificar la matriz energética.
- A pesar de esfuerzos en la recuperación de unidades térmicas críticas, la baja ejecución presupuestaria en mantenimientos mayores (52.60%) genera preocupación por la confiabilidad a mediano y largo plazo.
- La situación financiera de CELEC EP es crítica, con una significativa brecha entre facturación y recaudación y un aumento considerable de la cartera vencida.
- Las elevadas penalizaciones por la indisponibilidad de centrales térmicas (USD 85.22 millones, 91.6% en térmicas) señalan la urgencia de mejorar su eficiencia.
- El sector eléctrico enfrenta problemas de liquidez, lo que requiere la gestión de convenios de pago y la actualización de estudios de costos.
- CELEC EP durante el año 2024, ha entregado al sistema eléctrico una energía neta total de 25.135 GWh, proveniente principalmente de fuentes renovables, de los cuales 18.889 GWh correspondieron a generación hidráulica en las centrales de esta tecnología y 71 GWh a generación eólica de la Central Villonaco. Por otro lado, la generación térmica alcanzó 6.176 GWh en el mismo periodo, destacando el importante aporte total de CELEC EP del 81,45% de la energía neta suministrada al Sistema Nacional Interconectado.
- En cumplimiento a lo establecido en el primer párrafo de la disposición transitoria de la Ley Orgánica de Competitividad Energética - LOCE, la recaudación nacional alcanzó un total de USD 42.756.942,27, beneficiando a más de un millón de usuarios del sector eléctrico, gracias a la reducción de intereses por USD 861.787,01.
- Se ha solicitado la inclusión en el Presupuesto General del Estado de una asignación de USD 77.768.224,92 para cubrir las compensaciones del Decreto Ejecutivo Nro. 442 correspondientes a noviembre y diciembre de 2024. Además, se está gestionando una asignación de USD 97.165.966,84 para las compensaciones de enero y febrero de 2025, lo que implica un requerimiento total aproximado de USD 174.934.191,76.
- Las Empresas Eléctricas de Distribución para el año 2024 contaron con un Presupuesto total de Operación de USD 2.247 millones. De ese monto, lograron ejecutar USD 2.069 millones, lo que representa aproximadamente el 92,09% del presupuesto asignado. Además, las empresas distribuidoras comprometieron un total de USD 2.331 millones, alcanzando el 103,73% del presupuesto, debido a que la compra de energía superó las estimaciones iniciales para ese año.
- El presupuesto total de inversión asignado a nivel nacional para el área de distribución es de USD 712 millones, incluyendo tanto la inversión para el ejercicio fiscal 2024 como la inversión de arrastre de años anteriores. Durante el año 2024, las distribuidoras

ejecutaron USD 275,9 millones, lo que representa el 38,76%. Además, han comprometido un valor de USD 388,2 millones, equivalente al 54,67%.

- Tras el proceso de extinción de cuentas entre las Empresas del Sector Eléctrico, EP Petroecuador y el MEF, el monto a ser compensado ascendió a USD 177.990.660,25. Este valor se determinó en base a los montos adeudados a Petroecuador.
- Se ha evidenciado una gestión eficaz y coordinada en la implementación y supervisión de proyectos relacionados con la subtransmisión, distribución y alumbrado público, alcanzando una inversión que supera los 236 millones de dólares gestionados con recursos vía tarifa y a través de créditos con multilaterales, beneficiando a más de 10 millones de ciudadanos ecuatorianos.
- Durante el período de estiaje debido a un periodo atípico de sequía que perjudicó las principales cuencas hidroeléctricas del país, provocando la emergencia del sector eléctrico, de esta forma se coordinó de manera oportuna la programación de racionamientos eléctricos, a fin de garantizar la estabilidad del Sistema Nacional Interconectado Ecuatoriano en colaboración con CENACE y las EEDs, alcanzando un cumplimiento del 99,7 % y asegurando una comunicación efectiva con la población.
- Dentro del mismo contexto, como parte de la gestión de la demanda se realizó la coordinación con el sector industrial para reducir su demanda de alrededor del 40%, de esta forma, en el periodo comprendido del 20 al 31 de diciembre se coordinó con 154 industriales, logrando una reducción de 318 MW.
- Se han establecido las bases para una gestión de riesgos robusta en el sector eléctrico de distribución mediante la creación de la Coordinación Nacional de Gestión de Riesgos y la validación de instrumentos técnicos, preparados para enfrentar eventos como el fenómeno El Niño. Por último, la implementación de las regulaciones técnicas (ARCONEL 003/24 y 005/24) ha fortalecido el marco normativo para la operación de grupos electrógenos de emergencia y la generación distribuida, promoviendo una mayor adaptabilidad ante déficits de generación y fomentando la participación activa de los usuarios.
- Durante el año 2024, Ecuador logró avances sustanciales en materia de eficiencia energética mediante el fortalecimiento institucional, la capacitación de más de 13.800 personas, y el desarrollo de estrategias normativas, operativas y financieras clave, como la propuesta del Fondo Nacional de Inversión en Eficiencia Energética (FNIEE), prevista para concluir en el año 2025. Se consolidaron hojas de ruta para movilidad eléctrica y procesos de chatarrización para los vehículos que salen de circulación, además de promover el aprovechamiento energético de residuos. Uno de los hitos más relevantes fue la instalación de 82.938 luminarias LED a nivel nacional, lo que permitió un ahorro energético estimado de 18,92 GWh anuales, alineándose con los objetivos de eficiencia energética del país.

Transparencia y Control

Acceso a la Información Pública Ciudadana.

La Ley de Transparencia (LOTAIP) garantiza el acceso a información pública para que la ciudadanía supervise y exija rendición de cuentas a las instituciones estatales. La Defensoría del Pueblo (DPE) es la encargada de definir los formatos para registrar esta información, que el Ministerio de Energía y Minas gestiona en sus áreas. Según la nueva LOTAIP, el Ministerio ha actualizado y cargado los documentos requeridos por la DPE en su portal web, que es responsabilidad de esta Dirección, tras crear un comité de transparencia interno. La información ya está disponible en el sistema nacional de la Defensoría y 12 informes se entregó mensualmente, cumpliendo con los plazos legales y las directrices establecidas en un 100%.

Mecanismos de Participación Ciudadana.

Durante el año 2024, se alcanzaron los siguientes resultados:

a) Atención y Gestión de Conflictos

- Se ejecutaron **750 acciones** de prevención y resolución de conflictos sociales y ambientales en contexto petrolero y minero: Estas acciones abordaron temáticas como: contratación local, inversión comunitaria, y acceso a información, priorizando acuerdos sostenibles y seguimiento a compromisos con las comunidades en coordinación con otras Carteras del Estado según el ámbito de competencias.

b) Asesoramiento en comités de supervisión de contratos petroleros – Componente Social.

Los comités de supervisión tienen como objetivo garantizar que las actividades hidrocarburíferas se alineen con las políticas de responsabilidad social, el Plan de Manejo Ambiental y el Subplan de Relaciones Comunitarias, los cuales deben estar articulados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Plan Nacional de Desarrollo.

La participación en los comités permitió generar recomendaciones técnicas que fortalecen la planificación territorial y promueven un desarrollo sostenible e inclusivo en las zonas de influencia de los siguientes bloques petroleros:

- | | |
|-----------------------------------|-----------------------|
| • Bloque 2 – Gustavo Galindo | • Bloque 53 – Singue |
| • Bloque 10 – Villano | • Bloque 54 – Eno Ron |
| • Bloque 14 – Nantu | • Bloque 62 – Tarapoa |
| • Bloque 17 – Hormiguero | • Bloque 64 – Palanda |
| • Bloque 45 – Puma | • Bloque 65 – Pindo |
| • Bloque 46 – MDC | • Bloque 66 – Tiguino |
| • Bloque 47 – PBHI | • Bloque 79 |
| • Bloque 52 – Ocano – Peña Blanca | • Bloque 83 |

En total, se participó técnicamente de **16 comités mensuales** (uno por cada bloque), lo que representa un total de **192 participaciones anuales**, fortaleciendo los mecanismos de gobernanza territorial y cumplimiento normativo del sector hidrocarburífero.

Gestión de Territorio

Evacuación de sedimentos de Centrales Hidroeléctricas

En el 2024 el Ministerio de Energía y Minas a través de la Dirección de Territorio, lideró el componente político de la Mesa Técnica Interinstitucional con el objetivo de articular acciones que permitieron la aprobación de la metodología para la evacuación de sedimentos de las siguientes centrales hidroeléctrica:

- Delsitanisagua: febrero – 2024, septiembre-2024
- Minas San Francisco: marzo – abril 2024

- Manduriacu: febrero – marzo 2024; septiembre 2024, acción que permitió precautelar la biodiversidad acuática, evitar el impacto en las comunidades ubicadas aguas abajo y precautelar la infraestructura técnica de las centrales hidroeléctricas.

Participación en el Consejo de Planificación de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (CTEA): al ser el ministro/ a de Energía y Minas integrante del Consejo de Planificación de la CTEA, y en cumplimiento del Art. 13 de la Ley Reformatoria a la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la CTEA. Esta autoridad delegó a dos funcionarios de la Subsecretaría de Territorio y Seguimiento Ambiental para que actúe en su representación como delegados principal y suplente respectivamente

Gestión Seguimiento Ambiental

Durante el año 2024, se alcanzaron los siguientes resultados de gestión:

Seguimiento a trámites de Regularización y control ante la Autoridad Ambiental Nacional de los proyectos hidrocarburíferos para lo cual se llevó a cabo 13 mesas de trabajo con representantes del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, de los cuales se ha gestionado los siguientes proyectos de inversión en la industria hidrocarburífera.

Tabla 45: Trámites de Regularización y control ante la Autoridad Ambiental Nacional

OPERADORA	NRO. BLOQUE	TRÁMITE (NOMBRE COMPLETO DEL PROYECTO)
Andes Petroleum Ecuador Ltd.	62	Presentación de la Actualización del Plan de Manejo Ambiental para la obtención del permiso administrativo para Ampliación de la Plataforma Mariann 9 y Perforación de pozos de Desarrollo
Gente Oil Ecuador	Bloque 53 Singue	Actualización del Plan de Manejo Ambiental para la Unificación de Licencias Ambientales del Bloque 53 – Singue.
PCR ECUADOR	91	Cambio de titularidad de licencia 058-SUIA
Consorcio GeoPark Frontera Bloque Espejo	92	Ingreso para revisión y aprobación el Informe Ambiental de Bajo Impacto para la Reubicación de API y Acceso del PAD B en el Bloque Espejo.
EP PETROECUADOR	60	Solicitud de Traspaso de las Licencias Ambientales de Rio Napo a EP Petroecuador
EP PETROECUADOR	60	Análisis Técnico: Implementación De 8 Generadores Para Bloque 60- Sacha Sur Plataforma 198. BLOQUE 60
EP PETROECUADOR	58	Solicitud de Traspaso De Las Licencias Ambientales De City Oriente a EP Petroecuador (CAMPOS BLANCA - TIPISHCA)
EP PETROECUADOR	58	Estudio Técnico Para La Aprobación Ambiental De Reinyección De Fluidos En El Pozo Sansahuari 23 En La Formación Napo En La Arenisca T Inferior, Bloque 58
EP PETROECUADOR	43	Estudio Complementario al Estudio de Impacto y Plan de Manejo Ambiental del Proyecto Desarrollo y Producción de los Campos: Tiputini y Tambococha, para la Construcción de la Línea de Flujo Tambococha B - Central de Procesos Tiputini. Bloque 43
EP PETROECUADOR	43	Estudio de Impacto Ambiental EX-POST para el desarrollo y producción de los campos Tiputini y Tambococha, Bloque 43
EP PETROECUADOR	58, 62 Y 57 (RODA)	Estudio De Impacto Ambiental Expost Del Tramo Comprendido Entre La Abscisa 45+600 Y La Abscisa 98+500, De La Red De Oleoductos Secundarios (Roda), De Ep Petroecuador

OPERADORA	NRO. BLOQUE	TRÁMITE (NOMBRE COMPLETO DEL PROYECTO)
EP PETROECUADOR	B 57	Análisis Técnico para la Instalación de línea de producción en derecho de vía existente desde la Plataforma Aguarico 003 (AGRA) hacia la Estación Aguarico (AGP).
ENAP	PBHI	Estudio Complementario Al Estudio De Impacto Ambiental Expost Y Plan De Manejo Para La Fase De Desarrollo Y Producción Del Área Denominada Intracampos En El Bloque Pbhi Aprobado Mediante La Resolución Ministerial No.232 Del 8 De Agosto De 2016, Para La Construcción De La Plataforma Pambil A, Vía De Acceso Y Perforación De Pozos
PLUSPETROL ECUADOR B.V.	10	Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo Ambiental Para El Proyecto de Optimización De Matriz Energética De Pluspetrol Ecuador, Para La Construcción Y Operación De La Línea de Transmisión Cpf – Se Puyo Y de la Subestación Reductora de CPF
EP PETROECUADOR	57-LIB	Estudio Técnico Para Reinyección de Fluidos Secoya 43d
EP PETROECUADOR	15	Estudio Técnico para Reclasificar el Pozo Jivino-A7wdw, De Pozo Productor A Reinyector De Agua, La Arenisca M1

Fuente: Ministerio de Energía y Minas Subsecretaría de Territorio y Seguimiento Ambiental.

Ejecución de la instrumentación del proceso de Consulta Previa e Informada en la Comunidad Escaleras, con domicilio en la provincia del Azuay, cantón Cuenca, parroquias de Victoria del Portete y Tarqui en cumplimiento de Acción de Protección Nro. 01371-2022-00067, dictada por la Sala multicompetente de lo Civil y Mercantil de la Provincia del Azuay.

El cumplimiento de la medida de reparación se encuentra publicada en la página institucional del Ministerio de Energía y Minas, en el siguiente enlace: <https://www.rekursyenergia.gob.ec/consulta-previa-libre-e-informada/>

Asesoramiento en comités de supervisión de contratos petroleros – Componente Ambiental.

En cumplimiento de la cláusula contractual que establece la conformación y operatividad de los comités de supervisión, brindando asesoría técnica y acompañamiento especializado en el componente ambiental correspondiente al estricto cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental y la normativa ambiental vigente de los siguientes bloques petroleros:

Bloque 2 – Gustavo Galindo	Bloque 53 – Singue
Bloque 10 – Villano	Bloque 54 – Eno Ron
Bloque 14 – Nantu	Bloque 62 – Tarapoa
Bloque 17 – Hormiguero	Bloque 64 – Palanda
Bloque 45 – Puma	Bloque 65 – Pindo
Bloque 46 – MDC	Bloque 66 – Tiguino
Bloque 47 – PBHI	Bloque 79
Bloque 52 – Ocano – Peña Blanca	Bloque 83

En total, se participó técnicamente de **16 comités mensuales** (uno por cada bloque), lo que representa un total de **192 participaciones anuales**, fortaleciendo el cumplimiento normativo ambiental del sector hidrocarburífero.

Gestión de Riesgos

Durante el año 2024, se alcanzaron los siguientes resultados de gestión:

Participación en la Mesa Técnica de Trabajo MTT3 -COE “Servicios Básicos Esenciales”: se ha participado en un taller en conjunto con el sector energético y minero en aspectos relacionados con lineamientos y las políticas públicas para la actualización del Manual del Comité de Operaciones de Emergencias.

En el siguiente link se encuentra las resoluciones del COE Nacional:
<https://www.gestionderiesgos.gob.ec/resoluciones-coe/>

Inspecciones Técnicas de Seguimiento: se ha coordinado y participado en la siguiente visita técnica:

Evento Ambiental KP 136+404 – Oleoducto de Crudos Pesados (OCP): verificación de avance de trabajos de limpieza y remediación en el evento.

En el siguiente link se encuentra el avance de las acciones realizadas por **Oleoducto de Crudos Pesados–OCP**: <https://www.recursoyenergia.gob.ec/se-normalizan-operaciones-petroleras-en-el-oleoducto-de-crudos-pesados/>

Cumplimiento de Las Recomendaciones de la Contraloría General Del Estado.

En cumplimiento a la designación realizada mediante Memorando MEM-MEM-2023-0306-ME del 3 de octubre de 2023, a través del cual el Ministro de Energía y Minas designa a la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica como responsable del seguimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado.

El Ministerio de Energía y Minas recibió por parte de la Contraloría General del Estado entre el año 2017 al 2024 un aproximado de 85 exámenes especiales, la cual da un total de 541 recomendaciones las cuales fueron asignadas y distribuidas a las unidades institucionales, entidades adscritas y entidades relacionadas para su cumplimiento.

Dentro de estos 85 exámenes especiales consta un total 541 recomendaciones, de las cuales 280 fueron determinadas por el órgano de control como cumplidas, 200 se encuentran en proceso de cumplimiento y 61 recomendaciones fueron determinadas por la CGE como no aplicables.

En el año 2024, la CGE remitió al MEM 5 informes de exámenes especiales que contienen un total de 50 recomendaciones, las cuales se encuentran en proceso de cumplimiento. El Ministerio de Energía y Minas ha demostrado avances significativos en el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado, logrando un 52% de aumento en recomendaciones cumplidas entre enero y diciembre de 2024 obteniendo un óptimo seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones.